



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

SEMUJERES

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ev//LUare
expertos en políticas públicas



**Informe final de la Evaluación de
Procesos del Programa Presupuestario
del Ejercicio Fiscal 2025, E043 - Impulso
a la autonomía de las mujeres de la
Secretaría de las Mujeres**

Programa Anual de Evaluación 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Directorio:

Esther Burgos Jiménez

Secretaria de las Mujeres

Martha Parroquín Pérez

Secretaria de Finanzas y Planeación

Taryn Romina Espinosa Hernández

Directora de Evaluación de Desempeño

INFORME FINAL

Evaluación de Procesos del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025, E043 – Impulso a la autonomía de las mujeres de la Secretaría de las Mujeres

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Coordinador de la Evaluación

Piedad Munguía Villeda

Hilda Morales Bermúdez

Equipo Evaluador

Chetumal, Quintana Roo – Julio 2026

Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	7
Objetivos.....	9
Objetivo general	9
Objetivos Específicos	9
Alcance.....	11
Metodología	12
Evaluación de procesos.....	20
I. Ficha identificativa del Programa presupuestario	20
II. Descripción del programa presupuestario	21
III. Análisis del diseño del Pp	26
IV. Identificación y análisis de procesos	141
V. Matriz de análisis de género.....	178
VI. Hallazgos y resultados	192
VII. Análisis FODA.....	209
VIII. Conclusiones.....	216
Ficha técnica.....	218
Referencias	219
Anexos	221
<i>Anexo 1. Cédula de Valoración Operativa</i>	<i>221</i>
<i>Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa</i>	<i>233</i>
<i>Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa</i>	<i>237</i>
<i>Anexo 4. Matriz de análisis de género.....</i>	<i>240</i>
<i>Anexo 5. Cédula de valoración de madurez en materia de género.....</i>	<i>249</i>
<i>Anexo 6. Guion de entrevista.....</i>	<i>251</i>

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E043 – Impulso a la Autonomía de las Mujeres analiza su diseño y operación durante el ejercicio fiscal 2025. El Programa, a cargo de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, fue creado en 2024 y clasificado en la modalidad presupuestaria E – Prestación de Servicios Públicos.

El Pp atiende la problemática relacionada con las condiciones sociales que limitan el logro de las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo. Para ello, proporciona servicios de capacitación para la prevención de la violencia de género, igualdad sustantiva, atención especializada a mujeres en situación de violencia y violencia extrema, autocuidado de la salud, prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de capacidades productivas para la autonomía económica. Su Propósito busca que las mujeres gocen de autonomía física y económica y participen de manera paritaria en los espacios de toma de decisiones, y tiene población objetivo 26,000 niñas, adolescentes y mujeres.

La evaluación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado en análisis documental y trabajo de campo. Se revisaron instrumentos normativos, programáticos y operativos, así como el diagnóstico, el Árbol de Problemas, la MIR, registros administrativos y evidencia de los procesos. La información fue complementada con entrevistas semiestructuradas a las áreas involucradas en la planeación y operación del Programa.

En materia de diseño, el Programa cuenta con un diagnóstico, Árbol de Problemas y MIR que mantienen una correspondencia general; sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en la definición del problema público, la lógica causal y la estructura de la MIR. Particularmente, algunos Componentes se formulan como población atendida y no como los bienes o servicios entregados, por lo que resulta necesario fortalecer la relación entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin e incorporar indicadores orientados a medir los resultados alcanzados en la autonomía de las mujeres.

En el ámbito operativo, el Programa dispone de una cadena funcional para la prestación de sus servicios y mantiene presencia territorial. Los procesos de difusión, solicitud y entrega de servicios presentan un mayor grado de consolidación; mientras que la planeación de la cobertura, la selección y priorización, el seguimiento y la integración de la información constituyen las principales áreas críticas. Los principales cuellos de botella se relacionan con la limitada formalización de los procesos, la fragmentación de los registros y la insuficiencia de indicadores para medir eficiencia, oportunidad y resultados.

Respecto a la perspectiva de género, el Programa presenta una orientación favorable al atender problemáticas vinculadas directamente con la autonomía de las mujeres. No obstante, requiere fortalecer la actualización de las brechas de género, incorporar variables territoriales, sociodemográficas y de accesibilidad, y establecer criterios para priorizar a mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo.

El análisis FODA destaca como fortalezas la integralidad de los servicios y la presencia territorial del Programa. Sus principales debilidades se concentran en la consistencia metodológica del diseño, la limitada caracterización de la población, la ausencia de una estrategia de cobertura, la formalización parcial de los procesos y la fragmentación de la información. Como oportunidades destacan el aprovechamiento de información estadística y territorial y la integración tecnológica de los registros; mientras que las restricciones presupuestarias, la dispersión territorial y las barreras de acceso y permanencia constituyen factores que pueden limitar su desempeño.

En consecuencia, las recomendaciones estratégicas se orientan a fortalecer la definición del problema y la lógica causal; revisar la MIR; documentar la cuantificación de las poblaciones; establecer una estrategia de cobertura; formalizar los procesos; integrar una base única de beneficiarias; e incorporar indicadores de gestión y resultados.

En conclusión, el Programa E043 cuenta con una base operativa funcional y una oferta integral de servicios; sin embargo, su principal reto consiste en fortalecer la articulación entre el diseño y la operación. Para ello, la MIR debe consolidarse como eje ordenador de la intervención, vinculando de manera clara el problema público y sus causas con las Actividades y procesos operativos, los bienes y servicios entregados y los resultados esperados en las beneficiarias. Esta articulación permitirá avanzar hacia una gestión orientada a resultados y generar evidencia sobre la contribución efectiva del Programa al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo.

Introducción

La presente evaluación de procesos se estructura formalmente en ocho apartados centrales. En las secciones I y II se exponen la ficha identificativa y la descripción integral del programa presupuestario. Posteriormente, el apartado III desarrolla el análisis del diseño, examinando a profundidad la estructura lógica institucional y verificando su consistencia teórica.

El apartado IV profundiza metodológicamente en la identificación y el análisis detallado de los distintos procesos operativos. De manera complementaria, la sección V incorpora una matriz de análisis de género, la cual está orientada a visibilizar brechas y evaluar la perspectiva de equidad en la implementación de la política pública.

Finalmente, los apartados VI, VII y VIII concentran la síntesis valorativa de los resultados obtenidos. Estas secciones agrupan detalladamente los hallazgos y recomendaciones; el diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); y las conclusiones derivadas del ejercicio evaluativo.

A través de esta ruta metodológica, el informe atiende los objetivos específicos estipulados en los Términos de Referencia institucionales. Para valorar en qué medida la gestión resulta eficaz, oportuna, suficiente y pertinente frente a las metas, se combinó el análisis documental de gabinete con el trabajo de campo. Con la evidencia recopilada mediante las actas y las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los actores operativos clave (Planeación, Presupuesto, Operación y Administración), se implementaron instrumentos para examinar transversalmente los tiempos de ejecución, la suficiencia presupuestal, el personal, la

infraestructura tecnológica y la funcionalidad de la estructura organizacional.

De igual forma, la evaluación permite identificar las limitantes normativas y operativas que actúan como cuellos de botella para la dependencia, evaluando transversalmente la presencia de barreras de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afectan diferenciadamente a las mujeres. El ejercicio culmina con la formulación de recomendaciones específicas que cumplen con criterios de relevancia, viabilidad, claridad, pertinencia, enfoque a resultados y perspectiva de género, orientadas a consolidar la transición desde una gestión logística basada en el conocimiento empírico de los operadores del Programa hacia una Política Pública estandarizada, institucionalizada y auditable.

Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del **Programa Presupuestario E043-Impulso a la autonomía de las mujeres**, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Objetivos Específicos

- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos.
- Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención

diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.

Alcance

La evaluación de procesos tendrá como alcance el análisis integral de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos que conforman la gestión operativa del Pp E043, con el propósito de valorar su funcionamiento, articulación y desempeño en relación con el logro de sus objetivos.

La evaluación examinará la forma en que el Programa se planea, organiza y opera a lo largo de su ciclo operativo, considerando la aplicación del marco normativo, el uso de los recursos disponibles y la estructura organizacional responsable de su ejecución.

El análisis se orientará a identificar fortalezas, buenas prácticas, problemáticas y áreas de mejora en la operación del Programa, a fin de emitir recomendaciones claras y factibles que contribuyan a fortalecer la gestión para resultados mediante la mejora de sus procesos.

La evaluación se limitará al ámbito de la gestión y operación del Programa y no tendrá como objetivo principal la medición de impactos o resultados finales en la población objetivo, salvo cuando dicha información sea necesaria para contextualizar el desempeño de los procesos evaluados.

Metodología

La Evaluación de Procesos se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y descriptivo, sustentado principalmente en un análisis de gabinete y complementado con trabajo de campo. El análisis se basó en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en evidencia adicional obtenida a través de entrevistas semiestructuradas aplicadas a personal vinculado con las distintas etapas de operación del Programa. En conjunto, la estrategia metodológica permitió revisar evidencia normativa, programática y operativa, así como contrastar la información documental con las prácticas institucionales observadas en la implementación.

En este sentido, la metodología empleada contempló un enfoque cualitativo y descriptivo para el análisis de las diferentes etapas del Modelo General de Procesos (MGP), vinculadas con la planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de los apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos, con el propósito de identificar la manera en que dichos procesos contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.

Análisis de gabinete

El análisis de gabinete consistió en la recopilación, organización, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como de información pública relacionada con el Pp evaluado y el contexto institucional en el que opera. Entre la

documentación revisada se contemplaron, de manera enunciativa más no limitativa:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Documentos de Metodología de Marco Lógico (MML);
- Reglas de Operación del Programa;
- Diagnósticos y documentos programáticos;
- Normatividad aplicable;
- Instrumentos de planeación estatal;
- Registros administrativos;
- Informes de seguimiento;
- Evidencia documental y operativa;
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas;
- Documentación relacionada con mecanismos de seguimiento y control institucional.

La información recopilada fue analizada bajo un enfoque prioritario para el análisis de gabinete, considerando rigurosos criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad documental, a fin de identificar la relación existente entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos implementados por el Programa.

La información documental fue revisada con criterios de relevancia, consistencia, suficiencia, congruencia y trazabilidad, con el fin de identificar la relación entre la problemática pública atendida, los objetivos programáticos, los mecanismos de intervención y los procesos operativos

implementados. Como parte de este análisis, se examinó la alineación de la intervención con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, los instrumentos sectoriales de planeación, la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de valorar la consistencia del diseño programático y de los mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.

En continuidad con las actividades del análisis de gabinete, el análisis de procesos contempló la identificación y revisión detallada de los procesos sustantivos y los mecanismos operativos asociados al funcionamiento integral del Pp **E043**. Para ello, el estudio examinó minuciosamente a los actores involucrados, los flujos operativos, los instrumentos de gestión y los mecanismos de supervisión y coordinación institucional establecidos. Asimismo, se pone especial énfasis en la generación de evidencia documental a lo largo de las distintas etapas, lo que permitió detectar con precisión posibles cuellos de botella o áreas susceptibles de mejora en la rutina administrativa de la intervención.

Finalmente, toda la información documental recopilada en gabinete, a la par de los datos cualitativos obtenidos, fue contrastada metodológicamente mediante criterios de triangulación de información. Este ejercicio de verificación cruzada permitió fortalecer la consistencia técnica del análisis, asegurar la objetividad de la evaluación y garantizar la plena validación de los hallazgos y áreas de oportunidad identificados durante el desarrollo del ejercicio evaluativo.

Trabajo de campo

De manera complementaria al análisis documental, se contempló la realización de trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave involucrados en la operación del Programa, incluyendo personal directivo, operativo y áreas relacionadas con la operación del Programa. Específicamente, se contó con la participación de las y los titulares (o sus representantes) de las siguientes áreas institucionales:

Focalización y operación: Subsecretaría de Empoderamiento de la Mujer, y Subsecretaría de Igualdad Sustantiva, Dirección de Planeación y Programación Presupuestal, responsables directos de la planeación, operación, focalización de servicios, padrón y distribución de los apoyos.

Apoyo operativo: Personal de las Direcciones Dirección de Prevención de la Violencia de Género; Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; Dirección de Empoderamiento de las Mujeres; y Dirección de Mecanismos, Espacios, Refugios y Albergues, responsables de la operación en territorio.

El instrumento de entrevista fue diseñado considerando los elementos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por SEFIPLAN y los principales componentes operativos identificados dentro de la documentación programática y normativa revisada.

Las entrevistas tienen como finalidad fortalecer el análisis documental, recopilar evidencia cualitativa sobre el funcionamiento real de los procesos institucionales, identificar los mecanismos de

coordinación operativa, detectar posibles problemáticas o limitaciones en la implementación, y contrastar la operación documentada con las prácticas institucionales observadas durante la ejecución del Programa.

Para lograr este propósito, la implementación de entrevistas semiestructuradas se logró por medio de la aplicación de un guion entrevista (anexo 6) que permitió identificar puntos clave por cada una de las etapas del MGP, por ejemplo: tiempos; entradas- salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, entre otros aspectos a valorar en cada uno de los procesos e identificar el paso a paso.

Esto resultó una herramienta metodológica indispensable en la evaluación de procesos, ya que combinó la rigurosidad de una guía temática predefinida con la flexibilidad necesaria para profundizar en las dinámicas humanas e institucionales que no quedan registradas en los manuales de organización. Este enfoque permitió a la instancia evaluadora, explorar con mayor libertad las percepciones, los desafíos cotidianos y las adaptaciones operativas que realizan los equipos técnicos en el territorio para poder identificar procesos y subprocesos. Al fomentar un diálogo fluido pero dirigido, se logra capturar la riqueza del conocimiento empírico de los operadores, lo cual es fundamental para entender el porqué de los cuellos de botella o el éxito de ciertas rutinas de gestión.

En este sentido, la validez y profundidad del análisis de campo dependen directamente de la selección estratégica de los actores prioritarios que participan en el ciclo del Pp. Este proceso de muestreo

intencional debe asegurar la inclusión de perfiles clave en distintos niveles de la estructura institucional: desde el personal directivo y de planeación, responsable de la toma de decisiones y el diseño normativo en la Unidad Administrativa responsable, hasta el personal técnico y operativo. Contar con esta pluralidad de voces garantiza una visión multifocal de la gestión, permitiendo triangular la información normativa con la realidad operativa para emitir recomendaciones de mejora que sean técnicamente viables y financieramente viables.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron los insumos necesarios para desarrollar la descripción y análisis de procesos y subprocesos, lo que implicó la generación de la estructura de una matriz de equivalencia, la documentación de flujogramas, la valoración operativa y el grado de consolidación del Programa que evalúan la operación del MGP.

Perspectiva de género

Cabe mencionar que, la metodología incorporó transversalmente la perspectiva de género, en apego a los “Modelos de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo”.

En este sentido, el análisis contempló la identificación de posibles brechas, barreras o diferencias en el acceso, operación y atención del Programa entre mujeres y hombres, considerando elementos relacionados con una matriz de análisis de género definida por medio de la valoración de ítems aplicados en la entrevista semiestructurada de campo por cada proceso, de acuerdo con las siguientes variables:

- Planeación / sexo

- Difusión / sexo, territorio
- Solicitud / tiempo, cuidados
- Selección de personas beneficiarias / sexo
- Producción de apoyos / tipo de apoyo
- Distribución de apoyos / ubicación
- Entrega de apoyos / tiempo
- Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos / indicadores

La instancia evaluadora desarrolló una propuesta novedosa para fortalecer el análisis de género a través de la identificación y valoración del grado de transversalización de la perspectiva de género que toma en cuenta cuatro dimensiones institucionales:

- Diagnóstico con enfoque de género
- Padrón desagregado
- Acciones afirmativas
- Indicadores de la MIR

Además de lo anterior, también se revisó la existencia de instrumentos, registros o prácticas operativas que permitieran identificar condiciones diferenciadas de acceso, participación o atención de la población beneficiaria desde una perspectiva de igualdad y no discriminación.

Para finalizar, a partir del análisis documental y del trabajo de campo, se triangulará la información para integrar los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos operativos y a la mejora de la gestión institucional del Pp.

Evaluación de procesos

I. Ficha identificativa del Programa presupuestario

Cuadro 1. Datos de identificación del Programa presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Clave y nombre del programa presupuestario	E043- Impulso a la Autonomía de las Mujeres
Clasificación programática	E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia responsable	Secretaría de las Mujeres
Unidad responsable	Secretaría de las Mujeres
Año de creación	2024
Población objetivo	26,000 niñas, adolescentes y mujeres.
Población atendida	39 mil 338 personas (29 mil 751 mujeres, y 9 mil 637 hombres) ¹
Cobertura territorial	Estado de Quintana Roo

Fuente. Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo (2025). Formato MML8-Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico. Disponible en https://semujeres.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/PP_E043_2025.pdf

¹ Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Reporte de personas beneficiarias 2025. Información obtenida del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

II. Descripción del programa presupuestario

El Programa Presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres es una intervención pública a cargo de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo, orientada a fortalecer la autonomía física, económica y de toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres, mediante acciones integrales de prevención y atención de las violencias de género, promoción de la igualdad sustantiva, fortalecimiento del autocuidado de la salud, prevención del embarazo en niñas y adolescentes, así como el desarrollo de capacidades para el empoderamiento económico y la participación igualitaria en los distintos ámbitos de la vida social, comunitaria y pública.

El programa surge como respuesta al problema público identificado en el diagnóstico institucional, consistente en que las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales que limitan el logro de sus autonomías, situación que se manifiesta a través de la persistencia de la violencia de género, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, las limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, la insuficiente participación de las mujeres en espacios de liderazgo y toma de decisiones, así como las restricciones para su desarrollo económico.

Su propósito es que las mujeres en Quintana Roo gocen de autonomía física y económica y participen de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones, contribuyendo al ejercicio efectivo de su derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia y discriminación. Para ello, el programa impulsa condiciones sociales que

favorecen el desarrollo integral de las mujeres desde una perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.

La población de referencia del programa está conformada por 1,533,844 personas de 10 años y más residentes en Quintana Roo. La población potencial corresponde a 761,345 niñas, adolescentes y mujeres de 10 años y más, mientras que la población objetivo se integra por 26,000 niñas, adolescentes y mujeres a quienes la Secretaría de las Mujeres puede atender anualmente mediante los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

La cobertura geográfica del programa es estatal, abarcando los once municipios del estado de Quintana Roo, mediante acciones desarrolladas de manera directa por la Secretaría de las Mujeres y en coordinación con dependencias gubernamentales, instituciones educativas, municipios, organismos de la sociedad civil y otras instancias estratégicas. Las intervenciones se orientan prioritariamente a población femenina en situación de vulnerabilidad, mujeres en situación de violencia, niñas y adolescentes, mujeres emprendedoras y población susceptible de enfrentar brechas de desigualdad de género.

Los bienes y servicios que entrega el programa se estructuran a partir de seis componentes de intervención. En primer lugar, desarrolla acciones de capacitación para la prevención de la violencia de género dirigidas a personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de las violencias

contra mujeres, niñas y adolescentes, conmemoraciones para visibilizar la problemática y capacitación sobre masculinidades igualitarias.

En segundo término, proporciona capacitación en materia de igualdad sustantiva, mediante procesos formativos sobre igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la discriminación, empoderamiento y liderazgo femenino, así como acciones de fortalecimiento institucional para la transversalización de la perspectiva de género.

Asimismo, el programa brinda servicios institucionales gratuitos a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante atención jurídica, psicológica, trabajo social, refugio temporal para mujeres en situación de violencia extrema, así como servicios especializados de albergue para mujeres en situación de riesgo y desamparo temporal. Complementariamente, desarrolla acciones de capacitación para el autocuidado de la salud, el conocimiento del ciclo vital de las mujeres, la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes. Finalmente, impulsa procesos de fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento económico, el emprendimiento, la generación de ingresos y la participación de las mujeres en actividades productivas.

La operación del programa se desarrolla mediante un proceso continuo de planeación, difusión, convocatoria, prestación de servicios, seguimiento y evaluación. Las acciones son ejecutadas principalmente por la Dirección de Prevención de la Violencia de Género, la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género, la Dirección de Espacios, Mecanismos, Refugios y Albergues y demás áreas

sustantivas de la Secretaría de las Mujeres. El seguimiento se realiza mediante indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como a través de informes periódicos que permiten monitorear el cumplimiento de metas, la cobertura alcanzada y la contribución del programa al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres quintanarroenses.

Cuadro 2. Componentes del Programa E043- Impulso a la Autonomía de las Mujeres

Componentes	Responsable
C01 - Personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género.	Dirección de Prevención de la Violencia de Género
C02 - Personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva.	Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias
C03 - Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, atendidas con Servicios Institucionales gratuitos	Dirección de Prevención de la Violencia de Género
C04 - Personas de 10 a 64 años capacitadas sobre al Autocuidado.	Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género.
C05 - Personas capacitadas para la Prevención del embarazo en la adolescencia	Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género.
C06 - Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas	Dirección de Empoderamiento de las Mujeres

Fuente. Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo (2025). Formato MML8-Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico. Disponible en https://semujeres.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/PP_E043_2025.pdf

III. Análisis del diseño del Pp

El presente apartado tiene como objetivo analizar los principales elementos del diseño del Pp E043 – Impulso a la autonomía de las mujeres, de la Secretaría de las Mujeres, considerando su estructura lógica con base en la Metodología del Marco Lógico, su vinculación con la planeación estatal y la consistencia de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para lograr lo anterior, se consideraron **diez preguntas** con sus respectivos criterios de evaluación que permiten analizar la estructura de diseño principal del Pp, los cuales son:

- Objetivo del Pp
- Diagnóstico
- Problema público que atiende
- Definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida, desglosados por sexo y grupos etarios)
- Apoyos entregados
- Indicadores estratégicos y de gestión

De esta forma, se revisó exhaustivamente la justificación normativa y empírica del Pp, la congruencia de su lógica causal desde el Árbol de Problemas, la metodología de cuantificación poblacional y estrategia de cobertura, hasta el análisis de criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico y Monitoreable) de sus indicadores.

El presente apartado tiene como objetivo analizar el diseño del Programa Presupuestario E043- Impulso a la Autonomía de las Mujeres a través de las siguientes preguntas de evaluación.

1. ¿El Diagnóstico del Programa cuenta con las siguientes características?:

- Una definición puntual del problema o necesidad que busca atender, redactada en apego a la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico;
- Causas, efectos y características del problema o necesidad que busca entender, los cuales son claros, coherentes y privilegian el principio de lógica causal;
- Objetivos de la intervención alineados claramente a los instrumentos de planeación tales como: Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Una cuantificación y caracterización de las poblaciones o áreas de enfoque objetivo, las cuales son consistentes e incluyen una metodología puntual, así como fuentes de información claras y confiables para su cálculo;
- Una ubicación territorial de la población o área de enfoque coherente con la definición del problema o necesidad que busca atender;
- Un periodo o plazo de actualización consistente a las estadísticas y fuentes de información que utiliza para medir la magnitud y evolución del problema o necesidad que busca atender

Tras la revisión de las evidencias proporcionadas, se precisa que el Diagnóstico identifica de manera clara la problemática que pretende atender el programa al señalar en el MML-01- Definición del Problema, que *“Las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales que limitan el logro de sus autonomías”*². Sin embargo, la redacción no se apega completamente a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que el problema se formula como una condición general asociada a factores sociales y no como una situación negativa específica y directamente observable en la población objetivo.

Si bien se identifica claramente a la población afectada, el concepto de “autonomías” resulta amplio y dificulta la delimitación precisa del problema, motivo por el cual se considera que el criterio se cumple de manera parcial.

La lógica causal del problema presenta una relación general consistente, al identificar como causas directas la naturalización de la violencia de género (CD1) y el hecho de que el derecho a la igualdad sustantiva no sea reconocido ni respetado (CD2), así como factores institucionales relacionados con la insuficiencia de los servicios de atención a la violencia de género (CD3), los programas de promoción del autocuidado de las mujeres (CD4) y la formación para la producción y el desarrollo microempresarial (CD6). No obstante, las elevadas tasas de fecundidad en niñas y adolescentes (CD5) podrían analizarse metodológicamente como

² Secretaría de las Mujeres. (2025). MML-08. Reporte general de integración programática con base en la metodología de marco lógico: Programa presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres, ejercicio fiscal 2025 (SIPPRES 2025, modificación 19/02/2025). Gobierno del Estado de Quintana Roo.

una consecuencia intermedia derivada de otros factores estructurales, más que como una causa directa del problema central.

En cuanto a los efectos, se identifican la indiferencia social de la ciudadanía quintanarroense ante la violencia de género (ED1), la legitimación de la posición y condición social de inferioridad de las mujeres (ED2), las limitaciones para la práctica del autocuidado corresponsable de la salud (ED4), la toma de responsabilidades no aptas para la edad infantil y adolescente (ED5) y la exclusión de las mujeres de las oportunidades de desarrollo económico (ED6). Asimismo, el aumento de feminicidios, suicidios femeninos y delitos violentos contra las mujeres (ED3) corresponde a una consecuencia de mayor nivel de impacto y largo plazo.

Si bien las causas y efectos identificados guardan relación con el problema central, la estructura causal integra factores estructurales, institucionales y consecuencias de distinta magnitud en un mismo nivel analítico, lo que limita la claridad y consistencia de la lógica causal. Por ello, se considera que el criterio se cumple de manera parcial.

Sobre la alineación programática de los objetivos del Pp, a los instrumentos de orden superior, se observa con claridad en vínculo entre los objetivos de la intervención y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, específicamente con el Eje 1. Bienestar Social y Calidad de Vida, *Objetivo 1.7 “Lograr la plena autonomía de las mujeres quintanarroenses con un enfoque integral e interrelacional para hacer efectivo su derecho a la*

igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia y discriminación”³, manteniendo congruencia con la problemática y los resultados que el programa busca alcanzar.

No obstante, no se identificó evidencia documental que permita verificar una alineación explícita con los objetivos, estrategias o líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025- 2030, ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En consecuencia, si bien existe vinculación con el instrumento rector de planeación estatal, la articulación con los instrumentos de planeación nacional e internacional no se encuentra formalmente documentada, por lo tanto, el criterio se considera parcialmente cumplido.

Respecto a la caracterización y cuantificación de la población objetivo, en el Diagnóstico se define a las niñas, adolescentes y mujeres del Estado de Quintana Roo, y se estima a 26 mil como población objetivo, lo que proporciona un referente para dimensionar la intervención pública. Sin embargo, no se identificó evidencia documental que describa la metodología utilizada para determinar dicha cuantificación, ni los criterios empleados para hacer la delimitación respecto de la población potencial.

Asimismo, aunque la población se encuentra caracterizada de manera general por sexo y grupo etario, no se documentan de forma explícita las fuentes de información, los procedimientos de estimación, los supuestos

³Secretaría de las Mujeres. (2025). Programas Presupuestarios. Programa presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres, ejercicio fiscal 2025 (SIPPRES 2025, modificación 14/04/2025). Gobierno del Estado de Quintana Roo.

utilizados ni los mecanismos de actualización de la cifra reportada, por lo tanto, el cumplimiento del criterio se considera parcial.

El Diagnóstico establece que la población objetivo corresponde a niñas, adolescentes y mujeres del estado de Quintana Roo, lo que permite identificar de manera general el ámbito territorial de intervención del programa. No obstante, no se identificó evidencia suficiente que permita conocer la distribución territorial de la problemática ni la concentración de la población objetivo por municipio, región o zonas con mayores brechas de género.

En este sentido, el cumplimiento del criterio se considera parcial, toda vez que, aunque la cobertura estatal resulta congruente con la naturaleza del problema público, el Diagnóstico no incorpora un análisis territorial que justifique la focalización de las acciones en función de las condiciones diferenciadas de autonomía, violencia, desigualdad o vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en el territorio estatal.

Finalmente, el criterio referente a que el Diagnóstico cuente con un periodo o plazo de actualización consistente con las estadísticas y fuentes de información utilizadas para medir la magnitud y evolución del problema se cumple parcialmente, debido a que, aunque se identificó que el documento incorpora información estadística proveniente de fuentes oficiales para sustentar la problemática, no se encontró evidencia de una metodología o mecanismo formal que establezca la periodicidad con la que dicha información debe actualizarse, ni los procedimientos para incorporar nuevos

datos que permitan monitorear la evolución de las condiciones que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo.

Asimismo, aunque algunas de las fuentes utilizadas cuentan con periodos de actualización definidos por las instituciones generadoras de información, el Diagnóstico no precisa criterios para la revisión periódica de la problemática, la población objetivo o los indicadores asociados, lo que limita la capacidad de mantener vigente el análisis y asegurar su consistencia con la realidad que pretende atender el programa.

Como conclusión se tiene que, el diagnóstico identifica de manera general la problemática, la población objetivo y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo; no obstante, presenta oportunidades de mejora en la definición del problema, la lógica causal, la metodología de cuantificación de la población objetivo, la focalización territorial, la alineación con instrumentos nacionales e internacionales y los mecanismos de actualización de la información. Fortalecer estos elementos contribuirá a incrementar la consistencia metodológica y la solidez técnica del diseño del programa.

Recomendaciones:

R1. Reformular el problema como una condición negativa concreta y medible, por ejemplo: *“Las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo presentan limitaciones para ejercer su autonomía física, económica y en la toma de decisiones”*.

R2. Revisar y fortalecer la jerarquización del árbol de problemas, diferenciando claramente los factores estructurales (CD1 y CD2), los factores institucionales (CD3, CD4 y CD6) y las consecuencias de corto, mediano y largo plazo.

R3. Incorporar en el Diagnóstico y demás documentos programáticos la alineación explícita del programa con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables, particularmente aquellos relacionados con la igualdad de género, la reducción de desigualdades y el bienestar de las mujeres. Esto fortalecerá la coherencia estratégica de la intervención y su contribución a compromisos de política pública de mayor alcance.

R4. Diseñar y documentar una metodología de cuantificación y focalización de la población potencial, objetivo y atendida, sustentada en fuentes oficiales de información (INEGI, CONAPO, ENDIREH, registros administrativos y estadísticas estatales), que establezca criterios de elegibilidad, variables de priorización y procedimientos de actualización periódica.

R5. Incorporar un análisis georreferenciado de la problemática y de la población objetivo que permita identificar municipios, regiones o grupos poblacionales con mayores brechas de género y niveles de vulnerabilidad.

R6. Establecer un procedimiento formal de actualización del Diagnóstico que defina la periodicidad de revisión de la información, las fuentes estadísticas de referencia y los responsables de su integración y validación.

2. ¿El problema público o necesidad que busca resolver o atender el programa cuenta con las siguientes características?:

- **Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa (Diagnóstico, Árbol de Problemas, Análisis de la Población Objetivo);**
- **Se redacta en apego a la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico;**
- **Contine a la población o área de enfoque potencial u objetivo de manera clara y concreta;**
- **¿Se revisa o actualiza periódicamente para ser consistente con información más reciente?**

Una vez revisada la información y evidencia documental, se puede decir que existe consistencia entre el Árbol de Problemas y el problema señalado en el Diagnóstico que se define como " *Las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo viven en condiciones sociales que limitan el logro de sus autonomías*"; no obstante, el cumplimiento se considera parcial, ya que, si bien existe correspondencia entre la problemática identificada y la población objetivo (niñas, adolescentes y mujeres), no se acredita de manera suficiente la relación metodológica entre la definición del problema, la cuantificación de la población afectada y los criterios utilizados para su focalización. Esta situación limita la claridad sobre el alcance real de la problemática y la justificación técnica de la población que se pretende atender mediante el Pp.

Respecto a la sintaxis del problema conforme a la Metodología del Marco Lógico, el criterio se cumple de manera parcial, esto debido a que,

aunque la redacción identifica claramente a la población afectada y describe una situación desfavorable, el problema se plantea en términos generales al hacer referencia a “*condiciones sociales*” y al “*logro de sus autonomías*”. Esta formulación dificulta identificar con precisión la problemática que se busca atender, ya que no describe una situación negativa específica, observable y susceptible de medición, como lo recomienda la MML para una adecuada definición del problema público.

El criterio de identificación clara y concreta de la población objetivo se cumple de manera parcial, ya que si bien el problema señala expresamente a las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo como población afectada, no define con suficiente precisión las características que permiten distinguir a la población objetivo de 26,000 personas respecto del universo total de mujeres del estado. Asimismo, no se describen de manera clara los criterios de focalización ni los elementos técnicos que sustentan su selección como población prioritaria, lo que limita la comprensión del alcance de la intervención y la justificación de la población que se pretende atender mediante el programa.

Por último, el criterio de revisión o actualización periódica del problema público también se cumple de manera parcial, en virtud de que, el Diagnóstico incorpora información estadística para sustentar la problemática identificada, pero no se identificó evidencia que contenga el mecanismo formal donde se defina la periodicidad, las fuentes de información, los responsables y los procedimientos para revisar y actualizar

el problema público de manera sistemática. Lo anterior limita la certeza de que la problemática y sus causas se mantengan alineadas con las condiciones y necesidades más recientes de la población objetivo.

A manera de resumen, se tiene que el problema público presenta consistencia formal entre los principales documentos programáticos y reconoce a la población afectada; sin embargo, requiere mayor precisión metodológica en su redacción, delimitación poblacional, trazabilidad con la población objetivo y actualización periódica. Por ello, la valoración global de la pregunta es de cumplimiento parcial.

Recomendaciones:

R1. Fortalecer la vinculación entre el problema público y la población objetivo mediante el diseño y documentación de una metodología de focalización que permita identificar y justificar de manera clara a la población que se pretende atender, su estimación y criterios de identificación, y que exponga la relación con la problemática identificada.

R2. Reformular el problema central conforme a la Metodología de Marco Lógico, redefiniéndolo como una situación negativa concreta, observable y medible, se propone “Las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo presentan limitaciones para ejercer su autonomía física, económica y en la toma de decisiones”

R3. Robustecer la caracterización de la población objetivo mediante la incorporación de información sociodemográfica, territorial y de

vulnerabilidad que permita identificar con mayor precisión a las personas que enfrentan la problemática que atiende el Pp.

R4. Implementar un mecanismo institucional para la actualización periódica del Diagnóstico, mediante un procedimiento formal que establezca la periodicidad de revisión, las fuentes de información a utilizar, las áreas responsables y los criterios para actualizar la problemática pública, la población objetivo y los principales indicadores del Pp.

3. ¿El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica sobre su propuesta de atención, que cumpla con las siguientes características?:

- **Está documentada;**
- **Sustenta el tipo de intervención o propuesta de atención que lleva acabo**
- **Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Programa con fuentes de información claras y confiables**
- **¿Es consistente la lógica causal del problema que busca resolver?**

Tras la revisión de la evidencia documental proporcionada, se identificó que el Programa documenta la necesidad de intervención a través del Formato MML-01 Definición del problema, en el que se establece que *"el Estado debe garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo, las condiciones sociales que les permitan su autonomía física, económica y de toma de decisiones. Por lo tanto, debería desarrollar programas orientados a disminuir la violencia de género, facilitar el acceso de las mujeres al cuidado de su salud sexual y reproductiva, con especial atención del embarazo en la niñez y la adolescencia, a mantener la paridad de género en los puestos de toma de decisiones e incrementar los liderazgos femeninos, en los ámbitos comunitario y escolar, y a fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres económicamente activas para generar ingresos y recursos propios"*.

No obstante, aunque la propuesta de atención se encuentra descrita de manera general, no se identificó evidencia teórica o empírica que sustente la pertinencia de las acciones planteadas a través del Pp E043-

Impulso a la Autonomía de las Mujeres para atender la problemática identificada, por lo que el cumplimiento del criterio referente a que la justificación se encuentre documentada se considera parcial.

Asimismo, no se encontró evidencia de un mecanismo formal para la revisión y actualización periódica de la información utilizada para definir la intervención, lo que limita la incorporación de conocimiento especializado y evidencia reciente en el diseño del Programa. Finalmente, aunque existe una relación conceptual entre las acciones propuestas y las causas identificadas en el Diagnóstico, la ausencia de sustento teórico o empírico impide acreditar plenamente la consistencia de la lógica causal de la intervención (inciso c y d).

Por lo anterior, se concluye que el Pp E043, no cuenta con una justificación teórica o empírica suficiente que respalde de manera integral su propuesta de atención, por lo que el cumplimiento de los criterios analizados se considera predominantemente insuficiente.

Recomendaciones:

R1. Sustentar la propuesta de atención con evidencia teórica y empírica, que incluya estudios, evaluaciones y experiencias exitosas que justifiquen la efectividad de las acciones implementadas por el Pp y que, documenten su contribución esperada a la reducción de las brechas de autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres.

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo del Programa están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa y cuentan con la siguiente información o características:

- **Unidad de medida congruente con sus definiciones;**
- **Cuantificación y, en su caso, desagregación geográfica;**
- **Incorpora una metodología de cuantificación, su caracterización, así como fuentes de información que permiten establecer su cálculo**
- **Se define un plazo para su revisión y actualización en apego a su metodología de cuantificación**
- **¿Se relacionan con el problema público o necesidad que busca atender el Programa?**

Derivado de la revisión de evidencia documental provista, se precisa que en el Diagnóstico se define como población potencial a “las niñas, adolescentes y mujeres de 10 años y más en el Estado de Quintana Roo”. Asimismo, identifica como población objetivo a la conformada por niñas, adolescentes y mujeres susceptibles de ser atendidas mediante la intervención del Pp E043- Impulso a la Autonomía de las Mujeres. No obstante, la definición de la población objetivo es general y, no incorpora atributos específicos que permitan distinguirla claramente de la población potencial. En ambas poblaciones, la unidad de medida es congruente con sus definiciones, al expresarse en términos de personas.

Asimismo, se identifica la cuantificación de las poblaciones potencial (761 mil 345 niñas, adolescentes, y mujeres; y la objetivo (26 mil niñas, adolescentes y mujeres); sin embargo, no se encontró evidencia de una

desagregación geográfica o delimitación territorial que permita conocer su distribución por municipio, región o zona prioritaria de atención, lo que limita la focalización territorial de la intervención.

Por otra parte, aunque la cuantificación de la población potencial se sustenta en información proveniente del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, no se documenta una metodología que explique la cuantificación de la población objetivo, ni los criterios de caracterización, focalización o selección utilizados para distinguirla de la población potencial. Asimismo, no se identificaron fuentes de información específicas que permitan reproducir o validar su cálculo.

De igual forma, no se encontró evidencia documental que establezca un plazo, procedimiento o mecanismo formal para la revisión y actualización periódica de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que no es posible acreditar que su cuantificación se mantenga alineada con la evolución de la problemática y la disponibilidad de información más reciente.

Finalmente, se observa una relación general entre las poblaciones definidas y el problema público que busca atender el Programa, ya que ambas se encuentran integradas por niñas, adolescentes y mujeres. No obstante, la ausencia de criterios de focalización, delimitación y cuantificación impide acreditar plenamente que la población objetivo corresponda de manera precisa al universo de personas afectadas por la problemática identificada.

Por lo anterior, se concluye que las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas y cuantificadas; sin embargo, presentan áreas de mejora relacionadas con su delimitación, focalización, desagregación territorial, metodología de cálculo y mecanismos de actualización, por lo que el cumplimiento de los criterios analizados se considera parcial.

Recomendaciones:

R1. Fortalecer la definición de la población objetivo, precisando las características, condiciones de vulnerabilidad y criterios de elegibilidad.

R2. Documentar y formalizar la metodología de cuantificación de las poblaciones que establezca los criterios, variables, supuestos y fuentes de información utilizados para cuantificar la población potencial y objetivo.

R3. Incorporar una estrategia de focalización territorial que integre variables geográficas y de concentración de la problemática que permitan identificar municipios, regiones o zonas prioritarias de atención.

R4. Robustecer la caracterización de las poblaciones, variables sociodemográficas, económicas y territoriales que permitan segmentar a la población objetivo y orientar la intervención hacia los grupos con mayores niveles de vulnerabilidad y rezago.

R5. Implementar un mecanismo de actualización de poblaciones, que establezca el procedimiento formal para revisar y actualizar periódicamente la cuantificación, caracterización y focalización de las poblaciones potencial

y objetivo, utilizando información estadística y registros administrativos actualizados.

5. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- **Contempla la evolución de la población potencial y objetivo del programa;**
- **Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender su población o área de enfoque objetivo al cierre de la actual administración o posterior a su cierre;**
- **Especifica metas de cobertura anuales al cierre de la actual administración o posterior a esta, así como los criterios con las que se definen;**
- **Define el momento en el tiempo en el que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

La evidencia documental muestra que el Programa cuenta con un mecanismo de focalización que identifica grupos poblacionales susceptibles de atención y utiliza fuentes oficiales para su delimitación. Sin embargo, no se identificó una estrategia de cobertura formalmente documentada que permita planificar la atención de la población objetivo en el corto, mediano y largo plazo.

En particular, no se observa evidencia sobre la evolución esperada de las poblaciones potencial y objetivo, las necesidades presupuestarias para ampliar la cobertura, metas anuales de atención con criterios de priorización definidos, ni una proyección que establezca el horizonte temporal para

alcanzar la cobertura de la población objetivo. En consecuencia, los elementos identificados son insuficientes para acreditar el cumplimiento de los criterios evaluados.

Recomendación:

R1. Diseñar una estrategia de cobertura del Programa, que defina la población a atender en el corto, mediano y largo plazo, las metas anuales de atención, los criterios de priorización territorial y poblacional, así como los recursos presupuestarios requeridos para su cumplimiento.

6. ¿La traducción y correspondencia del Árbol de Problemas a la MIR cuenta con las siguientes características?:

- **Correspondencia del Problema Central al Propósito:** El Problema Central (definido en estado negativo) se transformó en la situación positiva esperada expresada como el Propósito de la MIR, manteniendo consistencia en la delimitación geográfica y la población objetivo;
- **Correspondencia de los Efectos al Fin:** Los efectos directos e indirectos identificados en el Árbol de Problemas se corresponden con el nivel de Fin de la MIR, demostrando que la solución del problema público contribuye de manera lógica a mitigar dichas consecuencias a mediano o largo plazo;
- **Correspondencia de las Causas Directas a Componentes:** Las causas directas que generan el problema público se tradujeron en los Componentes (bienes y servicios entregados por el programa) de la MIR, representando la solución técnica concreta para desactivar dichas causas;
- **Correspondencia de las Causas Indirectas a Actividades:** Las causas indirectas, que originan las causas directas, se ven reflejadas y operativizadas a través de las Actividades de la MIR, representando los procesos y tareas necesarias para producir los componentes;
- **Mitigación Integral (No omisión de causas):** Se constata que todas las causas críticas identificadas en el diagnóstico (Árbol de Problemas) cuentan con al menos una acción de intervención (Componente o

Actividad) en la MIR diseñada específicamente para atenderlas;

- **Exclusión de elementos ajenos (No adición de acciones injustificadas):**
Todos los Componentes y Actividades integrados en la MIR están vinculados directamente a la solución de alguna de las causas del diagnóstico, descartando la inclusión de acciones "huérfanas", inerciales o ajenas al problema delimitado.

Una vez analizada la información, se puede señalar que se identifica una relación conceptual entre el problema central y el Propósito de la MIR, ya que ambos se orientan al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres en Quintana Roo. Sin embargo, la correspondencia presenta áreas de mejora metodológica.

El problema central se formula de manera amplia y sin delimitar con precisión la situación negativa que se busca modificar. Esta amplitud se refleja en el Propósito, que integra simultáneamente la autonomía física, económica y la participación paritaria. Además, existe una inconsistencia en la población de referencia, ya que el problema considera a niñas, adolescentes y mujeres, mientras que el Propósito se limita a las mujeres. En conjunto, estas situaciones reducen la claridad de la lógica de transformación y la precisión de la cadena causal del programa.

Por otra parte, existe una correspondencia parcial en el Fin con efectos identificados en el Árbol de Problemas, ya que plantea contribuir al fortalecimiento de las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva, objetivo que se vincula

con el efecto superior relacionado con la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en Quintana Roo. Asimismo, las dimensiones de autonomía física, económica y de toma de decisiones guardan relación con diversos efectos directos identificados en el diagnóstico, tales como la exclusión de las mujeres de las oportunidades de desarrollo económico, la legitimación de condiciones de desigualdad y los efectos asociados a la violencia de género.

No obstante, esta formulado de manera amplia y agregada, mientras que el Árbol de Problemas identifica efectos específicos y diferenciados, tales como el incremento de feminicidios y delitos violentos contra las mujeres, la exclusión social, la baja participación política, las limitaciones para el autocuidado de la salud, el embarazo adolescente y la disminución de oportunidades de desarrollo económico. En este sentido, el Fin no refleja de manera explícita la mitigación de estas consecuencias particulares ni permite visualizar con claridad cómo la atención de cada una de las causas contribuirá a revertir los efectos directos e indirectos identificados. Por ello, aunque existe congruencia estratégica entre ambos instrumentos, la traducción de los efectos hacia el nivel de Fin podría fortalecerse mediante una mayor precisión en la definición del resultado de largo plazo que el Pp impulsa.

Respecto a la correspondencia entre las causas directas, y los componentes, se observa una correspondencia parcial entre las causas directas identificadas en el Árbol de Problemas y los Componentes de la MIR,

ya que si bien, éstos representan los principales bienes y servicios mediante los cuales el programa busca atender las problemáticas que limitan el logro de las autonomías de las mujeres. En este sentido, la causa relacionada con la naturalización de la violencia de género se vincula con el Componente C01 de capacitación para la prevención de la violencia de género; la falta de reconocimiento y respeto al derecho a la igualdad sustantiva se atiende mediante el Componente C02; la insuficiencia de servicios de atención a la violencia de género se relaciona con el Componente C03; la insuficiencia de programas de promoción del autocuidado se atiende mediante el Componente C04; las elevadas tasas de fecundidad en niñas y adolescentes se vinculan con el Componente C05; y la ineficacia en la formación para la producción y el desarrollo microempresarial se relaciona con el Componente C06.

Sin embargo, algunos Componentes no se encuentran formulados estrictamente como bienes o servicios entregados, sino como una condición alcanzada en la población beneficiaria, con expresiones como “Personas capacitadas en materia de igualdad sustantiva”, “Personas capacitadas para la prevención del embarazo en la adolescencia” o “Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas” que describen un resultado inmediato en las personas atendidas más que el producto institucional proporcionado. Esta situación limita la claridad de la solución técnica que aporta el programa para atender cada causa directa y debilita parcialmente la lógica vertical de la MIR. A pesar de ello, es posible identificar una relación razonablemente consistente entre

las causas directas del diagnóstico y los Componentes definidos para su atención.

En relación con la correspondencia de las Causas Indirectas a Actividades, Aunque existe una vinculación general entre las Actividades de la MIR y las causas indirectas identificadas en el Árbol de Problemas, la correspondencia no es completamente consistente desde la lógica causal de la Metodología del Marco Lógico. Se observa que diversas actividades se orientan principalmente a procesos de capacitación, sensibilización y difusión, lo que permite atender parcialmente algunos factores asociados a la violencia de género, la desigualdad sustantiva, la salud y el empoderamiento económico.

No obstante, no todas las causas indirectas cuentan con una actividad específica que permita identificar claramente el mecanismo mediante el cual serán atendidas. Asimismo, se identifican causas cuya complejidad rebasa el alcance de las actividades definidas, particularmente aquellas relacionadas con factores estructurales, culturales, educativos y económicos. Adicionalmente, algunas actividades corresponden a acciones de difusión, conmemoración o coordinación institucional cuya contribución a la atención de una causa indirecta específica no resulta claramente demostrable dentro de la cadena causal.

Lo anterior provoca que la relación entre causas indirectas, actividades y componentes no siempre sea verificable de manera directa, limitando la trazabilidad de la intervención. En consecuencia, aunque la MIR incorpora

actividades vinculadas con los principales ámbitos de atención del programa, la lógica causal presenta debilidades que impiden afirmar que todas las causas indirectas identificadas en el diagnóstico se encuentran plenamente operativizadas mediante procesos específicos y suficientes para su atención, para fortalecer la cobertura integral y la trazabilidad de la lógica causal de la intervención.

A cerca de la no omisión de causas, se puede señalar que si bien la MIR incorpora Componentes y Actividades orientados a atender algunas causas identificadas en el Árbol de Problemas (violencia de género, igualdad sustantiva, salud, embarazo adolescente y empoderamiento económico), no se observa una correspondencia integral entre todas las causas críticas del diagnóstico y los mecanismos de intervención definidos. El análisis de la lógica causal muestra que diversas causas indirectas se encuentran atendidas de manera general o implícita, pero no mediante acciones específicas que permitan identificar claramente cómo serán mitigadas.

Asimismo, se identifican causas estructurales relacionadas con la reducción de brechas de género, el fortalecimiento de capacidades educativas para el emprendimiento, la ampliación de oportunidades de comercialización y otros factores socioculturales que no cuentan con una intervención claramente diferenciada dentro de la MIR. Esta situación limita la cobertura causal de la intervención y debilita la lógica de que la atención de los Componentes y Actividades será suficiente para desactivar la totalidad de los factores que originan el problema público. En consecuencia, no es

posible constatar que todas las causas críticas identificadas en el árbol de problemas dispongan de una acción específica de intervención diseñada para su atención, por lo que el criterio se considera cumplido de manera parcial.

Finalmente, sobre la no adición de acciones injustificadas, se precisa que, en términos generales, los Componentes y Actividades de la MIR guardan relación con las principales causas identificadas en el Árbol de Problemas, particularmente aquellas vinculadas con la prevención y atención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva, el autocuidado de la salud, la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Lo anterior permite afirmar que la mayor parte de la estructura programática se encuentra alineada con la problemática que se busca atender.

Sin embargo, desde una perspectiva estricta de lógica causal, se identifican algunas actividades cuya contribución a la atención de las causas del diagnóstico no se encuentra claramente justificada dentro de la MIR. En particular, las actividades relacionadas con conmemoraciones y eventos institucionales, así como ciertas acciones de coordinación operativa, no permiten establecer de manera explícita la causa indirecta o directa que buscan modificar ni el mecanismo causal mediante el cual contribuyen a la solución del problema público. Si bien estas acciones pueden apoyar la implementación del programa o fortalecer la difusión de sus objetivos, su

vinculación con la cadena causal no resulta evidente en los instrumentos de diseño.

En términos generales, la MIR presenta una correspondencia parcial con la problemática identificada en el diagnóstico, ya que existe una relación conceptual entre el problema, los efectos, las causas y los distintos niveles de la cadena de resultados. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la precisión del problema y del Propósito, la formulación de los Componentes como bienes o servicios, la trazabilidad entre causas indirectas y actividades, así como la cobertura integral de las causas críticas. Estas situaciones limitan la solidez de la lógica causal y la alineación metodológica de la intervención, aunque no comprometen la congruencia general del diseño del programa.

Recomendaciones:

R1. Redefinir el problema central para delimitar con precisión la situación negativa que se pretende atender.

R2. Ajustar el Propósito para que represente un resultado único, específico y medible en la población objetivo.

R3. Reformular los Componentes como bienes y servicios entregados, evitando describir condiciones alcanzadas en la población beneficiaria.

R4. Incorporar actividades específicas para atender las causas indirectas que actualmente no cuentan con una intervención claramente identificable.

R5. Eliminar o justificar metodológicamente las actividades de coordinación, difusión o conmemoración cuya contribución a la solución del problema público no se encuentre explícitamente sustentada en la cadena causal.

7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el objetivo que éste persigue (Propósito), con los bienes, servicios y/o apoyos que genera, con sus actividades sustantivas y, en su conjunto, con su propuesta de atención?

El Programa Presupuestario E043- Impulso a la Autonomía de las mujeres evaluado tiene modalidad presupuestaria E – Prestación de Servicios Públicos es consistente con el objetivo, los componentes y la propuesta de atención del Programa. De acuerdo con la clasificación programática⁴, esta modalidad considera actividades que realiza el sector público de forma directa, regular y continua para satisfacer demandas y necesidades de la población, en atención a sus derechos fundamentales, mediante la prestación de servicios públicos en ámbitos como la educación, la salud, la asistencia social, la seguridad, la cultura y otras acciones orientadas al bienestar de la sociedad.

En este contexto, el propósito del Programa, orientado a que las mujeres en Quintana Roo gocen de autonomía física y económica y participen de manera paritaria en los espacios de toma de decisiones, requiere la implementación de servicios públicos permanentes de prevención, capacitación, orientación y atención especializada. Lo anterior guarda correspondencia con los componentes definidos en la MIR, los cuales contemplan la capacitación para la prevención de la violencia de género, la

⁴ Consejo Nacional de Armonización Contable. (2025). Clasificación programática (Tipología general) (Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025). Gobierno de México.

promoción de la igualdad sustantiva, la atención institucional a mujeres en situación de violencia, la promoción del autocuidado, la prevención del embarazo en la adolescencia y el fortalecimiento de habilidades productivas de las mujeres

Asimismo, las actividades sustantivas del Programa se orientan a la prestación de servicios dirigidos al desarrollo de capacidades, la protección de derechos y la atención de problemáticas sociales, sin que su intervención se centre en la entrega de subsidios o apoyos económicos directos. En consecuencia, existe congruencia entre la naturaleza de la modalidad presupuestaria, el propósito del Programa, los bienes y servicios que genera y los resultados que pretende alcanzar.

Por lo anterior, se concluye que la modalidad presupuestaria E es consistente con la propuesta de atención y con los objetivos de política pública que persigue el Programa.

8. ¿Los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están redactados en apego a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con las siguientes características?:

- **Rigor metodológico y sintaxis gramatical:** Se respeta estrictamente la sintaxis gramatical definida por la metodología para cada uno de los niveles de objetivos (Fin como contribución a largo plazo, Propósito como resultado logrado en la población objetivo, Componentes como bienes/servicios entregados y Actividades como procesos en ejecución con verbo más sustantivo);
- **Orientación a resultados en Fin y Propósito:** Describen cambios de situación o beneficios reales y tangibles en la población objetivo, evitando enunciar medios de entrega o logros de gestión interna de la dependencia;
- **Comprensibilidad y precisión del lenguaje:** Emplean un lenguaje técnico pero accesible que facilita que los operadores del programa en el territorio comprendan claramente sus responsabilidades, entregables y metas;
- **¿La redacción es lo suficientemente clara y precisa para que cualquier actor operativo comprenda qué debe entregar y qué resultado se espera obtener?**

Derivado del análisis de la información y evidencias, se precisa que los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

están redactados parcialmente en apego a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML). A continuación, se muestran los objetivos para cada nivel de la MIR.

Cuadro 3. Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres, 2025.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	F - Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.
Componente	C01 - Personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género
	C02 - Personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva
	C03 - Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, atendidas con Servicios Institucionales gratuitos
	C04 - Personas de 10 a 64 años capacitadas sobre al Autocuidado
	C05 - Personas capacitadas para la Prevención del embarazo en la adolescencia
	C06 - Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas
	C01.A01 - Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes
	C01.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
	C01.A03 - Capacitación sobre las Masculinidades Igualitarias
	C02.A01 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres
	C02.A02 - Capacitación para el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres

Nivel	Resumen Narrativo
Actividad	C02.A03 - Capacitación para la Prevención de la Discriminación
	C02.A04 - Conmemoración de Fechas con Visión de Género
	C02.A05 - Coordinación Operativa del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)
	C03.A01 - Ofrecimiento de Servicios Gratuitos de Apoyo Jurídico para Mujeres en Situación de Violencia
	C03.A02 - Ofrecimiento de Servicios de Apoyo Psicológico gratuito para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos
	C03.A03 - Ofrecimiento de servicios integrales gratuitos a Mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos
	C03.A04 - Ofrecimiento de Servicios especializados gratuitos a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos
	C04.A01 - Capacitación para el Autocuidado del Ciclo Vital de las Mujeres
	C04.A02 - Capacitación para el Autocuidado de la Salud Sexual y Reproductiva
	C04.A03 - Capacitación para la Prevención y Autocuidado de los Padecimientos Crónicos Degenerativos
	C05.A01 - Promoción del ejercicio de una sexualidad responsable
	C05.A02 - Capacitación para la planeación de un proyecto de vida
	C06.A01 - Asesoría y acompañamiento para el emprendimiento a mujeres económicamente activas y desocupadas
	C06.A02 - Asesoría a microempresarias y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos
	C06.A03 - Realización de la Feria MujerEs Emprender
	C06.A04 - Capacitación para el trabajo y el autoempleo a mujeres económicamente activas y desocupadas
	C06.A05 - Promoción y difusión de los programas de educación para personas adultas y jóvenes

Fuente: Fuente: Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres: Modificación SIPPRES 2025 Indicadores. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los resúmenes narrativos de la MIR del Programa Presupuestario E043- Impulso a la Autonomía de las Mujeres presentan un cumplimiento parcial de los criterios establecidos por la MML. Si bien existe una adecuada correspondencia entre el problema público identificado, los objetivos planteados y los bienes y servicios que proporciona el programa, se observan áreas de mejora relacionadas con la precisión metodológica de algunos Componentes.

Sobre el cumplimiento en el Rigor metodológico y sintaxis gramatical, se aprecia que el nivel de Fin se apega a la sintaxis de la MML al expresar una contribución de largo plazo al fortalecimiento de las autonomías de las mujeres. Asimismo, el Propósito describe una condición positiva que se espera alcanzar en la población objetivo, al referir que “las mujeres gocen de autonomía física y económica y participen de manera paritaria en los espacios de toma de decisiones”. Las Actividades también cumplen con la sintaxis metodológica al iniciar con verbos en infinitivo, tales como prevención, capacitación, promoción u ofrecimiento de servicios.

No obstante, en el nivel de Componentes se identifican inconsistencias metodológicas, debido a que todos están redactados como una condición alcanzada en la población ("Personas capacitadas" o "Mujeres capacitadas"), cuando metodológicamente deberían expresar con mayor claridad el bien o servicio que entrega el programa, tales como "Capacitaciones impartidas para la prevención de la violencia de género", "Capacitaciones en igualdad

sustantiva" o "Servicios de fortalecimiento productivo proporcionados". Esta situación provoca que algunos Componentes se asemejen más a resultados inmediatos que a productos entregados por la intervención.

Respecto a la Orientación a resultados, se aprecia que, en el Fin y Propósito, el resumen narrativo cumple con este criterio, toda vez que en ambos casos se describen cambios esperados en las condiciones de vida de las mujeres y no se limitan a señalar acciones institucionales. Además, mantienen una relación lógica con el problema central identificado en el Árbol de Problemas, referente a las condiciones sociales que limitan el logro de las autonomías de niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo. Sin embargo, aunque cumplen con la orientación a resultados, el Propósito integra simultáneamente tres dimensiones de autonomía (física, económica y participación en la toma de decisiones), lo que dificulta identificar con precisión el cambio principal que el programa pretende generar.

El criterio de comprensibilidad y precisión del lenguaje se cumple parcialmente, debido a que, en términos generales, la MIR emplea un lenguaje accesible y consistente con igualdad sustantiva. No obstante, algunos conceptos estratégicos utilizados en el Fin y el Propósito son amplios y susceptibles de múltiples interpretaciones. Por ejemplo, términos como "autonomía física", "autonomía económica" o "autonomía en la toma de decisiones" no delimitan claramente qué condiciones específicas deben modificarse para considerar alcanzado el objetivo.

Asimismo, algunos Componentes presentan una redacción muy similar entre sí, basada en personas capacitadas, lo que dificulta distinguir claramente los diferentes bienes o servicios que entrega el programa en cada caso.

La orientación a resultados del programa es identificable; sin embargo, la claridad de los Componentes es limitada, ya que están redactados en función de la población atendida y no de los bienes o servicios entregados. Por ejemplo, los Componentes “Personas de 10 años y más capacitadas en materia de igualdad sustantiva” y “Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas” describen una condición alcanzada en la población beneficiaria, pero no permiten identificar con precisión el producto institucional entregado, como cursos, talleres, asesorías o acompañamientos.

Esta situación dificulta distinguir claramente los entregables que genera la intervención pública. En consecuencia, aunque la MIR permite identificar de manera general los cambios que se pretenden lograr en la población objetivo, existen áreas de mejora para fortalecer la claridad y precisión de los productos institucionales que deben generarse y monitorearse (inciso d). Asimismo, las Actividades presentan áreas de mejora debido a que no describen con suficiente precisión los procesos operativos necesarios para producir los bienes y servicios del programa. En particular, Actividades como *C01.A02 Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, *C02.A04 Conmemoración de*

Fechas con Visión de Género o C02.A05 Coordinación Operativa del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) se refieren a eventos o mecanismos de coordinación institucional, pero su contribución directa al logro de los Componentes no resulta completamente evidente dentro de la cadena causal de la MIR.

Asimismo, se identifica que algunas Actividades presentan un nivel de agregación elevado, ya que engloban varias acciones operativas en una sola intervención. Por ejemplo, Capacitación para el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres, Capacitación para la Prevención de la Discriminación o Asesoría y acompañamiento para el emprendimiento a mujeres económicamente activas y desocupadas incluyen procesos diversos que podrían requerir una mayor delimitación para facilitar su seguimiento y evaluación.

En conclusión, los resúmenes narrativos de la MIR presentan un cumplimiento parcial de la Metodología del Marco Lógico. Aunque el Fin, el Propósito y las Actividades mantienen una orientación general a resultados, los Componentes están formulados como población atendida (personas capacitadas o mujeres fortalecidas en sus capacidades, etc.) y no como bienes o servicios entregados, lo que dificulta identificar los productos institucionales. Asimismo, el Propósito integra múltiples dimensiones de autonomía en una sola formulación y algunas Actividades incorporan

resultados esperados, reduciendo la claridad de la lógica causal y la delimitación de responsabilidades operativas.

Recomendaciones:

R1. Reformular los Componentes para que describan bienes y servicios entregados por el programa y no a la población beneficiada, fortaleciendo la lógica vertical de la MIR.

R2. Precisar el resultado central del Propósito, delimitando claramente la dimensión de autonomía que se pretende modificar para facilitar su medición y atribución.

R3. Homologar y precisar conceptos clave, evitando términos amplios o ambiguos que dificulten la interpretación y operación del programa.

R4. Fortalecer la diferenciación entre Componentes y Actividades, asegurando que los primeros representen productos institucionales y las segundas describan procesos operativos bajo control del programa.

9. ¿La consistencia de la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con las siguientes características?:

- **Causalidad Componente-Propósito:** El cumplimiento y entrega de la totalidad de los Componentes permite alcanzar el Propósito del programa, asumiendo que los factores externos (Supuestos de nivel Componente) operan favorablemente;
- **Contribución del Propósito al Fin:** El logro sostenible del Propósito (cambio esperado en la población) aporta de manera directa, medible e inequívoca a la consecución del Fin (objetivo nacional, estatal o sectorial);
- **Consistencia y pertinencia de los Supuestos:** Se han definido Supuestos realistas, medibles y externos para los niveles de Actividades, Componentes y Propósito, los cuales representan condiciones indispensables para mitigar riesgos y asegurar el éxito de la cadena causal;
- **Suficiencia y confiabilidad de los Medios de Verificación:** Las fuentes de información y registros de bases de datos citados para comprobar el cumplimiento de los objetivos son oficiales, accesibles, institucionales y actualizados periódicamente;
- **¿La MIR cuenta con indicadores definidos para cada nivel de objetivos, sentando las bases de monitoreo previas a la evaluación técnica de su calidad?**

La MIR del Programa Presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres presenta un nivel de consistencia lógica y metodológica parcial en su diseño (ver Cuadro 4), particularmente en la articulación de la cadena causal, la definición de los supuestos, los medios de verificación y la vinculación entre los distintos niveles de objetivos.

Cuadro 4. Matriz de indicadores del Programa Presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres, 2025.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
Fin	F - Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional	Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	El Gobierno del Estado impulsa las condiciones sociales en Quintana Roo, las cuales potencian la autonomía plena de las Mujeres.	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/programas/endi reh/2021/
		Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo.		https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.ieqroo.org.mx/estadistico.html
		Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
				1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/sistemas/Infodeno/Default_15mas.aspx
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia	Las mujeres en Quintana Roo cuentan con la capacidad para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal. Tabulados básicos 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.inegi.org.mx/programas/cnaje/2021/
		Índice de desarrollo humano de las mujeres		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Página web 1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollo-humano-y-genero-

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
				en- mexico--nueva-metod.html
		Distribución porcentual de las Diputadas en la Legislatura local		Elaboración propia con base a información obtenida de la página web de H. Congreso del Estado de Quintana Roo
				1124-1405 - Dirección de Planeación y Control Presupuestal https://www.congresoqroo.gob.mx/diputados/
Compo nente	C01 - Personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género	C01- Porcentaje de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género	La población que es convocada, asiste a las acciones de promoción y difusión para la prevención de las violencias y toma las medidas y decisiones personales para contribuir a la erradicación de la práctica de estas violencias	Informe semestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C02 - Personas de 10 años y más capacitadas en	C02- Porcentaje de personas de 10 años y	Las personas de 10 años y más convocadas, acuden a la	Informe Semestral de Trabajo de las áreas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	materia de Igualdad Sustantiva	más capacitadas en materia de la Igualdad Sustantiva en el ejercicio	capacitación sobre la igualdad sustantiva, impulsan la igualdad entre mujeres y hombres, previenen la discriminación en el ámbito comunitario y, en el caso de las mujeres, toman la decisión personal de poner en práctica medidas para su empoderamiento	institucionales responsables del Componente 1124-2401 - Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C03 - Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, atendidas con Servicios Institucionales gratuitos	C03- Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de atención a la violencia de género	Las mujeres en situación de violencia acuden a los servicios que ofrece la SEMUJERES	Informes Semestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C04 - Personas de 10 a 64 años capacitadas sobre al	C04- Porcentaje de personas de 10 a 64 años	Las personas de 10 a 64 años convocadas, acuden a las	Informe Semestral de Trabajo de las áreas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	Autocuidado	capacitadas en el cuidado preventivo de su salud	acciones de promoción para el autocuidado preventivo de su salud y ponen en práctica los conocimientos adquiridos para prevenir los padecimientos que pueden afectar su Ciclo de Vida	institucionales responsables del Componente 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C05 - Personas capacitadas para la Prevención del embarazo en la adolescencia	C05- Porcentaje de personas de 10 a 19 años informadas sobre la prevención del embarazo en adolescentes	La población joven convocada, acude a las acciones de promoción y difusión para la prevención del embarazo en adolescentes y aplica los conocimientos adquiridos para evitar un embarazo no deseado	Informe Semestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06 - Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento	C06- Porcentaje de mujeres económicamente activas capacitadas por la SEMUJERES	Las mujeres económicamente activas convocadas, acuden a los servicios de	Informe Semestral de Trabajo de las áreas institucionales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	de sus habilidades y capacidades productivas		capacitación para el fomento productivo que realiza la SEMUJERES y mejoran su nivel de ingreso u obtienen un ingreso propio	responsables del Componente 1124-2402 - Dirección de Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
Actividad	C01.A01 - Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	C01A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	La población de 10 años y más convocada, asiste a las acciones de promoción y difusión para la prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes y toma las medidas y decisiones personales para contribuir a la erradicación de la práctica de estas violencias	Informe de Trabajo trimestral de las áreas institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C01.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	C01A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de	La población convocada que asiste a esta Conmemoración reconoce la importancia social de prevenir la violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	Informe de Trabajo trimestral de las áreas institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
		la Violencia contra la Mujer		Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C01.A03 - Capacitación sobre las Masculinidades Igualitarias	C01A03 - Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior capacitados sobre las Masculinidades Igualitarias	La población estudiantil convocada, asiste a las capacitaciones sobre las masculinidades igualitarias y toma las medidas y decisiones personales para adoptar una cultura de respeto a los derechos de las mujeres y el no ejercicio de la violencia en contra de ellas, primordialmente en las relaciones de pareja en la edad joven	Informe de Trabajo trimestral de las áreas institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C02.A01 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres	C02A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	La población de 10 años y más convocada asiste a la capacitación sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y mujeres y pone en práctica el	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2401 - Dirección de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
			respeto a este derecho	Control y Seguimiento de las Violencias https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C02.A02 - Capacitación para el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres	C02A02 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más capacitadas en materia de Empoderamiento y Liderazgo	La población femenina de 15 años y más convocada, asiste a la capacitación para su empoderamiento y liderazgo y pone en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas para lograr ambos objetivos	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2401 - Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C02.A03 - Capacitación para la Prevención de la Discriminación	C02A03 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación	La población de 10 años y más convocada, asiste a la capacitación para la prevención de la discriminación y practica la no discriminación a persona o grupo alguno por motivos de raza, sexo, ideas	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
			políticas, religión, etc.	https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/0
	C02.A04 - Conmemoración de Fechas con Visión de Género	C02A04 - Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad	La población convocada y que asiste a los eventos en conmemoración de fechas relacionadas a temas de género reconoce el valor de la participación de las mujeres en todos los ámbitos sociales	Informe Mensual de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C02.A05 - Coordinación Operativa del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	C02A05 - Porcentaje de municipios de Quintana Roo beneficiados con el PROABIM	La población convocada, asiste a las capacitaciones del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres y utiliza los conocimientos adquiridos para su beneficio y el de sus familias	Informes Semestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2401 - Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
				por- programa-presupuestario/
	C03.A01 - Ofrecimiento de Servicios Gratuitos de Apoyo Jurídico para Mujeres en Situación de Violencia	C03A01 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Jurídico	Las Mujeres en Situación de Violencia acuden a los Servicios de Apoyo Jurídico gratuitos que ofrece la SEMUJERES	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C03.A02 - Ofrecimiento de Servicios de Apoyo Psicológico gratuito para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos	C03A02 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Psicológico	Las Mujeres en Situación de Violencia acuden a los Servicios de Apoyo Psicológico gratuito que ofrece la SEMUJERES	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C03.A03 - Ofrecimiento de servicios integrales	C03A03 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en	Las mujeres en situación de violencia, aceptan recibir	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	gratuitos a Mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos	Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	gratuitamente los servicios integrales (Ingreso al Refugio); los servicios integrales se refieren a alojamiento, alimentación, vestido, calzado y atención de medicina y enfermería hasta por 3 meses para las mujeres y, en su caso sus hijas e hijos; atención jurídica, psicológica, de trabajo social y de capacitación para el trabajo para las mujeres; y atención psicológica, pedagógica y educativa para sus hijas e hijos.	institucionales responsables de la Actividad Dirección de Prevención de la Violencia de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C03.A04 - Ofrecimiento de Servicios especializados gratuitos a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en	C03A04 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Las Mujeres en Situación de violencia y desamparo temporal aceptan recibir gratuitamente los servicios especializados (Ingreso al Albergue); los	Informes de Trabajo de las áreas institucionales responsables del Componente

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	su caso, sus Hijas e Hijos		servicios especializados se refieren a resguardo, alimentación, vestido, calzado y atención médica (enfermería) hasta por 1 mes para las mujeres y, en su caso sus hijas e hijos; y atención jurídica, psicológica, de trabajo social y de capacitación para el trabajo para las mujeres.	1124-3417 - Dirección de Espacios, Mecanismos, Refugios y Albergues https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C04.A01 - Capacitación para el Autocuidado del Ciclo Vital de las Mujeres	C04A01 - Porcentaje de personas de 10 a 59 años capacitadas sobre el Ciclo Vital de las Mujeres	La población de 10 años a 59 años convocada, acude a las acciones de difusión sobre el ciclo vital de las mujeres y pone en práctica los conocimientos adquiridos para el cuidado preventivo de su salud	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	C04.A02 - Capacitación para el Autocuidado de la Salud Sexual y Reproductiva	C04A02 - Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	La población en edad reproductiva convocada acude a las acciones de promoción y difusión en materia de salud sexual y reproductiva y accede a los servicios para el cuidado preventivo de la misma	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C04.A03 - Capacitación para la Prevención y Autocuidado de los Padecimientos Crónicos Degenerativos	C04A03 - Porcentaje de personas de 50 a 64 años informadas sobre el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores	La población adulta mayor convocada, acude a las acciones de promoción y difusión para el cuidado y prevención de su salud y previene los padecimientos que más le afectan en esta etapa de su Ciclo de Vida	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 21111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C05.A01 - Promoción del	C05A01 - Porcentaje de	La población joven convocada,	Informe Trimestral de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	ejercicio de una sexualidad responsable	personas informadas sobre el ejercicio de una sexualidad responsable	acude a las acciones de promoción y difusión sobre el ejercicio de su sexualidad de manera responsable y pone en práctica los conocimientos adquiridos para fomentar relaciones de pareja corresponsables	Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 2111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C05.A02 - Capacitación para la planeación de un proyecto de vida	C05A02 - Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida	La población joven acude a la capacitación para la planeación de un proyecto de vida y emprende proyectos personales responsables en el ejercicio de su sexualidad y de sus decisiones de vida	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 2111.24.1.24.2403 - Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06.A01 - Asesoría y acompañamiento para el	C06A01 - Porcentaje de mujeres económicamen	Las mujeres económicament e activas y desocupadas	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
	emprendimiento a mujeres económicamente activas y desocupadas	te activas y desocupadas asesoradas por la SEMUJERES	acuden a las asesorías que ofrece la SEMUJERES y realizan los trámites para solicitar un primer apoyo para iniciar un proyecto económico	institucionales responsables de la Actividad 1124-2402 - Dirección de Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06.A02 - Asesoría a microempresas y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos	C06A02 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y ocupadas asesoradas por la SEMUJERES	Las mujeres que ya cuentan con un pequeño negocio o iniciativa económica, económicamente activas y ocupadas, acuden a la asesoría que ofrece la SEMUJERES y realizan los trámites para solicitar un segundo apoyo económico para el fortalecimiento de sus proyectos económicos	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2402 - Dirección de Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06.A03 - Realización de la Feria MujerEs Emprender	C06A03 - Porcentaje de Mujeres emprendedoras que comercializan	Las mujeres microempresarias y emprendedoras convocadas por la SEMUJERES	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
		sus productos en las Ferias MujerEs Emprender	acuden a los eventos de la Feria Manos Emprendedoras y exponen y comercializan sus productos	responsables de la Actividad 1124-2402 - Dirección de Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06.A04 - Capacitación para el trabajo y el autoempleo a mujeres económicamente activas y desocupadas	C06A04 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y desocupadas que concluyen los cursos impartidos por la SEMUJERES para el trabajo y el empleo	Las mujeres económicamente activas y desocupadas acuden a los servicios de capacitación para el trabajo y el empleo que realiza la SEMUJERES y con base a los conocimientos adquiridos obtienen un empleo o realizan un trabajo con ingresos	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2402 - Dirección de Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/
	C06.A05 - Promoción y difusión de los programas de educación para personas adultas y jóvenes	Porcentaje de mujeres en situación de rezago educativo asesoradas por la SEMUJERES	Las personas que se encuentran en situación de rezago educativo acuden a las asesorías que brinda la SEMUJERES y realizan los trámites para	Informe Trimestral de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la Actividad 1124-2402 - Dirección de

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuestos	Medios de verificación
			inscribirse a los programas de educación para personas adultas y jóvenes que ofrece el Sector Educativo y fortalecen sus capacidades productivas.	Empoderamiento de las Mujeres https://qroo.gob.mx/semujeres/medios-de-verificacion-por-programa-presupuestario/

Fuente: Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programas presupuestarios E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres: Modificación SIPPRES 2025. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La relación causal entre los Componentes y el Propósito es adecuada, ya que los bienes y servicios del programa atienden factores vinculados con la autonomía física, económica y de participación de las mujeres. En particular, las acciones de prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad sustantiva, atención a mujeres en situación de violencia, autocuidado, prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de capacidades productivas contribuyen de manera congruente al logro del Propósito.

No obstante, la suficiencia causal es parcial debido a que el Propósito integra simultáneamente tres dimensiones complejas de autonomía (física, económica y participación paritaria en la toma de decisiones), cuyo logro depende de múltiples factores estructurales externos al ámbito de intervención del programa. Asimismo, los Componentes se encuentran redactados como población atendida o capacitada, más que como bienes y

servicios institucionales entregados, lo que dificulta demostrar plenamente que su cumplimiento es suficiente para generar el cambio esperado en la población objetivo.

La contribución del Propósito al Fin se considera parcialmente cumplida, ya que existe una relación lógica entre ambos niveles al orientarse al fortalecimiento de la autonomía y la igualdad sustantiva de las mujeres. No obstante, el Fin corresponde a un resultado amplio y de largo plazo cuya consecución depende de diversos factores sociales, económicos, culturales e institucionales que exceden el ámbito de intervención directa del programa y de la Secretaría de las Mujeres.

De igual forma, los indicadores definidos para los niveles de Fin y Propósito miden fenómenos complejos cuya evolución no depende exclusivamente de las acciones implementadas por el programa, lo que limita la capacidad de establecer una relación directa y completamente verificable entre ambos niveles de resultados.

Con relación a la consistencia y pertinencia de los supuestos, se observa que la MIR incorpora supuestos en todos los niveles de la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que refleja la identificación de factores externos que pueden influir en el logro de los objetivos del programa. En términos generales, estos supuestos se relacionan con la asistencia de la población a las actividades de capacitación, el acceso a los servicios proporcionados por la Secretaría de las Mujeres y la

participación de las personas beneficiarias en las acciones promovidas por el programa.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en su formulación. Varios supuestos incluyen acciones o cambios de comportamiento que se espera obtener como resultado de la intervención, tales como la aplicación de los conocimientos adquiridos, la adopción de decisiones personales o la mejora de los ingresos de las beneficiarias. Estos elementos corresponden más a efectos o resultados del programa que a condiciones externas necesarias para el funcionamiento de la cadena causal.

Los medios de verificación de la MIR son, en general, adecuados para el seguimiento de los objetivos del programa. En los niveles de Fin y Propósito se utilizan fuentes oficiales confiables y periódicamente actualizadas, como INEGI, el Instituto Electoral de Quintana Roo, el Congreso del Estado y el PNUD. No obstante, en los niveles de Componente y Actividad se identifican limitaciones, ya que la información referida en las ligas señaladas no se encuentra disponible y la verificación depende principalmente de registros administrativos internos, lo que limita la trazabilidad, la transparencia y la verificación independiente de los avances y resultados reportados por el programa.

En los niveles de Componentes y Actividades, los medios de verificación corresponden principalmente a informes trimestrales y semestrales generados por las unidades responsables de la operación del programa, constituyendo registros administrativos institucionales que permiten documentar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas

programadas. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en materia de trazabilidad y soporte documental. En particular, resulta recomendable complementar los medios de verificación con la referencia explícita a bases de datos, registros administrativos, padrones, sistemas de información o repositorios institucionales específicos, a fin de robustecer la verificabilidad, transparencia y replicabilidad de la información utilizada para reportar resultados.

Por último, la MIR cuenta con indicadores en todos los niveles de la cadena de resultados, lo que proporciona una estructura básica para el monitoreo del desempeño. Se identifican tres indicadores en el nivel de Fin, tres en Propósito, seis en Componentes y veintidós en Actividades, permitiendo dar seguimiento a los resultados, bienes y servicios, así como a las acciones operativas del programa. En conjunto, esta cobertura favorece el monitoreo integral de la intervención y sustenta una gestión orientada a resultados.

En resumen, la MIR del Pp E043 presenta una estructura lógica funcional y una cobertura completa de indicadores, supuestos y medios de verificación, lo que proporciona una base adecuada para el monitoreo y seguimiento de los resultados. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la suficiencia causal de los Componentes para alcanzar un Propósito multidimensional, la correcta formulación de los supuestos como factores externos y el fortalecimiento de la trazabilidad de los medios de verificación, aspectos que limitan la solidez metodológica de la lógica vertical y la demostración de resultados atribuibles a la intervención.

Recomendaciones:

R1. Reformular los Componentes como bienes y servicios institucionales entregados, a fin de mejorar la demostración de su contribución directa al logro del Propósito.

R2. Delimitar el alcance del Propósito, precisando las dimensiones de autonomía que son susceptibles de ser modificadas por la intervención pública para fortalecer la atribución de resultados.

R3. Reestructurar los supuestos, sustituir aquellos que describen cambios de comportamiento o resultados esperados por condiciones externas verificables que representen riesgos reales para la operación del programa.

R4. Robustecer los medios de verificación, y hacer explícitas a bases de datos, padrones de beneficiarias, registros administrativos y/o sistemas institucionales que respalden la información reportada.

10. ¿Los indicadores definidos en la MIR cumplen con los criterios de calidad técnica de la metodología CREEMA para asegurar un monitoreo confiable?

Una vez revisada la información, se observa un cumplimiento parcial de los criterios CREEMAA, debido a que algunos indicadores presentan áreas de mejora en materia de claridad, relevancia y aporte marginal, lo que limita su capacidad para reflejar de manera precisa el desempeño y los resultados esperados del programa.

Cuadro 5. Indicadores del Programa Presupuestario E043-Impulso a la autonomía de las mujeres, 2025.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
Fin	F - Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales,	Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación	Parcial	Sí	Sí	Parcial	Sí
		Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional	de los municipios en Quintana Roo. Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	P - Las Mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.	Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia	No	Sí	Sí	No	Sí
		Índice de desarrollo humano de las mujeres	Sí	Parcial	Sí	No	No
		Distribución porcentual de las Diputadas en la Legislatura local	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	C01 - Personas de 10 años y más en situación de	C01- Porcentaje de personas de 10 años y más en	Parcial	Sí	Sí	No	No

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género	situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género					
	C02 - Personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva	C02- Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en materia de la Igualdad Sustantiva en el ejercicio	Parcial	Sí	Sí	No	No
	C03 - Mujeres en situación de violencia y, en su caso sus hijas e hijos, atendidas con Servicios Institucionales gratuitos	C03- Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de atención a la violencia de género	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C04 - Personas de 10 a 64 años capacitadas sobre al Autocuidado	C04- Porcentaje de personas de 10 a 64 años capacitadas en el cuidado	Sí	Sí	Sí	No	Parcial

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
		preventivo de su salud					
	C05 - Personas capacitadas para la Prevención del embarazo en la adolescencia	C05- Porcentaje de personas de 10 a 19 años informadas sobre la prevención del embarazo en adolescentes	Parcial	Sí	Sí	No	Parcial
	C06 - Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas	C06- Porcentaje de mujeres económicamente activas capacitadas por la SEMUJERES	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad	C01.A01 - Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	C01A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes	Parcial	Sí	Sí	No	No

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	C01.A02 - Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	C01A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C01.A03 - Capacitación sobre las Masculinidades Igualitarias	C01A03 - Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior capacitados sobre las Masculinidades Igualitarias	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C02.A01 - Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres	C02A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Parcial	Sí	Sí	No	No
	C02.A02 - Capacitación para el Empoderamiento	C02A02 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más capacitadas en	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	nto y Liderazgo de las Mujeres	materia de Empoderamiento y Liderazgo					
	C02.A03 - Capacitación para la Prevención de la Discriminación	C02A03 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación	Sí	Sí	Sí	No	No
	C02.A04 - Conmemoración de Fechas con Visión de Género	C02A04 - Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad	Sí	Parcial	Sí	No	Sí
	C02.A05 - Coordinación Operativa del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	C02A05 - Porcentaje de municipios de Quintana Roo beneficiados con el PROABIM	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C03.A01 - Ofrecimiento de Servicios Gratuitos de Apoyo Jurídico	C03A01 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	para Mujeres en Situación de Violencia	acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Jurídico					
	C03.A02 - Ofrecimiento de Servicios de Apoyo Psicológico gratuito para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos	C03A02 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Psicológico	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C03.A03 - Ofrecimiento de servicios integrales gratuitos a Mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos	C03A03 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C03.A04 - Ofrecimiento de Servicios especializados gratuitos a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo	C03A04 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos	su caso, sus Hijas e Hijos					
	C04.A01 - Capacitación para el Autocuidado del Ciclo Vital de las Mujeres	C04A01 - Porcentaje de personas de 10 a 59 años capacitadas sobre el Ciclo Vital de las Mujeres	Parcial	Sí	Sí	No	Parcial
	C04.A02 - Capacitación para el Autocuidado de la Salud Sexual y Reproductiva	C04A02 - Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C04.A03 - Capacitación para la Prevención y Autocuidado de los Padecimientos Crónicos Degenerativos	C04A03 - Porcentaje de personas de 50 a 64 años informadas sobre el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	C05.A01 - Promoción del ejercicio de una sexualidad responsable	C05A01 - Porcentaje de personas informadas sobre el ejercicio de una sexualidad responsable	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C05.A02 - Capacitación para la planeación de un proyecto de vida	C05A02 - Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C06.A01 - Asesoría y acompañamiento para el emprendimiento a mujeres económicamente activas y desocupadas	C06A01 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y desocupadas asesoradas por la SEMUJERES	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C06.A02 - Asesoría a microempresas y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos	C06A02 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y ocupadas asesoradas por la SEMUJERES	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C06.A03 - Realización de	C06A03 - Porcentaje de	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Aporte Marginal
	la Feria MujerEs Emprender	Mujeres emprendedoras que comercializan sus productos en las Ferias MujerEs Emprender					
	C06.A04 - Capacitación para el trabajo y el autoempleo a mujeres económicamente activas y desocupadas	C06A04 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y desocupadas que concluyen los cursos impartidos por la SEMUJERES para el trabajo y el empleo	Sí	Sí	Sí	No	Sí
	C06.A05 - Promoción y difusión de los programas de educación para personas adultas y jóvenes	Porcentaje de mujeres en situación de rezago educativo asesoradas por la SEMUJERES	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres: Modificación SIPPRES 2025 Indicadores. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los indicadores tienen cumplimientos variables respecto de los criterios CREMA. A continuación, se enlistan las apreciaciones sobre el cumplimiento.

Nivel de Fin

Nombre del indicador 1. Porcentaje de mujeres de 15 años y más en Quintana Roo según condición de violencia de pareja a lo largo de la relación.

Resumen narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de cálculo: (Número de mujeres de 15 años y más entrevistadas con un incidente de violencia de pareja a lo largo de su relación / Total de mujeres de 15 años y más entrevistadas) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, ya que identifica la población objetivo y el fenómeno medido, aunque no permite identificar de forma inmediata el sentido esperado del desempeño.

- Relevancia: Sí cumple, porque mide una restricción central para la autonomía física de las mujeres y su relación con la igualdad sustantiva.
- Economía: Sí cumple, debido a que utiliza información de la ENDIREH sin generar costos adicionales
- Monitoreabilidad: Cumple parcialmente, ya que la fórmula es reproducible, pero la fuente de información no se actualiza de manera anual.
- Aporte marginal: Sí cumple, al aportar información específica sobre violencia de género y autonomía física, no capturada por otros indicadores del nivel Fin.

Nombre del indicador 2: Porcentaje de mujeres electas para ocupar las presidencias de los municipios en Quintana Roo

Resumen narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de cálculo: (Número de mujeres que son presidentas municipales / Total de municipios en la entidad) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Si cumple, puesto que presenta una denominación clara y un método de cálculo sencillo que permite identificar sin ambigüedad el fenómeno medido y la forma de obtener el resultado
- Relevancia: Si cumple, debido a que mide la participación de las mujeres en cargos de elección popular constituye una manifestación directa de la autonomía en la toma de decisiones y del ejercicio efectivo de los derechos políticos, elementos contemplados en el objetivo de Fin.
- Economía: Cumple, porque no implica costos adicionales, debido a que la información se obtiene a partir de registros electorales oficiales disponibles públicamente, sin requerir levantamiento de información adicional por parte del programa.
- Monitoreabilidad: Si cumple, la fórmula es verificable y los datos son accesibles mediante fuentes institucionales. No obstante, la actualización está sujeta a los periodos electorales, por lo que la variación del indicador ocurre en horizontes temporales amplios.
- Aporte marginal: Si cumple, puesto que aporta información diferenciada sobre la dimensión de participación política de las mujeres, complementando las mediciones relacionadas con autonomía física y económica.

Nombre del indicador 3. Tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más en Quintana Roo.

Resumen narrativo: Contribuir a propiciar las autonomías de las niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo para hacer efectivo su derecho a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos sociales, mediante el fomento de las condiciones que favorezcan y potencien las tres dimensiones de estas autonomías, desde un enfoque integral e interrelacional.

Método de cálculo: $(\text{Población femenina de 15 años y más económicamente activa en Quintana Roo} / \text{Población femenina de 15 años y más en Quintana Roo}) \times 100$.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población de referencia y el fenómeno que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide una dimensión central de la autonomía económica de las mujeres, alineada con los resultados de largo plazo del programa.
- Economía: Sí cumple, dado que utiliza información periódica proveniente de la ENOE, sin generar costos adicionales.
- Monitoreabilidad: Sí cumple, porque cuenta con una fórmula definida y una fuente pública y periódica que permite su seguimiento.
- Aporte marginal: Sí cumple, al proporcionar información específica sobre autonomía económica, complementando otras dimensiones medidas en el nivel Fin.

Nivel Propósito

Nombre del indicador 1: Delitos de feminicidio registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia.

Resumen narrativo: Las mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de cálculo: Sin fórmula.

Análisis CREMA

- Claridad: No cumple, debido a que carece de método de cálculo y precisión sobre la unidad medida, lo que genera ambigüedad en su interpretación.
- Relevancia: Cumple parcialmente, ya que mide la violencia feminicida vinculada con la autonomía física, pero no refleja las dimensiones de autonomía económica ni participación paritaria incluidas en el Propósito.
- Economía: Sí cumple, porque utiliza información proveniente de registros administrativos existentes.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a la ausencia de una fórmula que permita verificar y reproducir los resultados.
- Aporte marginal: Sí cumple, al aportar información específica sobre violencia feminicida, no considerada por otros indicadores del nivel Propósito

Nombre del indicador 2: Índice de Desarrollo Humano de las Mujeres

Resumen narrativo: Las mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de cálculo: $\frac{1}{3}$ (Indicador de Esperanza de Vida) + $\frac{1}{3}$ (Indicador de Nivel Educativo) + $\frac{1}{3}$ (Indicador de Ingreso per cápita).

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, porque el indicador cuenta con una metodología reconocida internacionalmente y permite identificar los componentes que integran su cálculo.
- Relevancia: Cumple parcialmente, pues mide condiciones generales de desarrollo y bienestar de las mujeres; sin embargo, no refleja de manera directa el cambio específico que busca generar el programa en materia de autonomía física, económica y participación paritaria
- Economía: Sí cumple, el cálculo se realiza a partir de información estadística disponible en fuentes oficiales y organismos especializados.
- Monitoreabilidad: No cumple, aunque la metodología es conocida y verificable, su actualización depende de fuentes externas y generalmente presenta periodos de actualización amplios; además, no está disponible la página para un monitoreo y verificación
- Aporte marginal: Sí cumple, porque proporciona una visión integral de las condiciones de desarrollo de las mujeres que complementa la información de los demás indicadores estratégicos.

Nombre del Indicador 3: Distribución porcentual de las Diputadas en la Legislatura Local

Resumen narrativo: Las mujeres en Quintana Roo gozan de autonomía física y económica y participan de manera paritaria en todos los ámbitos de toma de decisiones.

Método de cálculo: (Número de mujeres que son diputadas / Total de diputadas y diputados del Poder Legislativo) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, la denominación y el método de cálculo permiten identificar claramente el fenómeno medido y la forma de obtener el resultado.
- Relevancia: Sí cumple, el indicador mide directamente la participación de las mujeres en espacios de representación política y toma de decisiones, elemento central del Propósito.
- Economía: Sí cumple, la información se encuentra disponible en registros legislativos oficiales, por lo que no requiere levantamiento adicional de información.
- Monitoreabilidad: Sí cumple, la fórmula es verificable y la información puede consultarse periódicamente mediante fuentes institucionales.
- Aporte marginal: Cumple, mide una dimensión específica de autonomía política que no es capturada por los otros indicadores del nivel Propósito.

Nivel componente

Nombre del indicador: C01- Porcentaje de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género.

Resumen narrativo: Personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género.

Método de cálculo: (Número de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de la violencia de género en el ejercicio / Total de personas de 10 años y más en la entidad en el ejercicio 2020) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, debido a la inconsistencia entre el numerador, que considera personas en situación de vulnerabilidad, y el denominador, que utiliza la población total de 10 años y más de la entidad.
- Relevancia: Sí cumple, ya que mide el resultado esperado relacionado con la capacitación para la prevención de la violencia de género.
- Economía: Sí cumple, porque la información se obtiene mediante registros administrativos del programa.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido al uso de una población de referencia de 2020 y a que la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.

- Aporte marginal: No cumple, ya que, aunque aporta información sobre cobertura de capacitación, comparte una lógica de medición similar con otros indicadores de la MIR.

Nombre del indicador: C02- Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva en el ejercicio.

Resumen narrativo: Personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva.

Método de cálculo: (Número de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad Sustantiva en el ejercicio / Total de personas de 10 años y más en la entidad en el ejercicio 2020) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, ya que identifica la población beneficiaria y la acción realizada, aunque el uso de la población estatal total como referencia limita la interpretación del alcance sobre la población objetivo.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide directamente los resultados asociados a la promoción de la igualdad sustantiva.
- Economía: Sí cumple, dado que la información proviene de registros administrativos generados por la dependencia.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia de 2020 y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.

- Aporte marginal: No cumple, porque, aunque aborda una temática específica, mantiene una lógica de medición similar a otros indicadores de cobertura, lo que limita su diferenciación.

Nombre del indicador: C03- Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de atención a la violencia de género.

Resumen narrativo: Mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos, atendidas con servicios institucionales gratuitos.

Método de cálculo: (Número de Mujeres en situación de Violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de atención a la violencia de género en el ejercicio / Total de mujeres víctimas de violencia en el ejercicio inmediato anterior) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población atendida y el resultado a medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide el acceso de las mujeres a los servicios especializados proporcionados por el programa.
- Economía: Sí cumple, dado que la información proviene de registros administrativos y expedientes institucionales.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una estimación de mujeres víctimas de violencia del ejercicio anterior y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.

- Aporte marginal: Sí cumple, al medir el acceso efectivo a servicios de atención, diferenciándose de los indicadores de capacitación y sensibilización.

Nombre del indicador: C04- Porcentaje de personas de 10 a 64 años capacitadas en el cuidado preventivo de su salud

Resumen narrativo: Personas de 10 a 64 años capacitadas sobre autocuidado.

Método de cálculo: (Número de personas de 10 a 64 años capacitadas en el cuidado preventivo de su salud en el ejercicio / Total de personas de 10 a 64 años en la entidad) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, el indicador define adecuadamente la población objetivo y el resultado esperado de la intervención.
- Relevancia: Sí cumple, la promoción del autocuidado constituye un elemento relacionado con la autonomía física y el bienestar de las mujeres, por lo que resulta consistente con los objetivos del programa.
- Economía: Sí cumple, la información puede obtenerse mediante listas de asistencia, registros de capacitación e informes institucionales
- Monitoreabilidad: No cumple, aunque la fórmula es clara, verificable y utiliza variables cuantificables, la información no está disponible en la liga referida en el medio de verificación.

- Aporte marginal: Cumple parcialmente, aporta información sobre una dimensión específica de la autonomía física; sin embargo, comparte una lógica de cobertura similar a otros indicadores de capacitación.

Nombre del indicador: C05- Porcentaje de personas de 10 a 19 años informadas sobre la prevención del embarazo en adolescentes

Resumen narrativo: Personas capacitadas para la prevención del embarazo en la adolescencia.

Método de cálculo: (Número de personas de 10 a 19 años informadas sobre la prevención del embarazo en adolescentes en el ejercicio / Total de personas de 10 a 19 años en la entidad en el ejercicio 2020) × 100

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, debido a la inconsistencia entre el componente, que refiere a personas capacitadas, y el indicador, que mide personas informadas, generando ambigüedad sobre el alcance de la intervención.
- Relevancia: Sí cumple, ya que se vincula directamente con la prevención del embarazo adolescente y el fortalecimiento de la autonomía reproductiva.
- Economía: Sí cumple, porque la información puede obtenerse mediante registros administrativos de las acciones realizadas.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija correspondiente a 2020 y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.

- Aporte marginal: Cumple parcialmente, aporta información sobre una dimensión específica de prevención; sin embargo, comparte una lógica de cobertura similar a otros indicadores de capacitación.

Nombre del indicador: C06- Porcentaje de mujeres económicamente activas capacitadas por la SEMUJERES.

Resumen narrativo: Mujeres económicamente activas capacitadas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades productivas.

Método de cálculo: (Total de mujeres económicamente activas capacitadas por la SEMUJERES en el ejercicio / Total de mujeres económicamente activas en la entidad en el ejercicio inmediato anterior) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado a medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide directamente las acciones de fortalecimiento de capacidades productivas y autonomía económica de las mujeres.
- Economía: Sí cumple, dado que la información proviene de registros administrativos de las capacitaciones.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza información del ejercicio anterior como referencia y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.

- Aporte marginal: Sí cumple, al aportar información específica sobre la dimensión económica de la autonomía de las mujeres, diferenciándose de los demás componentes.

Nivel de Actividad

Nombre del indicador: C01.A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.

Resumen Narrativo: Prevención de las violencias contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.

Método de cálculo: Número de personas de 10 años y más en situación de vulnerabilidad capacitadas para la prevención de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes / Total de personas de 10 años y más en la entidad en el ejercicio 2020) $\times 100$.

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, el indicador identifica claramente la población atendida y la acción realizada; sin embargo, existe inconsistencia entre la población específica considerada en el numerador y la población estatal general utilizada como denominador.
- Relevancia: Sí cumple, mide directamente la cobertura de las acciones preventivas relacionadas con la violencia de género.

- Economía: Sí cumple, la información se genera mediante registros administrativos de capacitación.
- Monitoreabilidad: No cumple, aunque utiliza una población de referencia correspondiente al ejercicio 2020, la información no está disponible en la liga señalada en el medio de verificación.
- Aporte marginal: No cumple, su información es similar a la del indicador del Componente C01.

Nombre del indicador: C01.A02 - Porcentaje de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Resumen Narrativo: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Método de Cálculo: (Número de personas asistentes a los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer / Total de personas convocadas a dichos eventos) × 100.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple. El indicador es comprensible y el método de cálculo es consistente.

- Relevancia: Cumple parcialmente, porque mide participación en eventos, aunque no permite identificar cambios en conocimientos o actitudes.
- Economía: Sí cumple, no genera costos adicionales.
- Monitoreabilidad: No cumple, la información no está disponible en la liga señalada en el medio de verificación.
- Aporte marginal: Sí cumple, proporciona información sobre acciones de sensibilización.

Nombre del indicador: C01A03 - Porcentaje de estudiantes de nivel medio superior capacitados sobre las Masculinidades Igualitarias.

Resumen Narrativo: Capacitación sobre las Masculinidades Igualitarias.

Método de cálculo: (Número de estudiantes de nivel medio superior capacitados sobre las Masculinidades Igualitarias / Total de estudiantes de nivel medio superior en la entidad en el ciclo escolar 2022-2023) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica de forma precisa la población, la temática de intervención y el resultado a medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque la capacitación en masculinidades igualitarias contribuye a prevenir la violencia de género y promover cambios en patrones socioculturales discriminatorios.

- Economía: Sí cumple, debido a que la información requerida se obtiene mediante registros administrativos de las capacitaciones impartidas.
- Monitoreabilidad: No cumple, ya que utiliza como referencia una matrícula correspondiente a un ciclo escolar específico, lo que limita su actualización y comparabilidad temporal; además, la información no se encuentra disponible en la fuente señalada.
- Aporte marginal: Sí cumple, al generar información sobre una temática específica no cubierta por otros indicadores de la MIR.

Nombre del indicador: C02A01 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Resumen Narrativo: Capacitación sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Método de cálculo: $(\text{Número de personas de 10 años y más capacitadas en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el trimestre} / \text{Total de personas de 10 años y más en la entidad en el ejercicio 2020}) \times 100$.

Análisis CREMA

- Claridad: Cumple parcialmente, pues existe una diferencia entre la población efectivamente atendida y la población estatal utilizada como denominador, lo que dificulta interpretar el alcance de la intervención.

- Relevancia: Sí cumple, mide directamente una actividad orientada a promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Economía: Sí cumple, la información proviene de registros administrativos institucionales.
- Monitoreabilidad: No cumple, Utiliza una población de referencia correspondiente al ejercicio 2020, lo que limita la actualización de la medición; además, la información no está disponible en la liga referida.
- Aporte marginal: No cumple, comparte una lógica metodológica similar con otros indicadores de capacitación.

Nombre del Indicador: C02A02 - Porcentaje de mujeres de 15 años y más capacitadas en materia de Empoderamiento y Liderazgo.

Resumen Narrativo: Capacitación para el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres.

Método de cálculo: (Número de mujeres de 15 años y más capacitadas en materia de Empoderamiento y Liderazgo en el trimestre / Total de mujeres de 15 años y más en la entidad en el ejercicio 2020) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, la población objetivo y el resultado esperado se encuentran claramente definidos.
- Relevancia: Sí cumple, mide una actividad directamente vinculada con el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación de las mujeres.

- Economía: Sí cumple, la información se genera mediante registros administrativos institucionales.
- Monitoreabilidad: No cumple, la población de referencia corresponde al ejercicio 2020, limitando la actualización del indicador; además, la información no está disponible en la liga referida.
- Aporte marginal: Sí cumple, mide una dimensión específica asociada al empoderamiento femenino.

Nombre del indicador: C02A03 - Porcentaje de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación.

Resumen Narrativo: Capacitación para la Prevención de la Discriminación.

Método de cálculo: $(\text{Número de personas de 10 años y más capacitadas para la prevención de la discriminación en el trimestre} / \text{Total de personas de 10 años y más en la entidad en el ejercicio 2020}) \times 100$.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, la población objetivo y la temática de intervención son fácilmente identificables.
- Relevancia: Sí cumple, la prevención de la discriminación constituye un elemento fundamental para promover la igualdad sustantiva.
- Economía: Sí cumple, la información requerida se genera mediante registros administrativos.

- Monitoreabilidad: No cumple, la utilización de una población de referencia fija limita la actualización y seguimiento periódico, además, la información no está disponible en la liga referida.
- Aporte marginal: No cumple, presenta una estructura de medición similar a otros indicadores de capacitación.

Nombre del indicador: C02A04 - Porcentaje de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad.

Resumen Narrativo: Conmemoración de Fechas con Visión de Género.

Método de cálculo: (Número de personas informadas sobre los roles de éxito de las mujeres en la sociedad según evento conmemorativo de fechas de género / Total de personas convocadas a un evento conmemorativo de fechas de género) × 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, el indicador y la fórmula permiten identificar claramente la población objetivo y la acción realizada.
- Relevancia: Cumple parcialmente, mide el alcance de actividades de difusión y sensibilización, pero no permite conocer cambios en conocimientos o actitudes.
- Economía: Sí cumple, la información puede obtenerse mediante registros de asistencia y participación.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, no permite medir el efecto o resultado generado por la información proporcionada; además, la información no está disponible en la liga referida.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, genera información diferenciada respecto de las actividades de capacitación.

Nombre del indicador: C02A05 - Porcentaje de municipios de Quintana Roo beneficiados con el PROABIM.

Resumen Narrativo: Coordinación Operativa del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM).

Método de cálculo: (Número de municipios de Quintana Roo beneficiados con las acciones del PROABIM en el ejercicio / Total de municipios de Quintana Roo) × 100.

Análisis CREMA

- **Claridad:** Sí cumple, la cobertura territorial que pretende medir se encuentra claramente definida.
- **Relevancia:** Sí cumple, permite medir el alcance geográfico de las acciones implementadas por el programa.
- **Economía:** Sí cumple, la información se obtiene mediante registros administrativos institucionales.
- **Monitoreabilidad:** No cumple, mide cobertura territorial, pero no refleja resultados derivados de las acciones realizadas; además, la información no está disponible en la liga referida

- Aporte marginal: Sí cumple, aporta información territorial que no es medida por otros indicadores.

Nombre del indicador: C03A01 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Jurídico.

Resumen Narrativo: Ofrecimiento de Servicios Gratuitos de Apoyo Jurídico para Mujeres en Situación de Violencia.

Método de cálculo: (Número de Mujeres que viven violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Jurídico en el trimestre / Total de mujeres víctimas de violencia en el ejercicio inmediato anterior) $\times$ 100.

Análisis CREMA

- Claridad: Sí cumple, el indicador identifica claramente la población beneficiaria y el servicio otorgado.
- Relevancia: Sí cumple, mide directamente el acceso a servicios jurídicos especializados.
- Economía: Sí cumple, la información proviene de registros administrativos de atención.
- Monitoreabilidad: No cumple, el denominador utiliza una referencia histórica que puede no reflejar la demanda actual del servicio, además, la información no está disponible en la liga referida en el medio de verificación.

- Aporte marginal: Sí cumple, mide una modalidad específica de atención institucional.

Nombre del indicador: C03A02 - Porcentaje de Mujeres en situación de violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Psicológico.

Resumen Narrativo: Ofrecimiento de Servicios de Apoyo Psicológico gratuito para Mujeres en Situación de Violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.

Método de cálculo: (Número de Mujeres que viven violencia que acceden a los servicios institucionales gratuitos de Apoyo Psicológico en el trimestre / Total de mujeres víctimas de violencia en el ejercicio inmediato anterior) $\times$ 100.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, el indicador identifica claramente la población beneficiaria y el servicio otorgado.
- Relevancia: Sí cumple, mide el acceso de las mujeres a servicios especializados de atención psicológica.
- Economía: Sí cumple, el cálculo del indicador se realiza partir de registros administrativos.
- Monitoreabilidad: No cumple, presenta la misma limitación asociada al uso de un denominador basado en información histórica; además, la información no está disponible en la liga señalada en el medio de verificación.

- Aporte marginal: Sí cumple, genera información específica sobre atención psicológica.

Nombre del indicador: C03A03 - Tasa de Ocupación del Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Extrema y, en su caso, sus Hijas e Hijos

Resumen Narrativo: C03.A03 - Ofrecimiento de servicios integrales gratuitos a Mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos

Método de Cálculo: (Número de habitaciones ocupadas del Refugio para Mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema en el trimestre/Total de habitaciones del Refugio para Mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema) $\times 100$.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la variable medida y su método de cálculo.
- Relevancia: Sí cumple, porque refleja el nivel de utilización de la capacidad instalada del refugio para brindar atención a la población objetivo.
- Economía: Sí cumple, dado que su obtención no requiere costos adicionales ni mecanismos extraordinarios de recolección de información.
- Monitoreabilidad: No cumple, ya que mide la ocupación de la infraestructura, pero no los resultados o efectos derivados de la atención otorgada, además, la información no está disponible.

- Aporte marginal: Sí cumple, al proporcionar información específica sobre el aprovechamiento de la capacidad instalada del refugio, aspecto no capturado por otros indicadores.

Nombre del indicador: C3A04 - Tasa de Ocupación del Albergue para Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos.

Resumen Narrativo: Ofrecimiento de Servicios especializados gratuitos a Mujeres en Situación de Violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus Hijas e Hijos.

Método de cálculo: (Número de camas ocupadas del Albergue para Mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal en el trimestre/ Total de camas del Albergue para Mujeres, y en su caso sus hijas e hijos, que viven violencia y desamparo temporal) $\times 100$

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la variable medida y la forma de calcularla.
- Relevancia: Sí cumple, porque permite conocer el nivel de utilización de la capacidad instalada del albergue para la atención de mujeres en situación de violencia y desamparo temporal y, en su caso, sus hijas e hijos.
- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene de registros administrativos generados durante la operación del albergue, sin costos adicionales significativos.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, ya que mide la ocupación de la infraestructura disponible, pero no los resultados o efectos derivados de los servicios especializados otorgados, los medios de verificación no están disponibles en la liga señalada.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, porque aporta información específica sobre el aprovechamiento de la capacidad instalada del albergue, aspecto no medido por otros indicadores del programa, además, la información no está disponible en el link señalado en el medio de verificación.

Nombre del indicador: C04A01 - Porcentaje de personas de 10 a 59 años capacitadas sobre el Ciclo Vital de las Mujeres

Resumen Narrativo: Capacitación para el Autocuidado del Ciclo Vital de las Mujeres.

Método de cálculo: (Número de personas de 10 a 59 años más informadas sobre el Ciclo Vital de las Mujeres en el trimestre / Total de Personas de 10 a 59 en la entidad en el ejercicio 2020) x100.

Análisis CREMA:

- **Claridad:** Cumple parcialmente, ya que identifica la población atendida y la temática de capacitación; sin embargo, la referencia a la población total limita la interpretación del alcance real sobre la población objetivo.
- **Relevancia:** Sí cumple, porque mide directamente las acciones de capacitación orientadas al autocuidado del ciclo vital de las mujeres.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por el programa.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- Aporte marginal: Cumple parcialmente, ya que aporta información sobre cobertura de capacitación, pero mantiene una lógica de medición similar a otros indicadores de capacitación de la MIR.

Nombre del indicador: C04A02 - Porcentaje de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva

Resumen Narrativo: Capacitación para el Autocuidado de la Salud Sexual y Reproductivo.

Método de Cálculo: (Número de personas en edad reproductiva capacitadas para el cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva en el trimestre / Total de Personas en edad reproductiva en la entidad en el ejercicio 2020) x 100

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide directamente las acciones de capacitación orientadas al cuidado y prevención de la salud sexual y reproductiva.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por el programa.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- Aporte marginal: Sí cumple, porque aporta información específica sobre salud sexual y reproductiva, temática diferenciada respecto de otros indicadores de la MIR.

Nombre del indicador: C04A03 - Porcentaje de personas de 50 a 64 años informadas sobre el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores.

Resumen Narrativo: Capacitación para la Prevención y Autocuidado de los Padecimientos Crónicos Degenerativos.

Método de Cálculo: (Número de Personas de 50 a 64 años informadas sobre el cuidado y prevención de la salud de las personas adultas mayores en el trimestre/ Total de Personas de 50 a 64 años en la entidad en el ejercicio 2020) x 100.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide las acciones de capacitación e información orientadas a la prevención y autocuidado de padecimientos crónicos degenerativos.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por el programa.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- Aporte marginal: Sí cumple, porque aporta información específica sobre prevención y autocuidado de la salud en personas adultas mayores, temática no abordada por otros indicadores de la MIR.

Nombre del indicador: C05A01 - Porcentaje de personas informadas sobre el ejercicio de una sexualidad responsable.

Resumen Narrativo: Promoción del ejercicio de una sexualidad responsable

Método de cálculo: (Número de Personas informadas sobre el ejercicio de una sexualidad responsable en el trimestre/ Total de Personas convocadas a la difusión sobre el ejercicio de una sexualidad responsable en el ejercicio) x 100.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide las acciones de promoción orientadas al ejercicio de una sexualidad responsable, directamente vinculadas con el objetivo de prevención del embarazo adolescente.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por el programa.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- Aporte marginal: Sí cumple, porque aporta información específica sobre educación y sensibilización en sexualidad responsable, temática diferenciada dentro de la MIR.

Nombre del indicador: C05.A02-Porcentaje de personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida.

Resumen Narrativo: Capacitación para la planeación de un proyecto de vida.

Método de Cálculo: (Número de Personas capacitadas para la planeación de un proyecto de vida en el trimestre/Total de Personas convocadas a la capacitación para la planeación de un proyecto de vida en el ejercicio) x 100.

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide las acciones de capacitación orientadas a la planeación de un proyecto de vida.
- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por el programa.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, porque aporta información específica sobre el fortalecimiento de capacidades para la planeación del proyecto de vida, aspecto diferenciado de otros indicadores de la MIR.

Nombre del indicador: C06A01 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y desocupadas asesoradas por la SEMUJERES

Resumen Narrativo: Asesoría y acompañamiento para el emprendimiento a mujeres económicamente activas y desocupadas.

Método de cálculo: (Número de mujeres económicamente activas y desocupadas asesoradas en el trimestre/ Total de mujeres económicamente activas y desocupadas en la entidad en el ejercicio inmediato anterior) x 100.

Análisis CREMA:

- **Claridad:** Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- **Relevancia:** Sí cumple, porque mide directamente las acciones de asesoría y acompañamiento para el emprendimiento dirigidas a mujeres económicamente activas y desocupadas.
- **Economía:** Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por la SEMUJERES.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, porque aporta información específica sobre asesoría para el emprendimiento y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, temática diferenciada dentro de la MIR.

Nombre del indicador: C06A02 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y ocupadas asesoradas por la SEMUJERES

Resumen Narrativo: Asesoría a microempresarias y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos.

Método de Cálculo: (Número de mujeres económicamente activas y ocupadas asesoradas en el trimestre / Total de mujeres económicamente activas y ocupadas en el ejercicio inmediato anterior) x 100.

Análisis CREMA:

- **Claridad:** Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- **Relevancia:** Sí cumple, porque mide las acciones de asesoría dirigidas a microempresarias y emprendedoras para la consolidación de proyectos económicos, vinculadas con la autonomía económica de las mujeres.
- **Economía:** Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por la SEMUJERES.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, porque aporta información específica sobre el fortalecimiento y consolidación de proyectos económicos de mujeres, complementando la medición de la autonomía económica dentro de la MIR

Nombre del indicador: C06A03 - Porcentaje de Mujeres emprendedoras que comercializan sus productos en las Ferias MujerEs Emprender

Resumen Narrativo: Realización de la Feria MujerEs Emprender.

Método de Cálculo: (Número de Mujeres emprendedoras participantes en las Ferias realizadas en el trimestre que comercializan sus productos/ Total de Mujeres emprendedoras participantes en las Ferias realizadas en el ejercicio) x 100

Análisis CREMA:

- **Claridad:** Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- **Relevancia:** Sí cumple, porque mide la participación de mujeres emprendedoras en espacios de comercialización, acción directamente vinculada con el fortalecimiento de su autonomía económica.
- **Economía:** Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados durante la realización de las ferias.

- **Monitoreabilidad:** No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- **Aporte marginal:** Sí cumple, porque aporta información específica sobre el acceso de las mujeres emprendedoras a espacios de comercialización, aspecto distinto a las acciones de capacitación y asesoría contempladas en otros indicadores.

Nombre del indicador: C06A04 - Porcentaje de mujeres económicamente activas y desocupadas que concluyen los cursos impartidos por la SEMUJERES para el trabajo y el empleo.

Resumen Narrativo: Capacitación para el trabajo y el autoempleo a mujeres económicamente activas y desocupadas.

Método de cálculo: (Número de Mujeres económicamente activas y desocupadas que concluyen los cursos de capacitación para el trabajo y el empleo impartidos por la SEMUJERES en el trimestre/ Total de Mujeres económicamente activas y desocupadas en el ejercicio inmediato anterior) x 100.

Análisis CREMA:

- **Claridad:** Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir
- **Relevancia:** Sí cumple, porque mide la conclusión de cursos para el trabajo y el autoempleo, acción directamente relacionada con el

fortalecimiento de capacidades productivas y la autonomía económica de las mujeres.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por la SEMUJERES.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación
- Aporte marginal: Sí cumple, porque aporta información específica sobre la finalización de procesos de capacitación para el trabajo y el autoempleo, complementando la medición de las acciones de fortalecimiento económico de las mujeres.

Nombre del indicador: C06.A05 -Porcentaje de mujeres en situación de rezago educativo asesoradas por la SEMUJERES

Resumen Narrativo: Promoción y difusión de los programas de educación para personas adultas y jóvenes.

Método de cálculo: (Número de mujeres en situación de rezago educativo asesoradas por la SEMUJERES en el trimestre/ Total de mujeres en situación de rezago educativo en el ejercicio 2020) x 100

Análisis CREMA:

- Claridad: Sí cumple, ya que identifica claramente la población objetivo y el resultado que se pretende medir.
- Relevancia: Sí cumple, porque mide las acciones de promoción y asesoría dirigidas a mujeres en situación de rezago educativo,

contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y oportunidades de desarrollo.

- Economía: Sí cumple, dado que la información se obtiene mediante registros administrativos generados por la SEMUJERES.
- Monitoreabilidad: No cumple, debido a que utiliza una población de referencia fija y la información no se encuentra disponible en la fuente señalada para su verificación.
- Aporte marginal: Sí cumple, porque aporta información específica sobre la atención a mujeres en rezago educativo, aspecto diferenciado de otros indicadores vinculados con capacitación, emprendimiento y empleabilidad.

En resumen, el resultado del análisis de los criterios CREMA, muestran que los indicadores presentan un cumplimiento heterogéneo entre los distintos niveles de la MIR. En términos generales, la mayoría cumple con los criterios de relevancia y economía, al estar vinculados con los objetivos del programa y utilizar información proveniente de fuentes oficiales o registros administrativos. No obstante, las principales áreas de oportunidad se concentran en la monitoreabilidad, debido a la ausencia de información disponible en los medios de verificación, el uso de poblaciones de referencia desactualizadas y la falta de fórmulas en algunos indicadores estratégicos

Recomendaciones:

R1. Actualizar las poblaciones de referencia utilizadas en los indicadores para mejorar su vigencia y comparabilidad.

R2. Incorporar fórmulas de cálculo en los indicadores que actualmente carecen de ellas.

R3. Fortalecer los medios de verificación para garantizar la disponibilidad y trazabilidad de la información.

R4. Rediseñar los indicadores con bajo aporte marginal para evitar duplicidades de medición.

R5. Incrementar la orientación a resultados mediante indicadores que midan cambios en la población objetivo.

III.1. Síntesis del análisis de diseño

El análisis integral del diseño del Programa Presupuestario E043 Impulso a la Autonomía de las Mujeres permite concluir que la intervención cuenta con elementos que sustentan su pertinencia y relevancia en el contexto estatal, particularmente por su alineación con el Objetivo 1.7 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 orientado al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, así como por la congruencia de su modalidad presupuestaria E – Prestación de Servicios Públicos con la naturaleza de los servicios de capacitación, prevención, orientación y atención que proporciona la Secretaría de las Mujeres.

No obstante, se identifican áreas de mejora relevantes en los principales instrumentos de diseño. En el diagnóstico, si bien se reconoce una problemática pública relacionada con las condiciones sociales que limitan las autonomías de niñas, adolescentes y mujeres en Quintana Roo, la definición del problema presenta un nivel de generalidad que dificulta su medición, delimitación y seguimiento. Asimismo, se observan oportunidades de mejora en la estructura causal del problema, debido a que algunas causas y efectos se encuentran formulados en distintos niveles analíticos, limitando la claridad de la lógica causal que sustenta la intervención.

Respecto a las poblaciones del programa, aunque se encuentran definidas y cuantificadas, no se documenta una metodología que permita justificar la estimación de la población objetivo de 26,000 personas ni los

criterios de focalización utilizados para distinguirla de la población potencial. Adicionalmente, no se identifican mecanismos de caracterización sociodemográfica, territorial o de vulnerabilidad que permitan orientar la atención hacia los grupos con mayores brechas de autonomía. Esta situación se complementa con la ausencia de una estrategia de cobertura formalmente documentada que establezca metas multianuales, proyecciones de atención, requerimientos presupuestarios y criterios de priorización territorial.

En cuanto a la justificación de la intervención, el programa reconoce la necesidad de implementar acciones de prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad sustantiva, prevención del embarazo adolescente, fortalecimiento del autocuidado y desarrollo de capacidades productivas; sin embargo, no se identificó evidencia teórica o empírica suficiente que permita demostrar que estos mecanismos constituyen las alternativas más efectivas para atender las causas que originan la problemática. Asimismo, no se observan procedimientos institucionalizados para actualizar periódicamente el diagnóstico, la evidencia utilizada o las poblaciones de referencia.

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados muestra una correspondencia general entre el diagnóstico, el Árbol de Problemas y la MIR; sin embargo, la lógica causal presenta debilidades metodológicas. El Propósito integra simultáneamente las dimensiones de autonomía física, autonomía económica y participación paritaria en la toma de decisiones, dificultando la identificación de un resultado central atribuible a la

intervención. De igual forma, los Componentes se encuentran formulados como población atendida o capacitada y no como bienes y servicios entregados, lo que limita la claridad de los productos institucionales y debilita la lógica vertical de la matriz. Adicionalmente, algunas actividades presentan una vinculación indirecta con las causas identificadas, particularmente aquellas relacionadas con eventos conmemorativos y acciones de coordinación institucional.

En materia de monitoreo y evaluación, el programa dispone de indicadores en todos los niveles de la MIR, así como de supuestos y medios de verificación que permiten dar seguimiento a la operación. No obstante, el análisis CREMA evidencia áreas de oportunidad en la monitoreabilidad de algunos indicadores, derivadas de la limitada disponibilidad de información en los medios de verificación, la utilización de poblaciones de referencia desactualizadas y la falta de precisión metodológica en algunos métodos de cálculo. Asimismo, los medios de verificación de Componentes y Actividades dependen principalmente de registros administrativos internos, lo que limita la verificabilidad independiente de los resultados reportados.

Finalmente, se identificó una alineación sólida con los instrumentos estatales de planeación; sin embargo, la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se encuentra explícitamente documentada, lo que limita la capacidad para demostrar la contribución del programa a prioridades nacionales e internacionales de desarrollo.

En conjunto, el Programa E043 presenta un diseño institucionalmente pertinente y una estructura programática funcional; sin embargo, requiere fortalecer la definición del problema público, la focalización de la población objetivo, la estrategia de cobertura, el sustento empírico de la intervención, la lógica causal de la MIR, la calidad de los indicadores y los mecanismos de monitoreo y actualización institucional. La atención de estos elementos permitirá incrementar la consistencia metodológica del programa, mejorar la trazabilidad de los resultados y fortalecer la capacidad de demostrar su contribución efectiva al ejercicio de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo.

III.2. Recomendaciones en materia del diseño del Programa

Como resultado del análisis del diseño del Programa Presupuestario **E043- Impulso a la autonomía de las mujeres**, se identificaron áreas de oportunidad susceptibles de fortalecimiento en materia de consistencia metodológica, lógica de intervención y orientación a resultados. Con el propósito de consolidar la solidez técnica del Programa, mejorar su capacidad para atender el problema público y fortalecer las condiciones para su seguimiento y evaluación, se presentan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Redefinir y delimitar el problema público que atiende el Programa, de manera que exprese una situación negativa específica, observable y cuantificable que afecta a la población objetivo.

Recomendación 2. Fortalecer la caracterización de la población objetivo mediante la incorporación de variables territoriales, socioeconómicas y de vulnerabilidad que permitan identificar con mayor precisión a la población que requiere la intervención del Programa.

Recomendación 3. Documentar la metodología utilizada para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, especificando los criterios de identificación, fuentes de información, variables, procedimientos de cálculo y periodicidad de actualización.

Recomendación 4. Diseñar una estrategia de cobertura de mediano plazo que establezca metas de atención, criterios de priorización y

mecanismos para ampliar progresivamente la cobertura del Programa hacia la población objetivo.

Recomendación 5. Reformular los Componentes de la MIR para que expresen claramente los bienes o servicios que entrega el Programa y no únicamente la población que recibe la atención.

Recomendación 6. Revisar y fortalecer la lógica causal del Programa, asegurando que los bienes y servicios entregados atiendan las causas identificadas y contribuyan directamente al logro del Propósito.

Recomendación 7. Reestructurar la lógica vertical de la MIR para asegurar una relación causal clara entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin, conforme a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

IV. Identificación y análisis de procesos

En esta sección se describen y analizan las etapas operativas del Programa, los actores involucrados y los flujos de información asociados a su implementación de acuerdo al Modelo General de Procesos (MGP) que toma en cuenta los siguientes procesos: planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los apoyos, distribución de apoyos, entrega de apoyos y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos que se fueron documentando a partir del análisis de gabinete y las entrevistas semiestructuradas aplicadas a las personas involucradas en estas etapas.

Es importante describir la estructura de este apartado para una explicación más eficaz de la aplicación metodológica. En la **sección IV.1**, se desglosó la secuencia de las actividades realizadas por los operadores, alineando su ejecución logística real con las **ocho fases** del modelo de referencia, lo cual se detalla en la **Matriz de Equivalencia de Procesos** (anexo 1). Mediante este mapeo se caracterizaron los flujos de operación a partir de la evidencia documental proporcionada a la instancia evaluadora y en las entrevistas realizadas a los operadores del Programa, con la que se permitió distinguir aquellas secuencias que están formalizadas y aquellas que fueron construidas a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora.

De esta forma, la matriz funciona como una hoja de ruta para comprender las secuencias operativas y su respaldo documental, lo cual se

representan visualmente a través de los flujogramas descritos en la **sección IV.2**.

Posteriormente, en la **sección IV.3**, se aplicó una **Cédula de Valoración Operativa** (anexo 2), con la que se examinan **11 criterios**: definición de la secuencia de actividades, consistencia de la operación con los indicadores de la MIR, articulación de los productos, utilización de sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia al contexto, importancia estratégica y satisfacción de personas beneficiarias, posibles **cuellos de botella** y cuatro insumos básicos (**tiempos de ejecución, suficiencia del personal, recurso financiero e infraestructura tecnológica**).

Es importante precisar que no todas las fases del MGP se analizaron en los 11 criterios, pues se definió la alineación de cada uno de estos elementos con la etapa del modelo que es aplicable el análisis, teniendo como resultado la valoración total del MGP.

Bajo esta premisa, los criterios transversales como la descripción de componentes, límites de procesos, articulación de productos, sistemas de información, coordinación institucional, pertinencia, importancia estratégica y cuellos de botella, se evaluaron a lo largo de las **ocho fases** del modelo. En contraste, el análisis de los cuatro insumos básicos (tiempo, personal, recurso financiero e infraestructura) se concentró estrictamente en las etapas de mayor ejecución logística: producción, solicitud, distribución y entrega. Por su parte, la consistencia con los indicadores se examinó de manera exclusiva

durante la planeación y el seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos. Mientras que la satisfacción de personas beneficiarias se vinculó solo a los procesos que están relacionados con la interacción y retroalimentación de la población beneficiaria, lo cual incide en las fases de solicitud, distribución, entrega y seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.

Para cada uno de los criterios de valoración antes descritos, se determinó un nivel de cumplimiento (sí, no o parcial) y su respectiva argumentación.

En la **sección IV.4** se realizó el análisis del **Grado de Consolidación Operativa** del Programa (anexo 3), el cual consiste en valorar en qué medida la intervención cuenta con las bases organizacionales, técnicas y normativas necesarias para garantizar una operación estandarizada, eficiente y auditable.

Para realizar este diagnóstico, se examinó la presencia y suficiencia de **seis elementos** clave: la normatividad oficial, el conocimiento del Programa, la estandarización de procesos, el monitoreo, la mejora continua y los medios de verificación.

Para fortalecer dicho análisis, se incluyó la alineación de cada elemento de consolidación a cuatro atributos de calidad: **eficiencia, suficiencia, pertinencia y oportunidad**⁵. Es fundamental precisar que no todos los

⁵ La incorporación de estos cuatro atributos responde al cumplimiento de los Objetivos Específicos de la evaluación. Los *Términos de Referencia* establecen como mandato metodológico valorar rigurosamente en qué

atributos se aplican a todos los elementos, pues se definió una vinculación fundamentada en la naturaleza de cada elemento evaluado.

En este sentido, una **normatividad suficiente y pertinente** responde a la pregunta de si existen documentos que normen los procesos, y si el marco legal cubre todas las fases operativas y resulta adecuado para el contexto del Programa. Por su parte, un **conocimiento suficiente** contesta a si dichos procesos son del conocimiento de todas las personas operadoras, lo cual significa que el personal domina por completo los procedimientos técnicos necesarios para ejecutar sus funciones.

En cuanto a la **estandarización eficiente**, el análisis cuestiona si los procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Lo anterior significa que las tareas se realizan de forma institucional y homogénea, optimizando tiempos y recursos. Por otro lado, un **monitoreo oportuno y pertinente** responde a si se cuenta con un sistema de indicadores de gestión que retroalimenten la operación, asegurando que el Programa recaba datos en el momento exacto para medir verdaderamente el desempeño esperado.

Contar con una **mejora continua oportuna y pertinente** examina si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras, significando que existen herramientas vigentes para detectar fallas e implementar correcciones a tiempo. Asimismo, poseer **medios de verificación suficientes y pertinentes** se vincula con detectar áreas de

medida la gestión y los procesos operativos resultan eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los fines trazados.

mejora en los medios de los indicadores de la MIR, lo que significa que la evidencia documental es abundante, idónea y rastreable para auditar las metas.

Una vez que se examinó el cumplimiento de estos **seis elementos** a la luz de sus respectivos atributos de calidad, el equipo evaluador califica cada rubro con el fin de calcular el grado de consolidación del Programa.

La valoración cuantitativa se realiza utilizando una escala del **cero al cinco**, permitiendo ubicar la madurez del Programa dentro de **seis categorías** analíticas de desempeño. La fórmula de cálculo consideró la sumatoria de todas las valoraciones entre el puntaje máximo posible alcanzado (30) por todos los criterios multiplicado por 100.

Un grado **Muy Alto** o **Alto** indica que la política pública opera con procesos dominados, estandarizados y debidamente normados.

Por su parte, un nivel **Medio** refleja que la operatividad logística es funcional, pero advierte que su ejecución depende excesivamente del conocimiento empírico del personal operativo, presentando vacíos en manuales o en el seguimiento estratégico de sus metas.

En contraste, los niveles **Bajo, Muy bajo** o **Nulo** indican una gestión empírica y desarticulada, visibilizando la ausencia de herramientas rectoras y la carencia de instrumentos para comprobar, rendir cuentas o perfeccionar el impacto real de los apoyos.

Por último, en las secciones **IV.5** y **IV.6** se presenta una síntesis general de los procesos del Programa, así como sus respectivas recomendaciones.

Con base en lo aquí descrito, este apartado deja en claro los puntos indispensables para la revisión sustantiva y ejecutiva de la descripción y análisis de las etapas del MGP.

IV. 1 Equivalencia y mapeo con el Modelo General de Procesos (MGP)

En esta sección se identifican y analizan los procesos que integran el Programa presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres, 2025, valorando la pertinencia de su gestión en el contexto institucional en el que operan, su articulación interna y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas.

Para estructurar esta revisión, se toma como referencia un Modelo General de Procesos (MGP), el cual agrupa los procesos mínimos e indispensables que debe poseer una Política Pública para garantizar una adecuada gestión y operación: Planeación, Difusión, Solicitud de apoyos, Selección de personas beneficiarias, Producción o generación de apoyos, Distribución de apoyos, Entrega de apoyos, Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos.

Con base en este marco, en el anexo 1 se presenta la Matriz de Equivalencia de Procesos. Dicho instrumento técnico estructura y documenta de forma exhaustiva las actividades ejecutadas por el Programa, alineándolas de manera secuencial conforme a las ocho etapas operativas que dicta el modelo de referencia, y registra si se encuentra documentado en normativa oficial, o bien, se identificó a partir del trabajo de campo realizado por la instancia evaluadora.

A continuación, se presentan los puntos más relevantes emanados de la matriz antes referida, cuyo desglose detallado se muestra en el primer anexo del presente informe.

La **Planeación** constituye la etapa con mayor grado de formalización. Se identifican procedimientos para la programación presupuestaria, la actualización del diagnóstico, la integración de información estadística y la definición de objetivos, metas e indicadores del Programa. Estos procesos se sustentan principalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados, la Metodología del Marco Lógico y los lineamientos estatales de programación y presupuestación, lo que proporciona una base institucional para orientar la operación del Programa.

En la etapa de **Difusión** se identifican actividades para planear, diseñar y publicar la oferta institucional de servicios mediante diversos canales de comunicación, como redes sociales, medios institucionales y acciones territoriales. Si bien existe coordinación con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional y procedimientos para la elaboración de materiales, la integración de una estrategia formal de difusión presenta evidencia parcial, por lo que la promoción de los servicios depende en buena medida de la coordinación operativa entre las áreas responsables.

Respecto a la **Solicitud** de servicios, el Programa dispone de mecanismos para orientar a las personas usuarias, recibir solicitudes de capacitación, asesorías, talleres y servicios institucionales gratuitos, verificar requisitos y registrar la información en el Sistema Súmate. La existencia de distintos canales de acceso favorece la atención de la población objetivo; sin embargo, las actividades relacionadas con la orientación inicial y la validación de

requisitos presentan únicamente documentación parcial, lo que refleja oportunidades para fortalecer su estandarización.

En la etapa de **Selección** se identificó un proceso orientado a revisar la procedencia de las solicitudes, determinar su viabilidad, canalizarlas al área competente y programar la prestación del servicio correspondiente. A diferencia de programas que entregan bienes o subsidios, este proceso tiene como finalidad organizar y asignar la prestación de servicios institucionales; sin embargo, la totalidad de las actividades se encuentra documentada parcialmente, lo que evidencia la necesidad de formalizar los criterios técnicos y administrativos empleados para autorizar, canalizar y notificar la atención.

La etapa de **Producción** corresponde a la preparación de los servicios que posteriormente serán brindados a las personas beneficiarias. En ella se consideran la gestión de recursos, la atención de solicitudes de insumos y la preparación de materiales, contenidos y herramientas para impartir capacitaciones, asesorías y demás servicios especializados. La operación de esta etapa se encuentra claramente identificada; sin embargo, su documentación continúa sustentándose principalmente en entrevistas y prácticas operativas.

En la etapa de **Distribución**, el Programa organiza la logística necesaria para acercar los servicios a la población objetivo mediante la programación de sedes, espacios, personal, recursos y condiciones operativas. Dado que el Programa entrega servicios y no apoyos físicos, esta

etapa representa la coordinación territorial requerida para garantizar que las capacitaciones, asesorías, albergues y casas de refugio puedan prestarse en condiciones adecuadas. Si bien el proceso se realiza de manera sistemática, la evidencia documental aún resulta parcial.

La **Entrega** de los servicios constituye una de las etapas más consolidadas del proceso. Se identificó evidencia documental sobre la prestación efectiva de capacitaciones, talleres, asesorías y servicios institucionales gratuitos, así como registros de asistencia, formatos de atención, cartas de ingreso, consentimientos informados y demás documentos que acreditan la atención brindada. Esto refleja que el Programa dispone de mecanismos para documentar la ejecución de sus principales componentes, aunque aún existen oportunidades para fortalecer la integración y actualización sistemática de la información en los distintos sistemas institucionales.

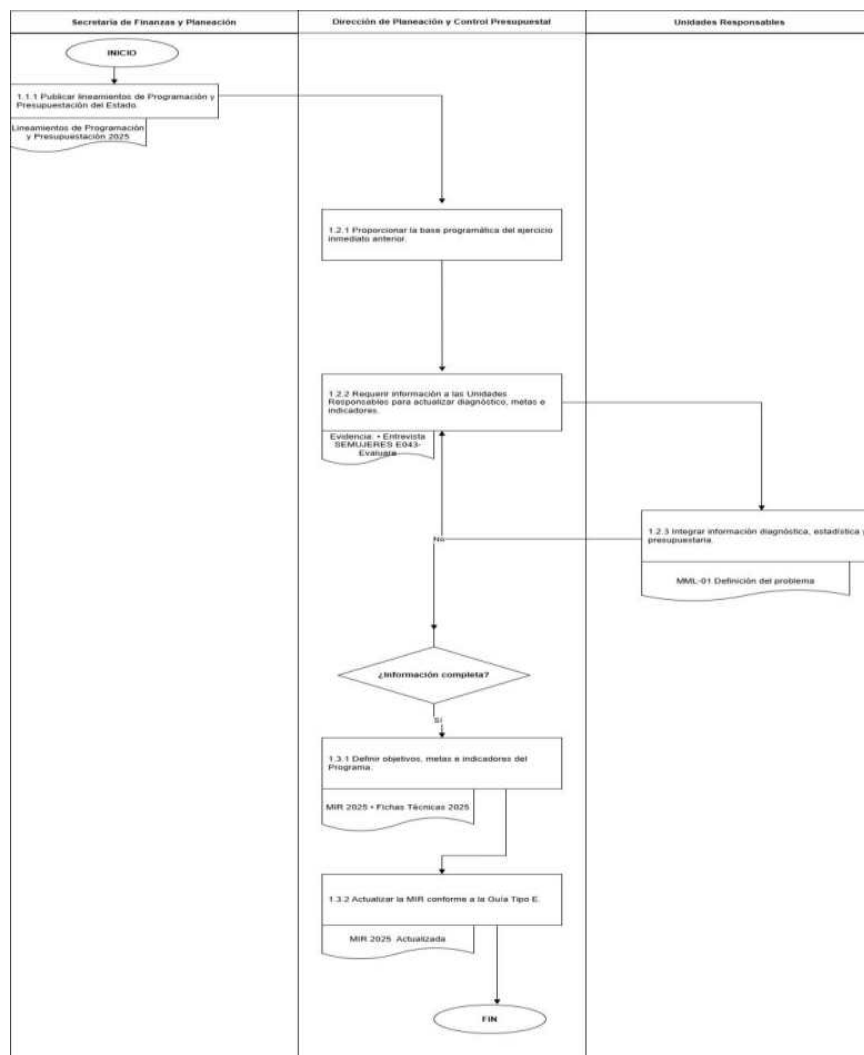
En la etapa de **Seguimiento de personas beneficiarios y monitoreo de apoyos** se observaron actividades orientadas a dar continuidad a la atención de las personas beneficiarias, actualizar expedientes, canalizar necesidades complementarias, medir la satisfacción de los servicios y elaborar reportes sobre el cumplimiento de metas e indicadores. Esta etapa evidencia un esfuerzo institucional por dar seguimiento a la prestación de los servicios; sin embargo, predomina un enfoque orientado al control operativo y al reporte de actividades, con oportunidades para fortalecer el

seguimiento de los resultados que generan las intervenciones en la autonomía de las mujeres.

En términos generales, el mapeo evidencia que el Programa cuenta con una estructura operativa consistente con la naturaleza de los servicios que proporciona, particularmente en materia de capacitaciones, asesorías y servicios institucionales especializados, como la atención en albergues y casas de refugio. La principal fortaleza radica en la existencia de una secuencia operativa claramente identificable que permite planear, organizar y prestar los servicios. No obstante, el análisis también muestra que gran parte de la operación aún depende de prácticas institucionales documentadas parcialmente, por lo que la principal área de oportunidad consiste en fortalecer la formalización y estandarización de los procesos, a fin de garantizar mayor uniformidad en la prestación de los servicios, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y consolidar una gestión orientada a resultados.

IV. 2 Flujoigramas de los procesos

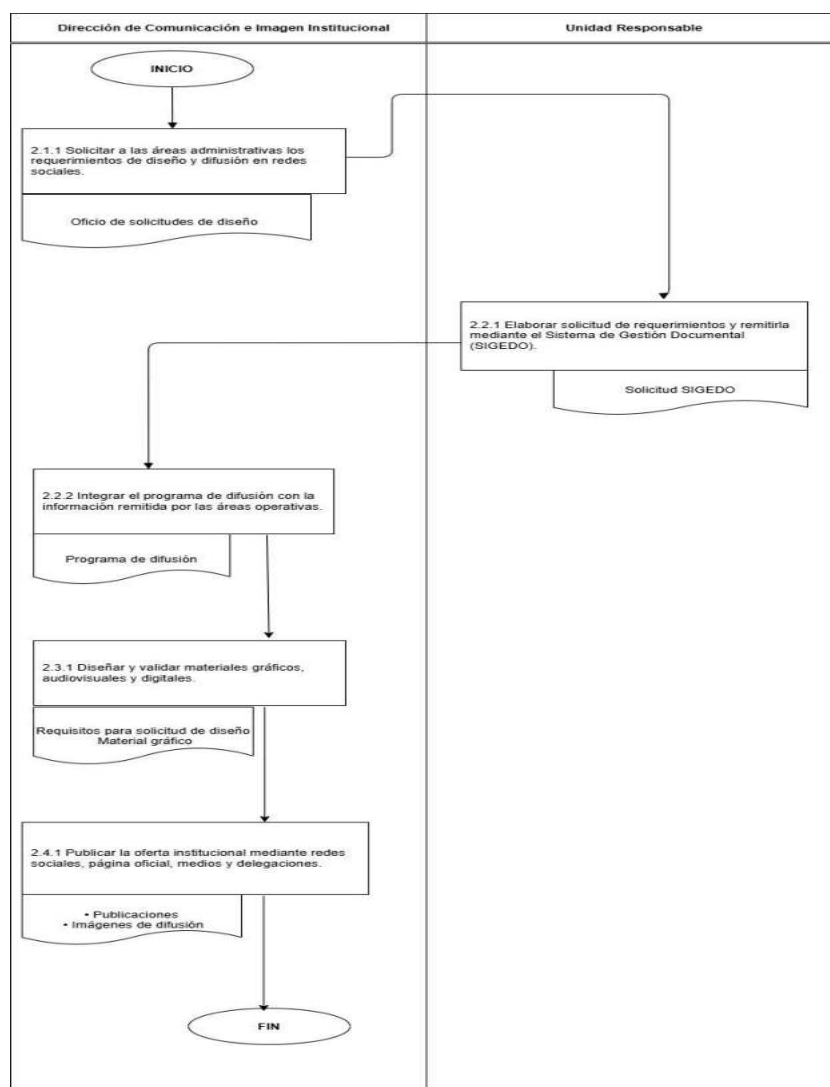
Figura 1. Planeación.⁶



⁶ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

Fuente. Elaboración propia.

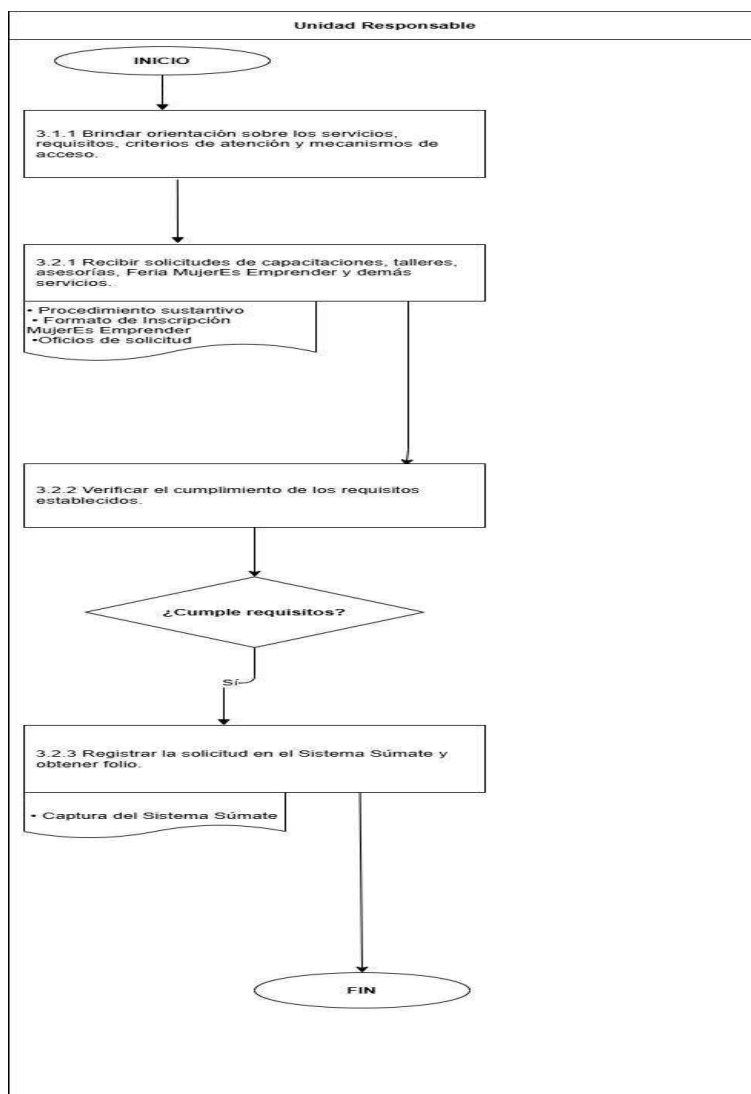
Figura 2. Difusión.⁷



^{7 7} Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

Fuente. Elaboración propia.

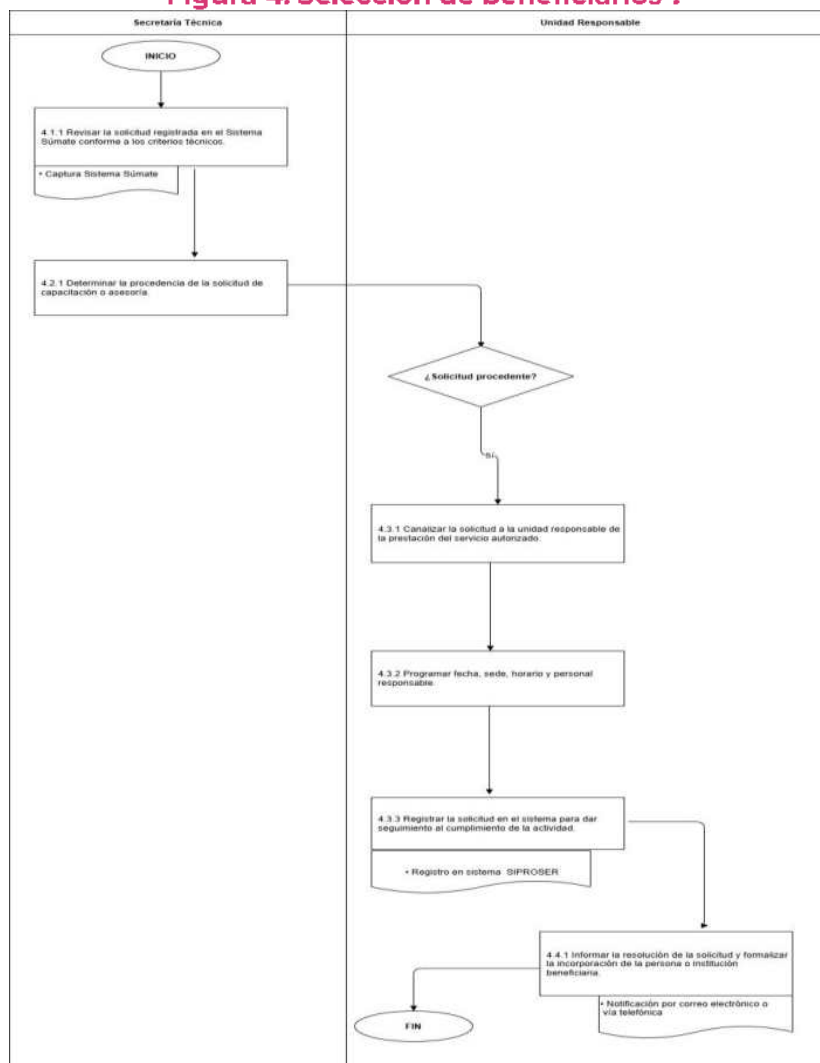
Figura 3. Solicitud de apoyos⁸.



⁸ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

Fuente. Elaboración propia.

Figura 4. Selección de beneficiarios⁹.

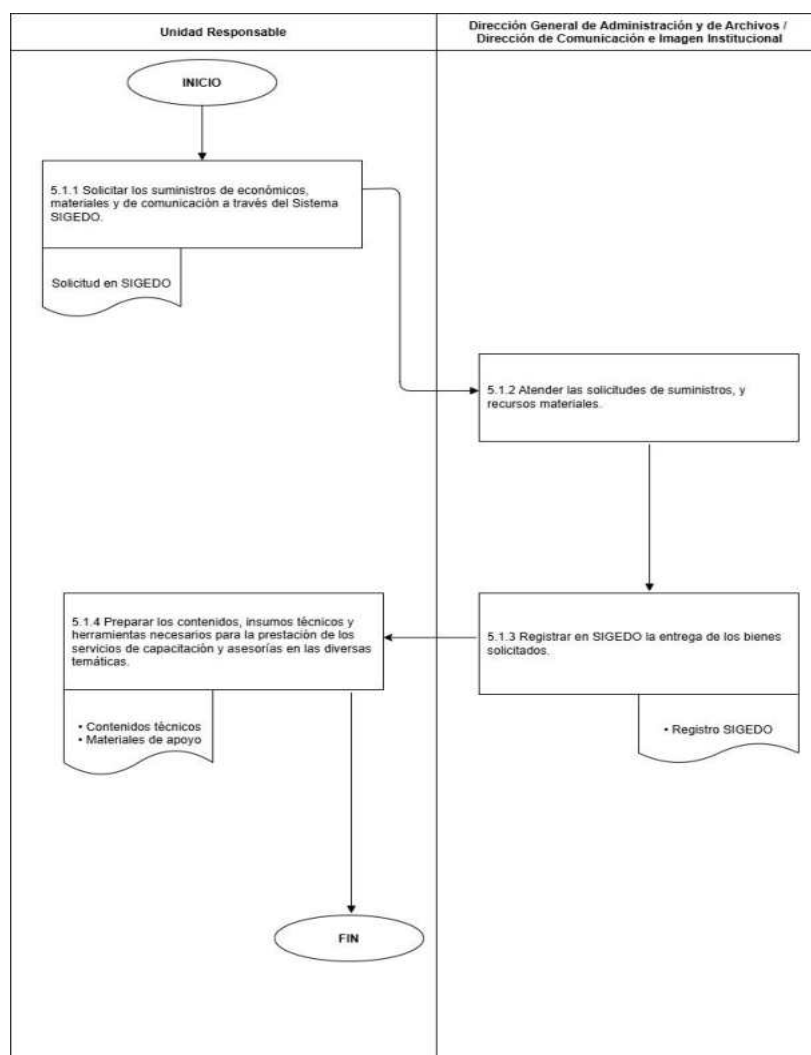


⁹ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

Los servicios de atención integral y especializada, por su naturaleza no se encuentra condicionado a un proceso competitivo de selección, sino que se realiza a partir de la solicitud de atención, primer contacto, identificación de necesidades y valoración de las condiciones particulares de cada mujer.

Fuente. Elaboración propia.

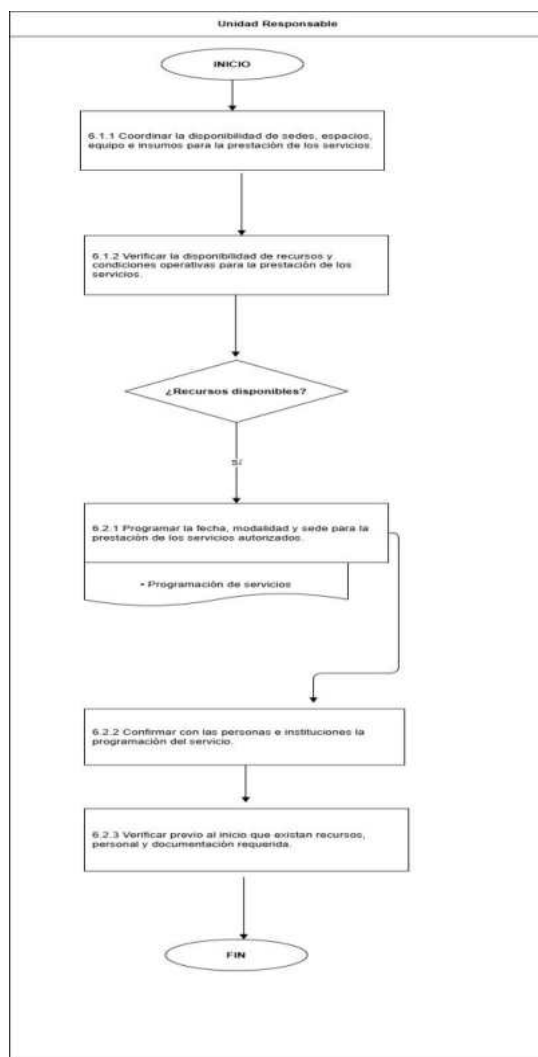
Figura 5. Producción de apoyos.¹⁰



Fuente. Elaboración propia.

¹⁰ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

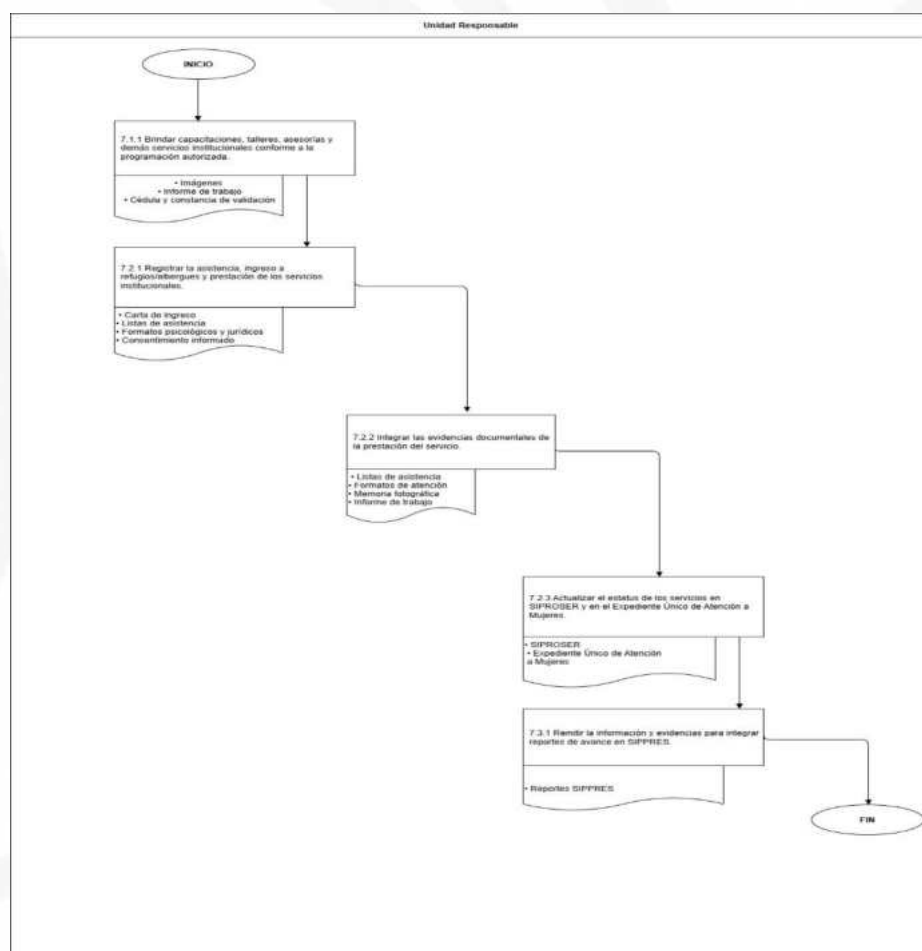
Figura 6. Distribución de apoyos.¹¹



Fuente. Elaboración propia.

¹¹ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

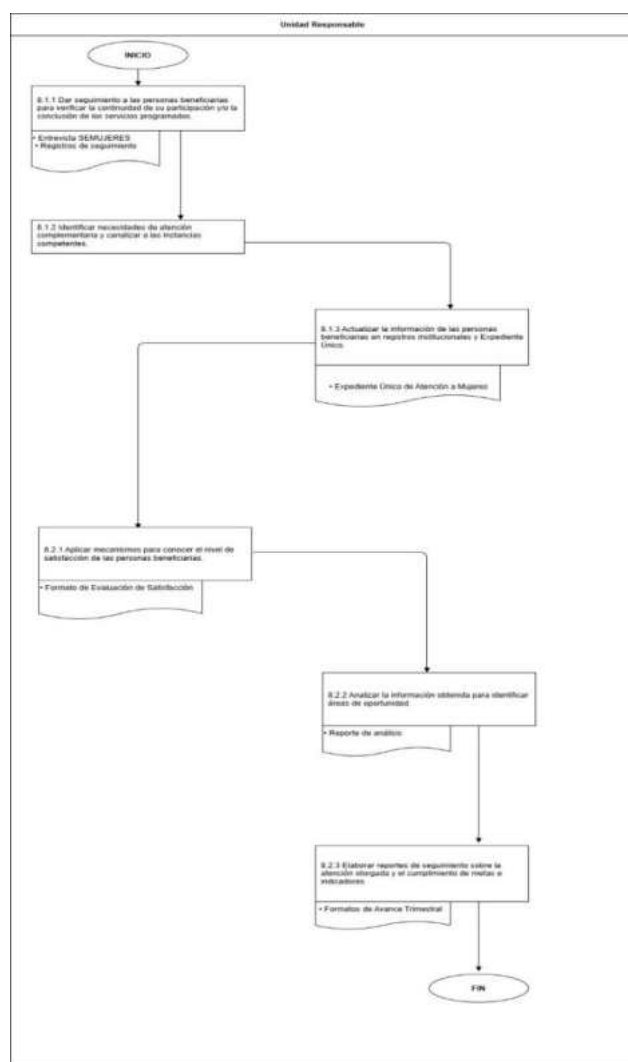
Figura 7. Entrega de apoyos.¹²



Fuente. Elaboración propia.

¹² Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

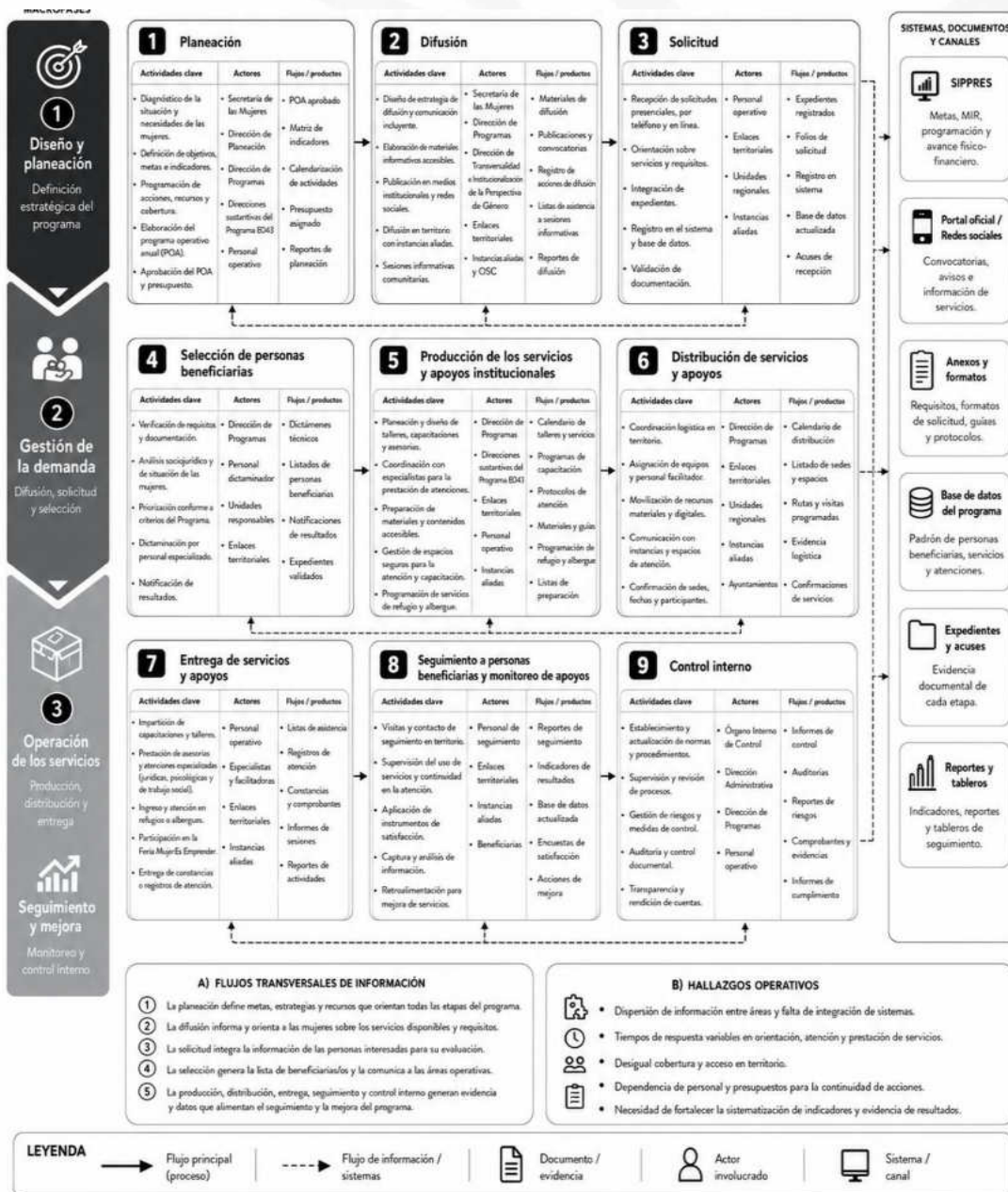
Figura 8. Seguimiento a personas beneficiarias, y monitoreo de apoyos.¹³



Fuente. Elaboración propia.

¹³ Nota: La Unidad Responsable de la ejecución del proceso se determina en función del componente y del tipo de servicio otorgado. Para los procesos relacionados con la capacitación, su aplicación corresponde a los componentes C01, relativo a la prevención de la violencia de género, a cargo de la Dirección de Prevención de la Violencia de Género; C02, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias; C04, sobre autocuidado, y C05, para la prevención del embarazo en la adolescencia, ambos a cargo de la Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género; y C06, orientado al fortalecimiento de las habilidades y capacidades productivas de las mujeres, a cargo de la Dirección de Empoderamiento de las Mujeres.

Figura 9. Mapa de procesos del Programa E043.



Fuente. Elaboración propia.

IV. 3 Valoración Operativa

El presente apartado analiza la operatividad del Programa presupuestario a través de la **Cédula de Valoración Operativa del Programa** (anexo 2). Este instrumento evalúa el MGP en diez rubros clave que permiten determinar la eficacia y pertinencia de la gestión institucional, los insumos logísticos y la articulación de las actividades frente a los objetivos trazados. A continuación, se detallan los hallazgos derivados de dicha evaluación¹⁴:

En el criterio **Descripción de Componentes e Involucrados**, evaluado en **todas las etapas del Modelo General de Procesos**, se identificó una secuencia lógica de actividades y responsables desde la planeación hasta el Seguimiento a beneficiarios y, monitoreo de apoyos (servicios); no obstante, ésta no se encuentra documentada mediante Manuales de Procedimientos u Operación, por lo que la ejecución depende de instrumentos administrativos dispersos y del conocimiento del personal.

Respecto a la **Consistencia con Indicadores**, evaluada en la etapa **Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, se aprecia un cumplimiento parcial debido a que parte de la operación mantiene correspondencia con la MIR y permite generar los componentes comprometidos; sin embargo, los indicadores privilegian la cobertura y la

¹⁴ Para mayor detalle sobre la cédula de valoración, ver la sección Metodología.

prestación de servicios, con limitada medición de los resultados alcanzados en la autonomía de las mujeres.

En el criterio **Límites de los Procesos**, analizado de manera transversal en **todas las etapas del proceso**, el cumplimiento fue **parcial**, toda vez que la secuencia operativa presenta continuidad entre los procesos; sin embargo, no se encuentran formalmente definidos los productos de entrada, salida y los puntos de control que regulan la transición entre cada etapa.

En el criterio **Insumo-Tiempo**, aplicado a las etapas de Solicitud, **Selección y Entrega**, el nivel de cumplimiento fue **parcial**, ya que, aunque existe una secuencia operativa definida para la atención de las solicitudes y la prestación de los servicios, el Programa carece de tiempos estándar, indicadores de oportunidad o parámetros para evaluar la eficiencia del proceso.

Para el criterio **Insumo-Personal**, evaluado en todas las etapas, el cumplimiento fue **parcial**, debido a que las responsabilidades institucionales se encuentran definidas; sin embargo, no se acreditó evidencia que permita valorar la suficiencia del personal, la correspondencia entre perfiles y funciones o la existencia de programas permanentes de capacitación vinculados con la operación.

En el criterio **Insumo-Financiero**, correspondiente a las etapas de **Planeación y Producción**, el nivel de cumplimiento fue **parcial**, ya que el Programa dispone de procesos de programación presupuestaria y asignación de recursos; no obstante, no se identificaron mecanismos que

permitan evaluar la suficiencia de los recursos financieros requeridos para la operación de cada proceso.

Por su parte, el criterio **Insumo-Infraestructura**, evaluado en las etapas de **Producción, Distribución y Entrega**, se observó que el Programa dispone de infraestructura física, equipamiento y sistemas institucionales suficientes para desarrollar las capacitaciones, asesorías y servicios institucionales, incluyendo la operación de albergues y casas de refugio.

En el criterio **Articulación de Productos**, analizado en **todas las etapas**, se identificó que los productos generados en cada proceso constituyen los insumos para el siguiente proceso, observándose una cadena de valor continua que favorece la prestación de los servicios sin interrupciones relevantes.

Respecto al criterio **Sistemas de Información**, evaluado en las etapas de **Solicitud, Selección, Entrega, Seguimiento a personas beneficiarias, monitoreo de apoyos** el cumplimiento fue parcial, ya que el Programa utiliza diversas plataformas para registrar la operación; sin embargo, éstas funcionan de manera independiente y sin interoperabilidad, lo que limita la trazabilidad integral de las personas beneficiarias y el aprovechamiento de la información para la toma de decisiones.

En el criterio **Coordinación Institucional**, valorado de manera transversal en **todas las etapas**, el nivel de cumplimiento fue **parcial**, al identificarse una adecuada coordinación funcional entre las unidades responsables para la prestación de los servicios; sin embargo, ésta no se

encuentra respaldada por procedimientos institucionales que regulen formalmente la interacción entre las áreas.

Para el criterio **Pertinencia Territorial**, evaluado en las **etapas de Difusión, Distribución y Entrega**, el cumplimiento fue **parcial**, debido a que el Programa acerca sus servicios mediante oficinas municipales, sedes de atención, albergues y casas de refugio; no obstante, no se identificó una estrategia formal de cobertura territorial que justifique la ubicación de los puntos de atención ni criterios para evaluar su suficiencia frente a la demanda potencial.

En el criterio **Importancia Estratégica**, analizado en **todas las etapas del proceso**, el nivel de cumplimiento fue **parcial**, toda vez que la cadena operativa resulta indispensable para generar los componentes del Programa y contribuir al cumplimiento de su Propósito; sin embargo, no se identificaron mecanismos institucionales para evaluar sistemáticamente el desempeño de los procesos y retroalimentar su mejora.

Respecto al criterio **Satisfacción de Beneficiarios**, evaluado en la etapa de **Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos**, el cumplimiento fue **parcial**, ya que el Programa aplica instrumentos para conocer la percepción de las personas usuarias; sin embargo, los resultados obtenidos no se aprovechan de manera sistemática para fortalecer la calidad de los servicios o introducir mejoras en la operación.

Finalmente, el criterio **Cuellos de Botella**, analizado de manera transversal en **todas las etapas del Modelo General de Procesos**, se

identificaron restricciones estructurales que inciden en el desempeño del Programa. El principal cuello de botella corresponde a la limitada institucionalización de los procesos, derivada de la inexistencia de manuales de procedimientos, criterios homogéneos de operación y mecanismos formales de control interno. A ello se suma la ausencia de estándares para evaluar tiempos y desempeño, así como la falta de mecanismos sistemáticos para retroalimentar la gestión, factores que incrementan la dependencia del conocimiento del personal, reducen la trazabilidad de las actuaciones y limitan la consolidación de una gestión orientada a resultados.

En conjunto, la valoración operativa evidencia que el Programa dispone de una cadena de procesos funcional, articulada y suficiente para garantizar la prestación de los servicios institucionales; sin embargo, el predominio de valoraciones parciales refleja la necesidad de fortalecer la institucionalización de los procesos, formalizar los mecanismos de coordinación y control interno, integrar los sistemas de información y consolidar una gestión basada en evidencia que incremente la eficiencia operativa y la orientación hacia resultados

IV. 4 Grado de Consolidación Operativa del Programa

El grado de consolidación operativa fue determinado a partir de la valoración de 6 elementos: normatividad, conocimiento del Programa, estandarización de procesos, monitoreo, mejora continua, y medio de verificación, cuya valoración se desglosa en el anexo 3 del presente informe.

El programa obtuvo una **valoración global de 11 de 30 puntos (36.7 por ciento)**, lo que corresponde a un nivel **bajo** de consolidación. Este resultado indica que el programa cuenta con elementos institucionales que permiten su operación regular; sin embargo, aún presenta brechas importantes para consolidar una gestión basada en procesos, con mecanismos estandarizados, documentados y orientados a la mejora continua.

En materia de **normatividad**, se identificó que el Programa dispone de diversos instrumentos que regulan parcialmente su operación, como lineamientos, formatos administrativos y la Matriz de Indicadores para Resultados; sin embargo, éstos no constituyen un marco integral que documente la totalidad de la cadena operativa. La inexistencia de manuales de procedimientos o de operación limita la definición uniforme de actividades, responsabilidades, controles y productos esperados, por lo que la regulación resulta insuficiente para garantizar una ejecución homogénea de los procesos.

Respecto al **conocimiento de los procesos**, la evidencia muestra que las actividades se desarrollan de manera continua y permiten la prestación

de los servicios institucionales; no obstante, no se acreditaron mecanismos formales para asegurar la transmisión y conservación del conocimiento organizacional, tales como programas de capacitación, inducción o certificación del personal. En consecuencia, la operación depende en gran medida de la experiencia acumulada por las personas servidoras públicas, situación que incrementa la vulnerabilidad ante cambios de personal.

En cuanto a la **estandarización**, el análisis evidencia una de las principales áreas de oportunidad del Programa. La mayor parte de las actividades operativas fueron identificadas mediante entrevistas y presentan únicamente documentación parcial, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los procesos se ejecutan bajo criterios homogéneos en todas las unidades responsables. Esta situación dificulta asegurar uniformidad en la prestación de los servicios y reduce la capacidad institucional para mantener una operación consistente.

En relación con el **monitoreo**, se observó que el Programa genera información para reportar el cumplimiento de metas e indicadores y cuenta con registros administrativos que respaldan la operación. Sin embargo, estos mecanismos se orientan principalmente al seguimiento programático y presupuestario, sin evidenciar un esquema específico para evaluar el desempeño de los procesos ni retroalimentar sistemáticamente la gestión operativa con base en sus resultados.

Por su parte, el análisis de la **mejora continua** muestra que no se acreditó la existencia de mecanismos institucionales que permitan

identificar, documentar, implementar y verificar acciones correctivas o preventivas derivadas del monitoreo, de las evaluaciones, de auditorías o de la satisfacción de las personas beneficiarias. En consecuencia, las acciones de mejora dependen principalmente de decisiones operativas y no de un proceso formal de retroalimentación institucional.

Finalmente, en los **medios de verificación** se identificó como principal fortaleza la generación de evidencia documental para respaldar la prestación de los servicios, mediante expedientes, listas de asistencia, formatos administrativos, reportes y registros en sistemas institucionales. No obstante, dicha información permanece distribuida en diversos sistemas y repositorios documentales, sin una integración que facilite su consulta, trazabilidad y aprovechamiento para fines de seguimiento, evaluación y auditoría.

En conjunto, el resultado obtenido evidencia que el Programa cuenta con una operación funcional para la prestación de sus servicios; sin embargo, su grado de consolidación operativa es bajo, debido a que la mayor parte de los procesos carece de herramientas formales que permitan estandarizar su ejecución, preservar el conocimiento institucional, fortalecer el monitoreo de la gestión y consolidar un esquema sistemático de mejora continua. Las principales áreas de oportunidad se concentran en la formalización de los procesos mediante manuales de procedimientos, la homologación de criterios operativos, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y la integración de la información administrativa, aspectos que contribuirían a

incrementar la madurez organizacional y la capacidad institucional del Programa.

IV. 5 Síntesis del análisis de procesos

El análisis de procesos del Programa presupuestario E043, Impulso a la autonomía de las mujeres, permite identificar una cadena operativa integral, funcional y secuencialmente articulada, conformada por ocho etapas: planeación, difusión, solicitud, selección de personas beneficiarias, producción de los servicios y apoyos institucionales, distribución, entrega, seguimiento. Esta estructura evidencia que la operación del Programa se sustenta en una lógica de gestión que articula procesos estratégicos, sustantivos y de soporte, orientados a la prestación de servicios vinculados con la prevención de la violencia de género, la igualdad sustantiva, la atención especializada, el autocuidado de la salud, la prevención del embarazo adolescente y el empoderamiento económico de las mujeres.

Desde una perspectiva operativa, se observa como fortaleza la existencia de una ruta de atención claramente diferenciada por etapas, en la que cada proceso genera insumos, productos y evidencia documental para la siguiente fase. La planeación define metas, recursos y mecanismos de programación; la difusión acerca los servicios a la población objetivo; la solicitud y selección ordenan la demanda y permiten validar condiciones de atención; mientras que la producción, distribución y entrega materializan la prestación efectiva de los servicios en territorio. A su vez, el seguimiento y el control interno introducen mecanismos de retroalimentación que contribuyen a la supervisión, la verificación y la mejora operativa del Programa. Esta configuración permite advertir una estructura institucional

con capacidades para operar de manera continua y sostener intervenciones diversas bajo un mismo marco programático.

No obstante, el análisis también identifica áreas de oportunidad relevantes. En primer término, persiste una dispersión de información entre áreas, registros y canales institucionales, lo que limita la trazabilidad completa de la atención brindada a las personas beneficiarias. En segundo lugar, se observan tiempos de respuesta variables entre las etapas de orientación, validación, selección y prestación de servicios, situación que puede afectar la oportunidad y homogeneidad de la atención. Asimismo, la operación muestra una dependencia importante del personal disponible, de la coordinación entre áreas e instancias aliadas y de la suficiencia presupuestaria, factores que inciden en la continuidad, cobertura y capacidad de respuesta del Programa. Finalmente, se identifica la necesidad de fortalecer la sistematización de indicadores, reportes y evidencia de resultados, a fin de consolidar un monitoreo que no solo documente actividades ejecutadas, sino también los efectos generados en la autonomía de las mujeres atendidas.

En términos generales, se concluye que el Programa E043 dispone de una base operativa coherente y funcional, con presencia territorial y una oferta de servicios diversificada; sin embargo, requiere avanzar en la integración de información, la estandarización de procedimientos y el fortalecimiento del seguimiento orientado a resultados. Atender estas áreas permitirá consolidar una gestión más eficiente, auditable y centrada en evidenciar la

contribución efectiva del Programa al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo.

IV. 6 Recomendaciones del análisis de procesos

A partir de la valoración integral de la gestión logística, la articulación interna y el grado de consolidación institucional del **Programa E043- Impulso a la autonomía de las mujeres**, así como del análisis de las ocho etapas que integran su ciclo operativo, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas con enfoque de fortalecimiento institucional:

Recomendación 1. Formalizar y estandarizar los procesos mediante instrumentos que definan actividades, responsables, tiempos y puntos de control.

Recomendación 2. Incorporar indicadores de gestión asociados a la medición de tiempos, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios.

Recomendación 3. Integrar la información operativa para dar seguimiento a las personas beneficiarias a lo largo de toda la cadena de atención.

Recomendación 4. Incorporar mecanismos e indicadores que permitan medir los resultados de los servicios en las dimensiones de autonomía atendidas.

Recomendación 5. Definir una estrategia de cobertura territorial con criterios de priorización y metas de atención.

Recomendación 6. Implementar un mecanismo formal para identificar, ejecutar y dar seguimiento a acciones de mejora continua.

V. Matriz de análisis de género

En esta sección se analiza de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo operativo del Programa presupuestario. A través de la **matriz de análisis de género** y de la **valoración de su grado de transversalización**, se identifican posibles brechas de acceso, barreras de acceso y estructurales entre mujeres y hombres, así como diferencias en la operación del Programa. Lo anterior, con el fin de emitir recomendaciones técnicas viables que promuevan la igualdad de oportunidades (anexo 4).

La **Matriz de Análisis de Género**, evalúa las **ocho** fases del MGP, a través de preguntas orientadoras para cada etapa (incorporadas en el guion de entrevista, anexo 6), cruzándolas con variables analíticas fundamentales como el tiempo, la ubicación territorial, las labores de cuidado y la brecha digital, con el propósito de visibilizar cómo la operación logística afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres.

Con dicha Matriz (anexo 4), se valora si la **planeación** contempla brechas de origen, si la **difusión** y los requisitos de **solicitud** son accesibles, y si los criterios de **selección** evitan sesgos excluyentes. Asimismo, se analiza si la **producción** de los bienes atiende necesidades físicas diferenciadas, si la **distribución** territorial y los horarios de **entrega** imponen costos indirectos o barreras logísticas, y finalmente, si el **seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos** garantiza una contraloría social libre de discriminación.

En la etapa de Planeación, se identifica como principal fortaleza que la perspectiva de género está incorporada desde el diseño del Programa. El diagnóstico reconoce las brechas que limitan la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres y sustenta la intervención en información oficial vinculada con el problema público. No obstante, se advierte que la planeación no documenta un procedimiento sistemático para actualizar periódicamente dichas brechas y utilizar sus resultados en la revisión de metas, cobertura e indicadores. En consecuencia, el reto consiste en institucionalizar la actualización del diagnóstico y fortalecer su vinculación con las decisiones programáticas, de manera que los cambios en las condiciones de las mujeres se reflejen oportunamente en la orientación de las intervenciones.

En la etapa de **Difusión**, la valoración es parcial. Si bien el Programa utiliza diversos medios institucionales para comunicar y promover sus servicios, la información generada no permite determinar si las acciones alcanzan efectivamente a los distintos grupos de mujeres, particularmente a aquellas que enfrentan mayores barreras por su ubicación territorial, pertenencia indígena, edad, discapacidad o condición de marginación. El principal hallazgo radica, por tanto, en la ausencia de información que permita valorar la cobertura efectiva de la estrategia de comunicación. Se requiere fortalecer los registros e indicadores de difusión para identificar territorios y grupos poblacionales con menor acceso a la información y orientar acciones diferenciadas cuando resulte necesario.

Respecto de la etapa de **Solicitud**, se observa que el procedimiento cuenta con mecanismos estandarizados que facilitan el registro y acceso inicial a los servicios. Sin embargo, los instrumentos administrativos no recuperan información suficiente para identificar las barreras específicas que pueden enfrentar las mujeres durante este proceso. Factores relacionados con responsabilidades de cuidado, discapacidad, lengua indígena, movilidad o acceso a tecnologías pueden condicionar el acceso efectivo y actualmente no se encuentran suficientemente documentados. El área de mejora se concentra en fortalecer los formatos y bases de datos para generar información sobre estas condiciones y utilizarla para implementar mecanismos diferenciados de atención.

En la etapa de **Selección**, el Programa dispone de mecanismos para revisar y autorizar las solicitudes; no obstante, se identifica una limitada formalización de criterios que permitan priorizar objetivamente a las mujeres que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo. Este aspecto constituye un área relevante de mejora, ya que una operación con perspectiva de género requiere reconocer que las mujeres no enfrentan condiciones homogéneas de acceso y que determinados factores pueden incrementar sus necesidades de atención. En este sentido, resulta pertinente fortalecer la priorización mediante criterios objetivos y diferenciados, aplicables según la naturaleza de cada servicio, que consideren condiciones de violencia, discapacidad, pertenencia indígena, embarazo adolescente, pobreza u otras situaciones de vulnerabilidad, procurando que estos criterios favorezcan la equidad sin constituirse en requisitos adicionales de acceso.

La etapa de **Producción** presenta una valoración favorable. Los contenidos de capacitación, asesoría y atención especializada muestran correspondencia con las dimensiones de autonomía identificadas en el diagnóstico y con las necesidades que sustentan la intervención del Programa. Esta alineación representa una fortaleza, al evidenciar congruencia entre las problemáticas identificadas y los servicios generados. No obstante, se identifica la oportunidad de institucionalizar mecanismos para revisar y actualizar periódicamente los contenidos y metodologías a partir de los resultados obtenidos y de la retroalimentación de las usuarias. Esto permitiría mantener la pertinencia de los servicios frente a cambios en las necesidades y condiciones de la población atendida.

En cuanto a la **Distribución**, el despliegue territorial constituye una fortaleza relevante. La operación mediante oficinas municipales, sedes de atención, refugios y espacios comunitarios favorece la proximidad de los servicios y contribuye a reducir las barreras geográficas que pueden enfrentar las mujeres. Sin embargo, la información disponible no permite valorar si la cobertura territorial es suficiente ni identificar con precisión municipios o localidades con menor acceso a la oferta institucional. El principal reto consiste en complementar la programación logística con indicadores de cobertura, accesibilidad y capacidad instalada que permitan orientar la distribución de los servicios en función de las necesidades territoriales de la población.

En la etapa de **Entrega**, la documentación permite acreditar la prestación de los servicios conforme a la programación institucional; sin embargo, presenta limitaciones para identificar las condiciones que inciden en la asistencia, permanencia y continuidad de las beneficiarias. En particular, no se documentan sistemáticamente las causas de inasistencia, abandono o interrupción relacionadas con responsabilidades de cuidado, condiciones laborales o situaciones de violencia. Este hallazgo resulta relevante porque la efectividad de la intervención no depende únicamente del acceso inicial, sino también de la capacidad de las mujeres para permanecer y concluir los procesos de atención. Por ello, se requiere fortalecer el seguimiento de la permanencia e identificar las causas de interrupción para implementar, cuando resulte viable, medidas que favorezcan la continuidad de las usuarias.

Finalmente, la etapa de **Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos** constituye la principal área de oportunidad identificada. El Programa genera información periódica sobre cobertura y cumplimiento de metas, lo que permite dar seguimiento a su desempeño operativo; sin embargo, el monitoreo se concentra predominantemente en los productos y servicios proporcionados. En consecuencia, existe una limitada capacidad para determinar si las intervenciones producen cambios sostenidos en la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres beneficiarias. El reto estratégico consiste en complementar el sistema actual con indicadores de resultados e instrumentos de seguimiento que permitan establecer una relación más clara entre los

servicios recibidos y los cambios observados en las condiciones de las mujeres.

En conjunto, los resultados muestran que el Programa cuenta con una base favorable para la transversalización de la perspectiva de género, particularmente por la incorporación de las brechas de género en su planeación, la pertinencia de los servicios y el despliegue territorial de su operación. No obstante, el principal desafío consiste en fortalecer la perspectiva de género en los mecanismos cotidianos de gestión. Esto implica avanzar hacia una mayor trazabilidad entre las brechas identificadas, las características y condiciones de las mujeres que solicitan y reciben los servicios, las barreras que enfrentan para acceder y permanecer en ellos y los resultados finalmente alcanzados.

V.1 Grado de Transversalización de la Perspectiva de Género

En continuación con lo anterior, se incorpora un análisis de **transversalización de la perspectiva de género** en la operación del Programa, el cual se examina a través de la presencia y cumplimiento de **cuatro dimensiones** institucionales (anexo 5). Estos elementos evaluados son: el **diagnóstico con enfoque de género**, la infraestructura de un **padrón desagregado** por sexo, la existencia de **acciones afirmativas** y el diseño de los **indicadores de la MIR**¹⁵.

Para determinar este grado de transversalización, la metodología otorga una calificación a cada dimensión. Si se identificó que el programa cumple satisfactoriamente se le asigna **un punto**, si el elemento evaluado tiene un cumplimiento parcial suma **punto cinco** puntos, y si no cumple suma **cero**. De esta forma, el instrumento cuenta con un puntaje máximo posible de **cuatro puntos**.

Posteriormente, se aplicó una fórmula matemática que divide el número de elementos que cumplen entre el total de elementos evaluados, y el resultado se multiplica por **cien** para obtener un porcentaje. Este cálculo estadístico permite medir objetivamente el grado de institucionalización de la perspectiva de género. El resultado obtenido clasifica a la intervención en **cuatro categorías** analíticas. Se considera un grado **Alto** (80 al **cien** por

¹⁵ El diseño metodológico de la Cédula de Valoración (anexo 5) es de elaboración propia de la instancia evaluadora, con base en los parámetros de análisis institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2020) y las directrices de la guía sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024).

ciento), un grado **Mediano** (50 al 79 por ciento), un grado **Bajo** (uno al 49 por ciento), o bien, un nivel **Nulo** (cero) cuando la operación del Programa no cumple con ninguno de los elementos mínimos evaluados.

El grado de transversalización de la perspectiva de género en el Programa presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres se calculó asignando una puntuación a cada uno de los cuatro elementos mencionados. Posteriormente, se obtuvo un índice mediante el cociente entre el puntaje total alcanzado y el puntaje máximo posible¹⁶.

El programa presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres presenta un nivel de madurez y transversalización de la perspectiva de género **MEDIANO (62.5%)**

Diagnóstico con enfoque de género. Este elemento presenta un cumplimiento satisfactorio. El Programa cuenta con un diagnóstico que identifica y dimensiona las principales problemáticas que limitan la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres, sustentado en información estadística oficial sobre violencia, participación económica, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, salud sexual y reproductiva y participación política. Esta condición constituye la principal fortaleza del Programa en materia de transversalización, al proporcionar una base analítica para justificar y orientar la intervención desde una perspectiva de género.

¹⁶ Para mayor detalle, consultar la sección "Metodología" de este informe.

Padrón desagregado por sexo. El cumplimiento se valora como parcial. Si bien el Programa genera registros administrativos de las personas atendidas a través de sus diferentes servicios, no se identifica un padrón único e integrado que consolide de manera automatizada la información de las personas beneficiarias y facilite su desagregación por sexo y otras variables sociodemográficas relevantes. Esta situación limita la trazabilidad de la población atendida y la generación de análisis diferenciados sobre cobertura y acceso a los servicios.

Acciones afirmativas u operación inclusiva. Este elemento presenta un cumplimiento parcial. La naturaleza del Programa prioriza la atención de niñas, adolescentes y mujeres, y su despliegue territorial contribuye a acercar los servicios a la población objetivo. No obstante, no se identifican criterios formalizados de acción afirmativa o medidas de operación diferenciada que respondan a las barreras específicas que enfrentan determinados grupos de mujeres, particularmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad. En este ámbito, el área de oportunidad consiste en avanzar de una atención dirigida prioritariamente a mujeres hacia mecanismos operativos que reconozcan sus condiciones diferenciadas y favorezcan efectivamente su acceso y permanencia en los servicios.

Indicadores de género en la MIR. El cumplimiento también se considera parcial. La MIR incorpora indicadores vinculados con problemáticas relevantes para la autonomía de las mujeres y contempla intervenciones dirigidas específicamente a esta población; sin embargo,

predominan indicadores orientados a medir cobertura y prestación de servicios. En consecuencia, el esquema actual de medición presenta limitaciones para determinar los cambios generados por la intervención en la reducción de brechas de género y en el fortalecimiento de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las beneficiarias.

V.2 Síntesis del análisis de género

El análisis de género del Programa Presupuestario E043–Impulso a la Autonomía de las Mujeres evidencia como principal fortaleza una incorporación consistente de la perspectiva de género desde el diseño, sustentada en un diagnóstico que identifica las brechas que limitan la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres.

Esta orientación mantiene congruencia con los servicios generados en la etapa de Producción, mientras que el despliegue territorial previsto en la Distribución, mediante oficinas municipales, sedes de atención, refugios y espacios comunitarios, favorece la proximidad de los servicios y contribuye a reducir barreras geográficas. No obstante, se requiere fortalecer la actualización periódica del diagnóstico y generar indicadores que permitan determinar si la cobertura territorial responde efectivamente a la distribución y magnitud de las necesidades de la población objetivo.

Entre los principales hallazgos operativos, destaca que en las etapas de Difusión, Solicitud, Selección y Entrega la incorporación de la perspectiva de género es parcial. Si bien existen mecanismos para comunicar la oferta institucional, registrar solicitudes y prestar los servicios, los registros generados no permiten identificar sistemáticamente las barreras diferenciadas que enfrentan las mujeres por factores como territorio, pertenencia indígena, discapacidad, responsabilidades de cuidado, movilidad, acceso a tecnologías o situaciones de violencia. Asimismo, no se

identifican criterios formalizados que permitan priorizar la atención de mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad, ni mecanismos suficientes para conocer las causas que afectan su permanencia y continuidad en los servicios.

Como hallazgo central, la principal área de oportunidad se concentra en el Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo. Aunque el Programa genera información sobre cobertura, cumplimiento de metas y servicios prestados, el esquema actual no permite establecer con suficiente precisión los cambios alcanzados en la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las beneficiarias. A ello se suma la falta de un padrón único e integrado que fortalezca la trazabilidad de la población atendida y la limitada presencia de indicadores orientados específicamente a medir la reducción de brechas de género.

V.3 Recomendaciones en materia de género

Con base en los hallazgos identificados, se recomienda fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en el Programa E043 Impulso a la autonomía de las mujeres mediante las siguientes acciones:

Recomendación 1. Institucionalizar un procedimiento periódico de actualización del diagnóstico con perspectiva de género que incorpore información territorial y sociodemográfica, y establecer mecanismos para que sus resultados sean utilizados en la definición y actualización de la cobertura, metas e indicadores del Programa.

Recomendación 2. Fortalecer los registros administrativos de las etapas de difusión y solicitud mediante variables territoriales, sociodemográficas y de accesibilidad que permitan identificar brechas de acceso y orientar acciones diferenciadas de difusión y atención hacia los grupos de mujeres que enfrentan mayores barreras.

Recomendación 3. Formalizar criterios objetivos de priorización y atención diferenciada, aplicables según la naturaleza de cada servicio, que consideren factores de vulnerabilidad y riesgo, tales como situación de violencia, discapacidad, pertenencia indígena, embarazo adolescente, condición socioeconómica y ubicación territorial, procurando que estos criterios no constituyan requisitos adicionales de acceso.

Recomendación 4. Establecer un mecanismo periódico de revisión y actualización de los contenidos, metodologías y modalidades de prestación

de los servicios, utilizando como insumos los resultados del seguimiento, las evaluaciones y la retroalimentación de las beneficiarias.

Recomendación 5. Incorporar indicadores de cobertura territorial, accesibilidad y capacidad instalada que permitan identificar brechas geográficas en la prestación de los servicios y utilizar esta información para orientar la programación y distribución de la oferta institucional hacia los municipios y localidades con mayores necesidades.

Recomendación 6. Incorporar mecanismos de seguimiento a la permanencia de las beneficiarias que permitan registrar y analizar las causas de inasistencia, abandono o interrupción de los servicios y, con base en los resultados, implementar medidas de flexibilidad y atención diferenciada cuando la naturaleza de la intervención lo permita.

Recomendación 7. Integrar una base única de personas beneficiarias que consolide los registros generados por los distintos servicios y permita identificar la trayectoria de atención, así como realizar desagregaciones por sexo, edad, municipio y otras variables sociodemográficas y de vulnerabilidad relevantes para el Programa.

VI. Hallazgos y resultados

En la presente sección se sintetizan los **hallazgos y resultados** obtenidos en los apartados **III, IV y V** referentes al diseño, los procesos y la perspectiva de género del Programa. Los hallazgos reflejan la realidad operativa de la Política Pública, identificando sus fortalezas, las áreas de oportunidad y los cuellos de botella logísticos. Asimismo, se documentan las inconsistencias que existen entre el diseño normativo y la ejecución diaria. De forma transversal, el análisis integra la perspectiva de género para visibilizar las brechas de acceso y las barreras territoriales que enfrentan las mujeres.

Como resultado del ejercicio de evaluación, se emitieron **19 recomendaciones** para orientar la mejora de la intervención, las cuales cumplen con **seis criterios de calidad**: en primer lugar, **Relevancia**, enfocándose en la atención de problemáticas sustantivas del Programa; **Viabilidad**, para ejecutarse de manera factible con los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de tiempo disponibles; **Claridad**, de modo que la propuesta define con precisión la acción requerida y el actor responsable de su ejecución; **Pertinencia** con la realidad operativa del Programa; **Enfoque a resultados**, orientado a generar un impacto directo en el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño; y **Perspectiva de género**, para identificar y mitigar las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que afecten diferenciadamente a la población.

Estas recomendaciones se desglosan en el cuadro tres, en el que cada hallazgo se vincula con su respectiva propuesta de mejora, las cuales se clasifican según el ámbito de impacto en los siguientes rubros:

- **Normativo:** Requerimiento de adecuaciones o modificaciones al marco legal, reglas de operación o lineamientos que rigen el Programa.
- **Operativo:** Mejoras en los procesos logísticos, distribución y actividades de campo en el territorio.
- **Tecnológico:** Actualizaciones, desarrollos o adaptaciones en las plataformas informáticas y sistemas de información.
- **Organizacional:** Ajustes en la coordinación, atribuciones y comunicación entre las áreas o dependencias participantes.

De igual manera, la matriz define el nivel de **prioridad** de cada directriz, clasificándolas como **alta, media o baja** en función de la urgencia estratégica y el impacto estructural que tienen para resolver los cuellos de botella del programa. Finalmente, se precisa la **unidad administrativa** responsable de implementar la mejora, detallando explícitamente cuál es la contribución de cada medida para garantizar la **igualdad de género** y erradicar las barreras de acceso.

Cuadro 6: Recomendaciones.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
1. Problema público definido de manera amplia.	Delimitar el problema público como una situación específica, observable y cuantificable que afecta a la población objetivo.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
2. Población objetivo con caracterización limitada.	Ampliar la caracterización de la población objetivo con variables territoriales, socioeconómicas y de vulnerabilidad.	Técnica	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
3. Metodología de cuantificación de las poblaciones no documentada.	Documentar los criterios, fuentes, método de cálculo y periodicidad de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
4. Ausencia de una estrategia de cobertura.	Diseñar una estrategia de cobertura con metas de atención y criterios de priorización territorial y poblacional.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
5. Componentes formulados como población atendida.	Reformular los Componentes de la MIR como los bienes y servicios que entrega el Programa.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
6. Lógica causal de la MIR parcialmente consistente.	Fortalecer la relación causal entre las problemáticas identificadas, los servicios otorgados y los resultados esperados.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
7. Lógica vertical de la MIR con áreas de oportunidad.	Ajustar la lógica vertical de la MIR para asegurar la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
8. Procesos con limitada formalización.	Formalizar los procesos mediante procedimientos que definan actividades, responsables, tiempos y puntos de control.	Organizacional	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
9. Limitada medición del desempeño operativo.	Incorporar indicadores de gestión para medir tiempos, eficiencia y oportunidad de los procesos.	Técnica	Media	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	No aplica
10. Información operativa fragmentada.	Integrar la información operativa para dar seguimiento a las personas beneficiarias durante toda la cadena de atención.	Tecnológica /operativa	Alta	Unidad Responsable	No aplica

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
11. Seguimiento limitado a resultados.	Incorporar indicadores que permitan medir los resultados de los servicios en las distintas dimensiones de autonomía de las mujeres.	Metodológica	Alta	Unidad Responsable	No aplica
12. Cobertura territorial sin criterios formalizados.	Definir criterios de priorización territorial y metas de atención acordes con las necesidades de la población objetivo.	Estratégica	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	Permitirá orientar los servicios hacia municipios y localidades donde las mujeres enfrentan mayores necesidades y barreras territoriales de acceso.
13. Mejora continua poco institucionalizada.	Establecer un mecanismo formal para implementar y dar seguimiento a acciones de mejora derivadas del monitoreo y las evaluaciones.	Organizacional	Media	Dirección de Planeación y Control Presupuestal	No aplica

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
14. Perspectiva de género incorporada en el diseño, con limitada actualización de las brechas identificadas.	Actualizar periódicamente el diagnóstico de brechas de género y utilizar sus resultados para ajustar la cobertura, metas e indicadores.	Normativo	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	Contribución a la igualdad de género
15. Limitada información para identificar brechas diferenciadas en el acceso a los servicios.	Incorporar variables territoriales, sociodemográficas y de accesibilidad en los registros para identificar brechas de acceso a los servicios.	Técnica	Alta	Unidad Responsable	Permitirá mantener actualizadas las brechas que afectan la autonomía de las mujeres y orientar la intervención conforme a la evolución de sus condiciones y necesidades.
16. Ausencia de criterios formalizados para priorizar a mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.	Establecer criterios de priorización y atención diferenciada para mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo.	Normativa / Operativa	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad Responsable	Permitirá identificar y atender barreras que afectan de manera diferenciada a mujeres indígenas, con discapacidad, responsabilidades de cuidado o ubicadas en territorios con menor accesibilidad.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
17. Pertinencia de los servicios, con mecanismos limitados para su actualización y mejora continua.	Revisar periódicamente los contenidos y modalidades de los servicios con base en sus resultados y la retroalimentación de las beneficiarias.	Técnica / Operativa	Media	Unidad Responsable	Favorecerá una atención con enfoque de igualdad sustantiva, priorizando a las mujeres que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo.
18. Despliegue territorial favorable, pero sin información suficiente para valorar la suficiencia de la cobertura.	Incorporar indicadores de cobertura y accesibilidad para identificar y atender brechas territoriales en la prestación de los servicios.	Técnica	Alta	Dirección de Planeación y Control Presupuestal/ Unidad responsable	Permitirá adecuar los servicios a las necesidades, experiencias y condiciones cambiantes de las mujeres, fortaleciendo su pertinencia y efectividad.
19. Limitada información sobre las barreras que afectan la permanencia y continuidad de las beneficiarias.	Registrar y analizar las causas de inasistencia, abandono o interrupción para implementar medidas que favorezcan la permanencia en los servicios.	Operativa	Alta	Unidad responsable	Contribuirá a reducir desigualdades territoriales en el acceso de las mujeres a los servicios y a mejorar la asignación de la capacidad institucional.

Hallazgo	Recomendación	Tipo	Prioridad	Unidad responsable	Contribución a la igualdad de género (en caso de aplicar)
20. Fragmentación de la información de las personas beneficiarias.	Integrar una base única de beneficiarias que permita dar seguimiento a su trayectoria de atención y generar información desagregada.	Tecnológica	Alta	Unidad responsable/Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Permitirá identificar barreras asociadas con cuidados, trabajo, movilidad o situaciones de violencia y adoptar medidas que favorezcan la permanencia de las mujeres en las intervenciones.

Unidad responsable: Dirección de Prevención de la Violencia de Género, Dirección de Control y Seguimiento de las Violencias, Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género, Dirección de Espacios, Mecanismos, Refugios y Albergues.

Fuente. Elaboración propia.

Derivado del análisis **al diseño, la operatividad y la perspectiva de género** del Pp **E043-** Impulso a la autonomía de las mujeres, se emitieron **20 recomendaciones**. Estas propuestas tienen como propósito fundamental solventar los cuellos de botella detectados para mejorar sustancialmente el desempeño de la intervención gubernamental. Asimismo, cada una de estas directrices fue estructurada garantizando su estricto apego a los **seis** criterios de calidad exigidos por los Términos de Referencia, tal como se detalla a continuación:

La recomendación **uno** es **relevante**, debido a que atiende un elemento central del diseño del Programa; es **clara**, al señalar que el

problema debe formularse como una situación específica, observable y cuantificable; es **pertinente**, porque responde directamente a la amplitud identificada en su formulación actual; presenta **enfoque a resultados**, ya que una definición más precisa permitirá fortalecer la lógica causal y orientar adecuadamente los objetivos e indicadores; y se considera **viable**, dado que puede implementarse mediante la revisión y actualización de los instrumentos de diseño por parte de las áreas responsables de la planeación del Programa.

La recomendación **dos** es **relevante**, porque permitirá conocer con mayor precisión las características de la población que requiere la intervención; es **clara**, al especificar la incorporación de variables territoriales, socioeconómicas y de vulnerabilidad; es **pertinente**, debido a que atiende directamente las limitaciones observadas en la definición de la población objetivo; tiene **enfoque a resultados**, al generar información que permitirá mejorar la focalización y orientar los servicios hacia las necesidades específicas de la población; y es **viable**, siempre que se utilicen fuentes oficiales disponibles y se establezcan mecanismos institucionales para integrar y actualizar dicha información.

La recomendación tres es **relevante**, al fortalecer la consistencia y trazabilidad del diseño del Programa; es **clara**, ya que identifica los elementos mínimos que deberán documentarse: criterios, fuentes, método de cálculo y periodicidad de actualización; es **pertinente**, porque responde directamente a la ausencia de una metodología formalizada; presenta

enfoque a resultados, al proporcionar una base objetiva para la planeación y seguimiento de la cobertura; y es **viable**, debido a que puede desarrollarse mediante un documento metodológico sustentado en información estadística y registros administrativos disponibles.

La recomendación cuatro es **relevante**, porque permitirá orientar la expansión y distribución de los servicios del Programa; es **clara**, al establecer la necesidad de definir metas de atención y criterios de priorización territorial y poblacional; es **pertinente**, dado que responde a la ausencia de un instrumento que oriente la cobertura; tiene **enfoque a resultados**, porque facilitará la medición del avance en la atención de la población objetivo y la reducción de brechas de acceso; y es **viable**, siempre que las metas y criterios se definan considerando las capacidades operativas, presupuestarias y territoriales del Programa.

La recomendación **cinco** es **relevante**, porque atiende una inconsistencia metodológica que afecta la estructura de la Matriz; es **clara**, al precisar que los Componentes deben expresar los bienes y servicios entregados por el Programa y no la población atendida; es **pertinente**, por su correspondencia directa con los criterios de la Metodología del Marco Lógico; presenta **enfoque a resultados**, al fortalecer la relación entre los productos generados y el Propósito del Programa; y es **viable**, ya que puede atenderse mediante la revisión técnica de la MIR sin requerir necesariamente modificaciones sustantivas en la operación.

La recomendación **seis** es **relevante**, debido a que contribuye a consolidar la teoría de cambio del Programa; es **clara**, al identificar los tres elementos que deben articularse; es **pertinente**, porque atiende las debilidades observadas en la lógica causal; presenta un alto **enfoque a resultados**, al buscar que cada intervención contribuya de manera verificable a los cambios esperados en la población; y es **viable**, mediante la revisión conjunta del diagnóstico, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y MIR.

La recomendación **siete** es **relevante**, al incidir directamente en la consistencia del diseño y en la orientación a resultados; es **clara**, porque establece la necesidad de asegurar la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin; es **pertinente**, dado que responde a las inconsistencias identificadas en la MIR; presenta **enfoque a resultados**, porque permitirá verificar cómo las acciones y servicios contribuyen al logro de los objetivos superiores; y es **viable**, mediante un proceso de revisión metodológica de la Matriz.

La recomendación **ocho** de formalizar los procesos es **relevante**, porque reduce la dependencia del conocimiento individual y fortalece la continuidad operativa; es **clara**, al establecer que los procedimientos deberán definir actividades, responsables, tiempos y puntos de control; es **pertinente**, debido a que responde directamente a la limitada formalización identificada; presenta **enfoque a resultados**, al favorecer una operación más estandarizada, eficiente y controlada; y es **viable**, aunque requiere

coordinación entre las unidades responsables para documentar, validar y actualizar los procedimientos.

La recomendación **9** es **relevante**, porque permitirá complementar el seguimiento de metas con información sobre el desempeño de los procesos; es **clara**, al señalar las dimensiones de tiempos, eficiencia y oportunidad; es **pertinente**, frente a la limitada medición del desempeño operativo; presenta **enfoque a resultados**, al facilitar la identificación de desviaciones y áreas de mejora en la prestación de los servicios; y es **viable**, mediante la selección de indicadores asociados con información que pueda obtenerse de los registros operativos existentes.

La recomendación **10** es **relevante**, debido a que permitirá fortalecer la trazabilidad de las personas beneficiarias; es **clara**, al plantear el seguimiento durante toda la cadena de atención; es **pertinente**, porque atiende directamente la fragmentación de los registros; tiene **enfoque a resultados**, al facilitar el análisis de la trayectoria de atención y los servicios recibidos; y es **viable**, aunque su implementación puede requerir ajustes tecnológicos, definición de estándares de información y mecanismos de interoperabilidad entre las áreas responsables.

La recomendación **11** es **relevante**, al atender una de las principales limitaciones del seguimiento actual; es **clara**, porque orienta la medición hacia los cambios generados en las distintas dimensiones de autonomía de las mujeres; es **pertinente**, al trascender la medición de servicios otorgados y población atendida; presenta un alto **enfoque a resultados**, ya que

permitirá valorar los efectos de la intervención en la población beneficiaria; y es **viable**, aunque requiere definir resultados esperados, líneas base, metas, medios de verificación y mecanismos de seguimiento.

La recomendación **12** es **relevante**, porque permitirá orientar los recursos hacia territorios con mayores necesidades; es **clara**, al establecer los elementos que deben incorporarse; es **pertinente**, frente a la ausencia de criterios formalizados de cobertura territorial; presenta **enfoque a resultados**, al favorecer una asignación más estratégica de los servicios; y es **viable**, mediante el uso de información territorial y sociodemográfica disponible. Asimismo, contribuye a la **igualdad de género** al permitir priorizar municipios y localidades donde las mujeres enfrentan mayores brechas y barreras de acceso.

La recomendación **13** es **relevante**, porque permitirá institucionalizar el aprovechamiento de los resultados del monitoreo y las evaluaciones; es **claro**, al plantear la implementación y seguimiento de acciones de mejora; es **pertinente**, frente a la limitada institucionalización de estos procesos; presenta **enfoque a resultados**, al promover que los hallazgos se traduzcan en mejoras verificables en el diseño y operación; y es **viable**, mediante instrumentos de seguimiento que definan acciones, responsables, plazos y evidencias de cumplimiento.

La recomendación **14** es **relevante**, porque permitirá mantener vigente la evidencia que sustenta la intervención; es **clara**, al vincular los resultados del diagnóstico con ajustes en cobertura, metas e indicadores; es

pertinente, dado que responde a la limitada actualización de las brechas identificadas; presenta **enfoque a resultados**, al permitir adaptar el Programa a la evolución de las condiciones que afectan la autonomía de las mujeres; y es **viable**, mediante la actualización periódica de información proveniente de fuentes oficiales y registros institucionales. Tiene contribución a la **perspectiva de género**, al fortalecer la toma de decisiones basada en la identificación y evolución de las desigualdades que enfrentan las mujeres.

La recomendación **15** es **relevante**, porque permitirá identificar diferencias en el acceso a los servicios; es **clara**, al precisar el tipo de información requerida; es **pertinente**, frente a las limitaciones actuales para analizar brechas diferenciadas; presenta **enfoque a resultados**, al generar evidencia para ajustar la focalización y prestación de los servicios; y es **viable**, mediante la adecuación de formatos y sistemas de registro. Su contribución a la **perspectiva de género** consiste en identificar grupos de mujeres que enfrentan mayores barreras de acceso y orientar medidas específicas para reducirlas.

La recomendación **16** es **relevante**, porque permitirá dirigir la intervención hacia las mujeres que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo; es **claro**, al definir el propósito de la priorización; es **pertinente**, ante la ausencia de criterios formalizados; presenta un alto **enfoque a resultados**, al favorecer una atención diferenciada conforme a las necesidades de las beneficiarias; y es **viable**, siempre que los criterios se

sustenten en el diagnóstico y se incorporen en los instrumentos normativos y operativos correspondientes; y contribuye a la **perspectiva de género** al favorecer una atención equitativa considerando las distintas condiciones y barreras que enfrentan las mujeres.

La recomendación 17 es relevante, porque permitirá mantener su pertinencia frente a las necesidades de las beneficiarias; es **clara**, al establecer que la revisión deberá sustentarse en resultados y retroalimentación; es **pertinente**, debido a la limitada institucionalización de mecanismos para actualizar los servicios; presenta **enfoque a resultados**, al utilizar evidencia sobre su desempeño para mejorar la intervención; y es **viable**, mediante mecanismos periódicos de evaluación y consulta a las beneficiarias. Su contribución a la **perspectiva de género** radica en adaptar los servicios a las necesidades y experiencias diferenciadas de las mujeres.

La recomendación 18 es relevante, porque permitirá valorar si el despliegue territorial es suficiente respecto a las necesidades de la población; es **clara**, al orientar la medición hacia las brechas territoriales en la prestación de servicios; es **pertinente**, dado que responde a la insuficiencia de información para valorar la cobertura; presenta **enfoque a resultados**, al generar evidencia para mejorar la distribución territorial de la capacidad institucional; y es **viable**, utilizando información de cobertura, ubicación y acceso a los servicios. Contribuye a la **perspectiva de género** al facilitar la identificación y reducción de desigualdades territoriales que limitan el acceso de las mujeres.

La recomendación **19** es **relevante**, porque permitirá conocer los factores que afectan la continuidad de las beneficiarias; es **claro**, al establecer tanto la generación de información como su utilización para implementar medidas correctivas; es **pertinente**, frente a la limitada información disponible sobre las barreras de permanencia; presenta **enfoque a resultados**, al buscar mejorar la continuidad y aprovechamiento de los servicios; y es **viable**, mediante la incorporación de campos específicos en los registros y mecanismos de seguimiento. Su contribución a la **perspectiva de género** consiste en identificar barreras relacionadas con responsabilidades de cuidado, trabajo, movilidad, accesibilidad o situaciones de violencia que puedan limitar la permanencia de las mujeres.

La recomendación **20** es **relevante**, porque permitirá consolidar la información actualmente fragmentada; es **clara**, al establecer como finalidad el seguimiento de la trayectoria de atención y la generación de información desagregada; es **pertinente**, frente a la dispersión de los registros existentes; presenta un alto **enfoque a resultados**, al facilitar el análisis integral de los servicios recibidos, la continuidad de la atención y los resultados alcanzados; y es **viable**, aunque requiere coordinación institucional, homologación de variables y posiblemente desarrollo o adecuación tecnológica. Su contribución a la **perspectiva de género** radica en generar información integrada y desagregada que permita identificar patrones y brechas en el acceso, permanencia y atención de las mujeres.

VII. Análisis FODA

En la presente sección se expone el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual constituye una herramienta metodológica fundamental para evaluar los entornos interno y externo del **Programa Presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres**, cuyos resultados consolidados se desglosan en el cuadro tres. Mediante esta matriz, se documenta la interacción entre la gestión institucional y los factores contextuales que inciden directamente en la operación y entrega de los bienes o servicios de la intervención.

De este modo, se presentan cuatro dimensiones estratégicas que reflejan la realidad operativa de la política pública. En el ámbito interno, se detallan las fortalezas logísticas o de gestión y las debilidades normativas o presupuestales identificadas en la dependencia; por su parte, en el entorno externo, se mapean las oportunidades de articulación interinstitucional o de mejora, así como las amenazas derivadas de factores contextuales, geográficos o tecnológicos de la población atendida.

Transversalmente, la matriz integra una valoración de las implicaciones operativas y consideraciones con perspectiva de género para cada elemento detectado. Esta estructura permite comprender cómo cada factor beneficia o afecta diferenciadamente a la población objetivo, visibilizando de manera particular las brechas de acceso, asimetrías de tiempo o cargas de cuidado que enfrentan las mujeres.

Cuadro 7. Matriz de análisis FODA.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Fortaleza	Intervención integral para la autonomía de las mujeres	El Programa brinda servicios relacionados con prevención de la violencia, igualdad sustantiva, autocuidado, prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de capacidades productivas.	Permite atender distintas dimensiones de la autonomía de las mujeres mediante una oferta institucional diversificada.	Favorece una atención integral de las desigualdades que afectan la autonomía física, económica y social de las mujeres.
Fortaleza	Perspectiva de género incorporada en el diseño	El diagnóstico y los objetivos del Programa reconocen brechas y problemáticas que afectan específicamente a niñas, adolescentes y mujeres.	Proporciona una base conceptual para orientar los servicios y recursos hacia la atención de desigualdades de género.	Constituye un punto de partida para fortalecer la igualdad sustantiva, aunque requiere actualizar periódicamente las brechas identificadas.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Fortaleza	Despliegue territorial de los servicios	El Programa cuenta con presencia territorial y mecanismos que acercan los servicios a diferentes municipios y localidades.	Reduce barreras de traslado y facilita el acceso de la población a los servicios institucionales.	Puede beneficiar especialmente a mujeres con limitaciones económicas, de movilidad o de acceso a servicios en sus localidades.
Oportunidad	Disponibilidad de información estadística y territorial	Existen fuentes oficiales y registros administrativos que pueden emplearse para caracterizar las poblaciones, actualizar el diagnóstico y definir prioridades territoriales.	Facilita la construcción de una metodología de cuantificación y una estrategia de cobertura basada en evidencia.	Permite identificar territorios y grupos de mujeres con mayores condiciones de desigualdad, exclusión o riesgo.
Oportunidad	Fortalecimiento de la gestión mediante herramientas digitales	La integración de una base única y de mecanismos de seguimiento digital puede mejorar la trazabilidad de las beneficiarias.	Favorece la coordinación entre unidades, la actualización de registros y el seguimiento de la cadena completa de atención.	Facilita generar datos desagregados para detectar brechas de acceso, permanencia, continuidad y resultados.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Oportunidad	Participación de las beneficiarias en la mejora de los servicios	La retroalimentación de las usuarias puede utilizarse para revisar contenidos, modalidades, horarios y mecanismos de atención.	Permite adecuar los servicios a necesidades reales y elevar su pertinencia, calidad y oportunidad.	Fortalece una atención centrada en las experiencias, condiciones y necesidades diferenciadas de las mujeres.
Oportunidad	Articulación entre planeación, operación y tecnología	La coordinación entre las áreas de planeación, unidades responsables y tecnologías de la información puede consolidar un sistema integral de gestión.	Permite vincular diagnóstico, cobertura, operación, seguimiento e información para resultados.	Favorece decisiones institucionales sustentadas en evidencia sobre las desigualdades que afectan a las beneficiarias.
Oportunidad	Uso de evaluaciones y monitoreo para orientar decisiones	Los resultados de las evaluaciones pueden convertirse en programas de trabajo con responsables, plazos y evidencias de cumplimiento.	Fortalece la mejora continua y permite atender de manera ordenada las áreas de oportunidad prioritarias.	Facilita incorporar ajustes periódicos para responder a la evolución de las brechas de género.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Debilidad	Diseño metodológico con limitada consistencia	El problema público, la lógica causal y la MIR presentan áreas de oportunidad que limitan la claridad de la intervención y la medición de resultados.	Dificulta vincular adecuadamente las acciones, los servicios y los cambios esperados en la población.	Limita la medición de los avances en las distintas dimensiones de autonomía de las mujeres.
Debilidad	Población objetivo insuficientemente caracterizada	La población objetivo no está suficientemente diferenciada por territorio, condición socioeconómica y vulnerabilidad, ni cuenta con una metodología documentada de cuantificación.	Reduce la precisión de la focalización y de la planeación de los servicios.	Dificulta priorizar a mujeres indígenas, con discapacidad, responsabilidades de cuidado o mayores condiciones de riesgo.
Debilidad	Ausencia de una estrategia de cobertura	No se establecen metas de atención, criterios de priorización ni proyecciones territoriales y poblacionales.	Limita la asignación estratégica de los recursos y la ampliación ordenada de la cobertura.	Puede mantener brechas de acceso en municipios y localidades con mayores necesidades.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Debilidad	Procesos y mejora continua poco institucionalizados	Los procesos presentan limitada formalización y no existe un mecanismo consolidado para dar seguimiento a las acciones de mejora.	Genera variaciones en la operación, dependencia del conocimiento del personal y menor capacidad para corregir deficiencias.	Puede producir diferencias en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención.
Amenaza	Persistencia de barreras sociales y culturales	Los estereotipos de género, la normalización de la violencia y la distribución desigual de los cuidados pueden limitar la participación de las mujeres.	Puede reducir la asistencia, continuidad y aprovechamiento de los servicios, aun cuando exista oferta institucional.	Constituye una barrera estructural para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.
Amenaza	Riesgo de decisiones sin evidencia actualizada	La falta de actualización del diagnóstico y de información sobre cobertura y resultados puede generar intervenciones poco ajustadas a las necesidades actuales.	Puede provocar una asignación ineficiente de recursos, servicios desactualizados o atención insuficiente de grupos prioritarios.	Existe el riesgo de que no se reconozcan nuevas brechas o cambios en las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres.

Categoría	Elemento identificado	Descripción	Implicación operativa	Consideración de género
Amenaza	Fragmentación institucional de la atención	La participación de distintas áreas y servicios sin mecanismos sólidos de coordinación puede generar discontinuidad en las trayectorias de atención.	Puede ocasionar duplicidades, vacíos de información, retrasos y pérdida de seguimiento de las beneficiarias.	Las mujeres que requieren atención integral o especializada pueden enfrentar mayores dificultades para transitar entre servicios.

Fuente. Elaboración propia.

VIII. Conclusiones

El funcionamiento del Programa Presupuestario **E043- Impulso a la autonomía de las mujeres** presenta un desempeño operativo favorable en la entrega de los servicios sustentado en una adecuada focalización hacia niñas, adolescentes y mujeres de los municipios del estado de Quintana Roo.

La evaluación del Programa Presupuestario E043 – Impulso a la Autonomía de las Mujeres permite concluir que el Programa cuenta con una base institucional y operativa funcional y con una oferta integral de servicios que atiende distintas dimensiones de la autonomía de las mujeres, particularmente en materia de prevención de la violencia, igualdad sustantiva, atención especializada, autocuidado, prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.

No obstante, los resultados de la evaluación muestran áreas de oportunidad que requieren atención estratégica. En materia de diseño, es necesario precisar la definición del problema público, fortalecer su lógica causal, mejorar la caracterización y cuantificación de la población objetivo y establecer una estrategia de cobertura con criterios de priorización territorial y poblacional. Asimismo, la MIR requiere una revisión que permita definir los Componentes como los bienes y servicios efectivamente entregados y fortalecer la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En el ámbito operativo, si bien el Programa dispone de una cadena funcional para la prestación de los servicios, persisten retos relacionados con la formalización de los procesos, la fragmentación de la información, la

trazabilidad de las beneficiarias y la limitada medición de la eficiencia y los resultados. De igual forma, resulta necesario fortalecer la perspectiva de género mediante información que permita identificar brechas territoriales y sociodemográficas, barreras de acceso y permanencia, así como priorizar la atención de mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, el principal desafío del Programa consiste en consolidar la articulación entre su diseño y operación, de manera que exista una relación verificable entre el problema público, sus causas, las Actividades y procesos operativos, los bienes y servicios entregados y los resultados alcanzados en las beneficiarias. Esta articulación permitirá avanzar de una gestión centrada principalmente en la prestación y contabilización de servicios hacia una gestión orientada a resultados, capaz de generar evidencia sobre la contribución efectiva del Programa al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo.

Ficha técnica

Cuadro 8. Ficha técnica de la evaluación.

Concepto	Información
Nombre del despacho evaluador/persona física	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre de la persona coordinadora de la evaluación (despacho evaluador/persona física)	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Nombres de las principales personas colaboradoras (despacho evaluador/persona física)	Piedad Munguía Villeda Hilda Morales Bermúdez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Dirección de Evaluación de Desempeño
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Taryn Romina Espinosa Hernández
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación (número y letra)	\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. Naciones Unidas.
- Evaluare. (2026). *Entrevista Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo*. Trabajo de campo de la Evaluación de Procesos.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) e Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM). (2008). *Manual Metodológico para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Marco del Modelo de Excelentia*. Gobierno Federal.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2023). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023–2027. Chetumal, Quintana Roo.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN). (2024). Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN). (2026). Programa Anual de Evaluación del Estado de Quintana Roo 2026. Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN). (2026). Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa Presupuestario E043 Impulso a la autonomía de las mujeres. Formato MML-01 Definición del problema. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa Presupuestario E043 Impulso a la autonomía de las mujeres. Formato MML-08 Reporte General de Integración Programática con base en la Metodología de Marco Lógico (SIPPRES 2025). Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa Presupuestario E043 Impulso a la autonomía de las mujeres. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Programa Presupuestario E043 Impulso a la autonomía de las mujeres. Indicadores SIPPRES 2025. Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (2025). Reporte de personas beneficiarias 2025. Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES). Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Anexos

Anexo 1. Cédula de Valoración Operativa

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
1. Planeación	1.1- Programación y presupuestación	1.1.1 Publicar lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal correspondiente.	Sí. Documentado con los Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025.
	1.2 Análisis y diagnóstico	1.2.1 Proporcionar la base programática del ejercicio inmediato anterior para su consideración en la actualización.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		1.2.2 Requerir a las áreas Unidades Responsables la información que sustente la actualización del diagnóstico, las metas y los indicadores del Programa.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		1.2.3 Integrar información diagnóstica, estadística y presupuestaria para la	Sí Documentado con la MML-01. Definición del problema.

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		actualización de metas, indicadores y cobertura.	
	1.3 Diseño programático	1.3.1 Definir objetivos, metas e indicadores del programa presupuestario	Sí. Documentado en Matriz de Indicadores para Resultados 2025.pdf; Fichas técnicas de Indicadores 2025.pdf; Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		1.3.2 Actualizar la MIR, del Programa conforme a la Guía Específica para la Construcción de Programas Presupuestarios Programa Tipo E- Prestación de Servicios Públicos.	Sí. Documentado en Matriz de Indicadores para Resultados 2025.pdf; Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
2. Difusión	2.1 Planeación de la difusión	2.1.1 Solicitar a las áreas administrativas los requerimientos de diseño y difusión en redes sociales de Semujeres..	Sí. Documentado en Oficio de Solicitudes de diseño y estrategias de difusión en redes sociales de Semujeres; Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
	2.2 Integración de contenidos	2.2.1 Elaborar solicitud de requerimientos,	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		conforme a los <i>Requisitos para la solicitud de diseño de material gráfico</i> , y remite solicitud mediante el Sistema de Gestión Documental	E043-Evaluare; Imagen de Sistema de Gestión Documental SIGEDO
		2.2.2 Integrar programa de difusión con la información remitida por las áreas operativas.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare
	2.3 Diseño y validación	2.3.1 Diseñar y validar materiales gráficos, audiovisuales y digitales conforme a los criterios establecidos.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Requisitos para la solicitud de diseño de material gráfico
	2.4 Difusión de servicios	2.4.1 Publicar la oferta institucional de servicios mediante redes sociales, página oficial, medios de comunicación, eventos públicos, a través de las delegaciones para promover el acceso a los servicios.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Requisitos para la solicitud de diseño de material gráfico; Imágenes sobre información publicitaria de los servicios.

Etapas del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
3. Solicitud	3.1 Orientación inicial	3.1.1 Brindar orientación sobre los servicios, requisitos, criterios de atención y mecanismos de acceso.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
	3.2 Recepción y registro	3.2.1 Recibir las solicitudes de capacitaciones, talleres, asesorías, inscripción a la Feria MujerEs Emprender y demás servicios institucionales gratuitos, presentadas de manera presencial, telefónica o mediante oficio.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES; E043-Evaluare. Evidencia 2.1 Procedimiento sustantivo del programa; Formato de Inscripción MujerES Emprender.
		3.2.2 Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Unidad Responsable.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		3.2.3 Registrar solicitud en el Sistema Súmate, para su validación y obtención de folio de registro).	Si. Documentado en la Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Captura del Sistema Súmate

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
4. Selección	4.1 Revisión de solicitud	4.1.1 Revisar la solicitud de la capacitación o asesoría registrada en el Sistema Súmate conforme a los criterios técnicos.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Captura del Sistema Súmate.
	4.2 Dictaminación	4.2.1 Determinar la procedencia de la solicitud de capacitación o asesoría.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Captura del Sistema SUMATE.
	4.3 Canalización y programación del servicio.	4.3.1 Canalizar la solicitud a la unidad responsable de la prestación del servicio autorizado.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		4.3.2 Programar la prestación del servicio y asignar la fecha, sede, horario y personal responsable.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		4.3.3 Registrar solicitud en el Sistema , para dar seguimiento al cumplimiento de la actividad.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
	4.4. Notificación del servicio	4.4.1 Informar la resolución de la solicitud y formalizar la incorporación de la persona y/o institución beneficiaria al servicio autorizado en el Sistema	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
5. Producción	5.1 Preparación técnica	5.1.1 Solicitar los suministros de económicos, materiales y de comunicación a través del Sistema SIGEDO.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		5.1.2 Atender las solicitudes de suministros, y recursos materiales.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		5.1.3 Registrar en SIGEDO la entrega de los bienes solicitados.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		5.1.3 Preparar los contenidos, insumos técnicos y herramientas necesarios para la prestación de los servicios de capacitación y asesorías	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		en las diversas temáticas.	
6. Distribución	6.1 Organización logística	6.1.1 Coordinar la disponibilidad de sedes, espacios, equipo e insumos para la prestación de los servicios.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		6.1.2 Verificar la disponibilidad de los recursos y las condiciones operativas para la prestación de los servicios.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
	6.2 Coordinación operativa	6.2.1 Programar la fecha, modalidad y sede para la prestación de los servicios de capacitación, asesorías, talleres y servicios institucionales autorizados.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
		6.2.2 Confirmar con las personas e instituciones la programación de los servicios y comunicar las condiciones para su participación.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		6.2.3 Verificar, previo al inicio de la prestación del servicio, que se encuentren disponibles los recursos, el personal y la documentación requerida para su ejecución.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare.
7. Entrega de apoyos	7.1 Prestación de servicios institucionales	7.1.1 Brindar capacitaciones, talleres, asesorías y demás servicios institucionales gratuitos conforme a la programación autorizada.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare. Evidencia documental (imágenes, Informe de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la actividad o componente; Cédula de validación; Constancia de validación.
	7.2 Registro y acreditación de la prestación del servicio	7.2.1 Registrar, en los formatos y sistemas institucionales establecidos, la asistencia y participación de las personas beneficiarias	Sí. Documentado con Carta de Ingreso Voluntario; Formatos de Listas de asistencia; Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare. Registro de asistencia-

Etapas del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		en capacitaciones, el ingreso a los albergues o refugios, cuando corresponda, y la prestación de los servicios institucionales gratuitos.	Área de Psicología; Formato del Área Jurídica, Formato de Aviso de Privacidad Simplificado; Formato de Consentimiento Informado.
		7.2.2 Integrar las evidencias documentales de la prestación del servicio (listas de asistencia, formatos de atención, memoria fotográfica, entre otros).	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Evidencia documental Informe de Trabajo de las áreas institucionales responsables de la actividad o componente; Cédula de validación; Constancia de validación.
		7.2.3 Actualizar el estatus de los servicios otorgados en el Sistema de Programación y Seguimiento de Resultados (SIPROSER) y registrar información en los expedientes de	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Sistema de Expediente Único de Atención a Mujeres.

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		las personas beneficiarias correspondientes.	
	7.3 Cierre de la atención	7.3.1 Remitir la información y evidencias para la integración de los reportes de avance y cumplimiento de metas del Programa en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)..	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare
8. Seguimiento a beneficios, y monitoreo de apoyos	8.1 Seguimiento a las personas beneficiarias	8.1.1 Dar seguimiento a las personas beneficiarias para verificar la continuidad de su participación y/o la conclusión de los servicios programados.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Sistema de
		8.1.2 Identificar necesidades de atención complementaria y, en su caso, canalizar a las instancias competentes para la prestación de servicios adicionales	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare

Etapas del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		8.1.3 Actualizar la información de las personas beneficiarias en los registros y expedientes institucionales.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare: Sistema de Expediente Único de Atención a Mujeres.
	8.2 Medición de resultados y satisfacción	8.2.1 Aplicar mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los servicios recibidos.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Formato de Evaluación de Satisfacción.
		8.2.2. Analizar la información obtenida para identificar áreas de oportunidad en la prestación de los servicios.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare
		8.2.3 Elaborar reportes de seguimiento sobre la atención otorgada y el cumplimiento de metas e indicadores del Programa.	Sí. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043-Evaluare; Formatos de Avance Trimestral.
9. Control Interno	9.1 Supervisión del proceso	9.1.1 Revisar la integridad y consistencia de los expedientes y registros	Parcial. Documentado en Entrevista

Etapa del Modelo General (MGP)	Subprocesos	Actividad	¿Está Documentado? (Sí / No / Parcial)*/Evidencia
		administrativos del Programa..	SEMUJERES E043- Evaluare
	9.2 Monitoreo del desempeño	9.2.1 Verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la operación del Programa.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043- Evaluare
		9.2.2 Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y acciones derivadas del monitoreo operativo.	Parcial. Documentado en Entrevista SEMUJERES E043- Evaluare

Fuente. Elaboración propia.

Anexo 2. Cédula de Valoración Operativa del Programa

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
Descripción de Componentes e Involucrados: ¿Se encuentra definida la secuencia de actividades, componentes y actores responsables del proceso?	Todos los procesos de la Modelo General del Proceso	Parcial. Se identifican actividades y responsables para las ocho etapas; sin embargo, la operación no se encuentra estandarizada mediante Manuales de Procedimientos u Operación, por lo que depende de instrumentos dispersos y del conocimiento del personal.
Consistencia con Indicadores: ¿Existe una consistencia clara entre la operación real del proceso y los indicadores de gestión de la MIR?	Planeación, Entrega, Seguimiento a personas beneficiarias, y monitoreo de apoyos	Parcial. La operación mantiene correspondencia con la MIR; no obstante, los indicadores privilegian la cobertura y la prestación de servicios, con escasa medición de resultados sobre la autonomía de las mujeres.
Límites de los Procesos: ¿Se encuentran delimitadas las entradas, salidas y puntos de articulación de este proceso con los precedentes y subsecuentes?	Todos los procesos	Parcial. La secuencia operativa es clara; sin embargo, no se documentan formalmente las entradas, salidas y puntos de control entre etapas.
Insumo - Tiempo: ¿El tiempo real de ejecución del proceso es el adecuado y se apega a la planificación oficial del programa?	Solicitud, Selección y Entrega	Parcial. Se identifican actividades secuenciales, pero no existen tiempos estándar ni parámetros

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
		para evaluar la oportunidad en la atención de los servicios.
Insumo – Personal: ¿El personal operativo es suficiente en cantidad, cuenta con el perfil técnico idóneo y recibe capacitación continua?	Todos los procesos	Parcial. Las responsabilidades están definidas; sin embargo, no se acreditó evidencia sobre suficiencia de personal, perfiles de puesto o capacitación específica para la operación del Programa.
Insumo – Financiero: ¿Los recursos financieros asignados al proceso son suficientes, oportunos y se ejercen con transparencia?	Planeación y Producción	Parcial. Existe programación presupuestaria y gestión de recursos; no obstante, no se identifican mecanismos para evaluar la suficiencia financiera por proceso operativo.
Insumo – Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura física y el equipamiento tecnológico adecuado para operar el proceso sin contratiempos?	Producción, Distribución y Entrega	Sí. El Programa dispone de infraestructura física, sistemas institucionales y espacios especializados (incluidos albergues y casas de refugio) suficientes para prestar los servicios.
Articulación de Productos: ¿Las salidas o productos de este proceso sirven directamente como insumos funcionales para el proceso subsecuente (evitando cuellos de botella)?	Todos los procesos	Sí. La cadena de valor presenta continuidad; los productos de cada etapa constituyen insumos para la siguiente, sin rupturas relevantes en la operación.

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
Sistemas de Información: ¿Los sistemas de información del proceso funcionan como fuentes de monitoreo eficientes y están integrados de manera centralizada?	Solicitud, Selección, Entrega, Seguimiento a personas beneficiarias, monitoreo de apoyos, y Control Interno	Parcial. Se utilizan diversos sistemas para registrar la operación; sin embargo, éstos no se encuentran integrados, lo que limita la trazabilidad de la atención.
Coordinación Institucional: ¿Existe una coordinación formal y efectiva entre los actores, dependencias o niveles de gobierno involucrados?	Todos los procesos	Parcial. Existe coordinación funcional entre las unidades responsables para la prestación de los servicios; sin embargo, ésta no se encuentra formalizada mediante procedimientos institucionales
Pertinencia Territorial: ¿El proceso es pertinente y responde adecuadamente al contexto socioeconómico y territorial en el que opera?	Difusión, Distribución y Entrega	Parcial. La operación se apoya en una red de oficinas municipales, sedes de atención, albergues y casas de refugio que favorece el acceso territorial de las mujeres a los servicios del Programa; no obstante, no se identificó evidencia documental que acredite una estrategia formal de cobertura territorial, criterios para la distribución de los puntos de atención o mecanismos para evaluar la suficiencia y alcance.

Criterios de valoración	Proceso que se analiza	Nivel de cumplimiento (Sí / No / Parcial)
Importancia Estratégica: ¿El proceso cuenta con un valor o peso estratégico crítico para el cumplimiento del Propósito de la MIR?	Todos los procesos	Parcial. La cadena operativa es indispensable para materializar los componentes del Programa y contribuir al cumplimiento de su Propósito; no obstante, no se identificó evidencia documental que demuestre la evaluación sistemática de su desempeño.
Satisfacción de Beneficiarios: ¿El programa cuenta con mecanismos vigentes y sistemáticos para evaluar la satisfacción de la población beneficiaria respecto a este proceso?	Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos	Parcial. Se aplican instrumentos de satisfacción; sin embargo, no se evidenció un aprovechamiento sistemático de sus resultados para la mejora continua.
Cuellos de botella: ¿Se identifican obstáculos logísticos, estructurales o cuellos de botella que limiten la fluidez en la operación del proceso?	Todos los procesos	Sí. El principal cuello de botella es la limitada institucionalización de los procesos, derivada de la ausencia de manuales de procedimientos, criterios homogéneos de operación y mecanismos formales de control interno, lo que incrementa la dependencia del conocimiento del personal.

Fuente. Elaboración propia.

Anexo 3. Análisis del Grado de Consolidación Operativa del Programa

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 a 5)	Hallazgo
1. Normatividad: Existen documentos vigentes (manuales, lineamientos, reglas) que normen formalmente el proceso.	Suficiencia y Pertinencia	2	El Programa dispone de diversos instrumentos normativos (MIR, lineamientos, formatos y sistemas); sin embargo, no acredita Manuales de Procedimientos, Manuales de Operación ni documentos equivalentes que regulen integralmente las ocho etapas del proceso. La mayor parte de la operación fue reconstruida mediante entrevistas, por lo que la normatividad resulta insuficiente para estandarizar la gestión.
2. Conocimiento: Los operadores del programa conocen de manera integral las normas y procesos documentados.	Suficiencia	2	La operación evidencia que las actividades se ejecutan de manera continua; sin embargo, no existe evidencia documental que acredite programas de capacitación, inducción, certificación o mecanismos para asegurar que el personal conoce y aplica homogéneamente los procesos. El conocimiento observado depende principalmente de la experiencia institucional.
3. Estandarización: Los procesos se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.	Eficiencia	1	La evidencia muestra que la mayoría de las actividades de las etapas de Solicitud, Selección, Producción, Distribución, Seguimiento y monitoreo de apoyos, presentan documentación parcial y fueron identificadas mediante

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 a 5)	Hallazgo
			entrevistas. En consecuencia, no puede afirmarse que los procesos se ejecuten bajo criterios homogéneos entre las unidades responsables.
4. Monitoreo: Se cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que retroalimenta de forma sistemática a los operadores.	Oportunidad y Pertinencia	2	Existen reportes de indicadores y registros administrativos asociados al cumplimiento de metas; sin embargo, no se identificó un sistema de monitoreo de procesos que genere información para retroalimentar sistemáticamente la operación ni indicadores específicos de desempeño operativo.
5. Mejora Continua: Existen mecanismos formales para la implementación sistemática de mejoras operativas.	Oportunidad y Pertinencia	1	No se acreditó evidencia documental de un procedimiento institucional para identificar, documentar, implementar y verificar acciones de mejora derivadas del monitoreo, auditorías o satisfacción de las personas beneficiarias. La mejora continua no se encuentra formalmente institucionalizada.
6. Medios de Verificación: Se identifican áreas de mejora continua en los medios de verificación de los indicadores de la MIR.	Suficiencia y Pertinencia	3	El Programa genera evidencia documental suficiente para acreditar la prestación de los servicios (listas de asistencia, expedientes, formatos, reportes y registros); sin embargo, ésta se encuentra dispersa en distintos sistemas y expedientes, sin criterios uniformes para su integración y trazabilidad, lo que limita su aprovechamiento para fines de evaluación y auditoría.

Elemento de valoración	Atributo	Valoración (0 a 5)	Hallazgo
Total		11	Aunque el Programa presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres cuenta con una cadena operativa identificable para la prestación de sus servicios, ésta presenta un reducido nivel de institucionalización. La operación se sustenta principalmente en instrumentos normativos de carácter general, evidencia documental dispersa y el conocimiento del personal operativo, sin contar con manuales de procedimientos, mecanismos homogéneos de estandarización ni un sistema formal de mejora continua. En consecuencia, la madurez organizacional del Programa aún es limitada, por lo que resulta prioritario fortalecer la documentación de los procesos, la gestión basada en evidencia y los mecanismos de control interno, a fin de consolidar una operación más eficiente, uniforme y orientada a resultados.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Matriz de análisis de género

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
1. Planeación	Base: ¿El programa considera brechas de género en su diagnóstico?	Sí	Variable: Diagnóstico de brechas de género e incorporación en el diseño del Programa. Medios de verificación: Diagnóstico del Programa; MML-01 Definición del Problema; Programa Presupuestario E043; Matriz de Indicadores para Resultados 2025; Fichas Técnicas de Indicadores.	Hallazgo: El Programa cuenta con un diagnóstico que identifica las principales brechas que limitan la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres, sustentado en información oficial y alineado con el problema público. No obstante, la evidencia de planeación no documenta un procedimiento para actualizar periódicamente estas brechas ni para utilizar sus resultados en la redefinición de metas, cobertura e indicadores. Recomendación: Institucionalizar un procedimiento de actualización del diagnóstico con periodicidad definida que incorpore información territorial

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
2. Difusión	Base: ¿La difusión llega de igual forma a mujeres y hombres?	Parcial	Variable: Cobertura y accesibilidad de la difusión. Medios de verificación: Oficios de solicitud de diseño; Programa de difusión; Solicitudes en SIGEDO; Material gráfico autorizado; Publicaciones en redes sociales; Evidencia fotográfica; Reportes de difusión institucional.	Hallazgo: La estrategia de difusión utiliza diversos medios institucionales para promover los servicios; sin embargo, los registros generados no permiten evaluar si la información llega de manera efectiva a mujeres indígenas, rurales, adolescentes, adultas mayores, con discapacidad o en condiciones de alta marginación. Recomendación: Incorporar indicadores de cobertura de la difusión y registros desagregados por municipio, grupo poblacional y canal de comunicación que permitan identificar brechas en el acceso a la información y fortalecer la focalización territorial.

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
3. Solicitud	Base: ¿Los requisitos limitan el acceso de mujeres?	Parcial	Variable: Accesibilidad al trámite. Medios de verificación: Formatos de inscripción; Solicitudes de atención; Registros del Sistema Súmate; Folios de atención; Bitácoras de orientación; Base de datos de personas solicitantes.	Hallazgo: El procedimiento de solicitud se encuentra estandarizado y facilita el registro de las personas usuarias mediante distintos mecanismos de atención. No obstante, los formatos administrativos no incorporan variables que permitan identificar barreras asociadas a responsabilidades de cuidado, discapacidad, lengua indígena, movilidad o acceso a tecnologías, limitando la posibilidad de adoptar medidas diferenciadas de atención. Recomendación Incorporar variables relacionadas con condiciones de vulnerabilidad y accesibilidad en los formatos de registro, así como mecanismos de atención diferenciada que reduzcan las barreras de acceso a los servicios institucionales.

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
4. Selección	Base: ¿Los criterios de selección generan sesgos?	Parcial	Variable: Priorización con perspectiva de género. Medios de verificación: Solicitudes validadas en Sistema Súmate; Dictámenes técnicos; Relación de personas beneficiarias; Oficios de canalización; Bases de datos de atención; Programación de servicios.	Hallazgo: El proceso de selección documenta la revisión técnica y la autorización de las solicitudes; sin embargo, no se identifica una metodología formal que priorice objetivamente a mujeres con mayores niveles de vulnerabilidad o riesgo mediante criterios previamente definidos. Recomendación Formalizar criterios de priorización sustentados en variables de violencia, discapacidad, pertenencia indígena, embarazo adolescente, pobreza, jefatura de hogar y residencia en zonas prioritarias, fortaleciendo la transparencia y equidad del proceso de atención.

5. Producción	Base: ¿Los bienes o apoyos responden a necesidades diferenciadas?	Sí	Variable: Pertinencia técnica de los servicios. Medios de verificación: Solicitudes de suministros en SIGEDO; Programas de capacitación; Cartas descriptivas; Materiales didácticos; Guías metodológicas; Cronogramas; Material audiovisual.	Hallazgo: Los contenidos de capacitación, asesoría y atención especializada guardan correspondencia con las dimensiones de autonomía identificadas en el diagnóstico y responden a las necesidades sustantivas del Programa. Sin embargo, no se documenta un mecanismo institucional para revisar y actualizar periódicamente los contenidos con base en evaluaciones de resultados o retroalimentación de las usuarias. Recomendación: Implementar un procedimiento de mejora continua que utilice evaluaciones, diagnósticos y encuestas de satisfacción para actualizar metodologías, contenidos y herramientas de intervención conforme a las necesidades emergentes de la población atendida.
---------------	--	----	---	---

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
6. Distribución de Apoyos	Base: ¿La logística de traslado afecta más a las mujeres?	Sí	Variable: Cobertura territorial. Medios de verificación: Calendarios de actividades; Programación de sedes; Oficios de comisión; Agenda institucional; Minutas de coordinación; Reportes operativos; Programación logística	Hallazgo: La operación incorpora oficinas municipales, sedes de atención, refugios y espacios comunitarios, favoreciendo la proximidad de los servicios y reduciendo barreras geográficas para las mujeres. No obstante, la documentación operativa no incorpora indicadores que permitan evaluar la suficiencia de la cobertura territorial ni identificar zonas con menor acceso. Incorporar indicadores de cobertura geográfica, accesibilidad y capacidad instalada que permitan optimizar la distribución territorial de los servicios y orientar su expansión hacia municipios con mayores necesidades.

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
7. Entrega de Apoyos	Base: ¿Los horarios de entrega dificultan el acceso?	Parcial	Variable: Permanencia y continuidad de la atención. Medios de verificación: Listas de asistencia; Expedientes de atención; Cédulas de servicio; Evidencia fotográfica; Reportes de actividades; Constancias emitidas; Actas de atención.	Hallazgo: La evidencia documental acredita la prestación de los servicios conforme a la programación institucional; sin embargo, no documenta las causas de inasistencia, abandono o interrupción asociadas a factores como responsabilidades de cuidado, condiciones laborales o situaciones de violencia, limitando la identificación de barreras para la permanencia de las beneficiarias. Recomendación: Incorporar mecanismos de seguimiento a la permanencia de las usuarias y registrar las causas de abandono o inasistencia para implementar acciones orientadas a mejorar la continuidad de la atención.

Proceso (MGP)	Pregunta de Género	Cumplimiento	Variable y Fuente	Hallazgo y Recomendación Operativa
8. Seguimiento a personas beneficiarias y monitoreo de apoyos	Base: ¿Se monitorea y evalúa el programa con datos desagregados por sexo?	Parcial	Variable: Resultados con perspectiva de género. Medios de verificación: Informes trimestrales; Informes semestrales; Reportes SIPPRES; Indicadores de desempeño; Bases de datos de personas atendidas; Encuestas de satisfacción; Informes de seguimiento; Expedientes de atención.	Hallazgo: El Programa genera información periódica sobre cobertura y cumplimiento de metas; sin embargo, el sistema de monitoreo se concentra principalmente en productos y servicios entregados, sin incorporar indicadores que permitan medir cambios sostenidos en la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres beneficiarias. Recomendación: Complementar el sistema de seguimiento mediante indicadores de resultados e instrumentos de evaluación longitudinal que permitan medir los cambios generados en las beneficiarias y utilizar dicha información para retroalimentar la planeación y la mejora continua del Programa.

Fuente. Elaboración propia.

Anexo 5. Cédula de valoración de madurez en materia de género.

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria? (Sí / No / Parcial)	Análisis
1. Diagnóstico con Enfoque de Género: El diagnóstico o documento de diseño identifica cuantitativa y cualitativamente las brechas de género específicas del sector que el programa busca reducir.	Sí	El Programa cuenta con un diagnóstico que identifica y dimensiona las principales problemáticas que limitan la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres. El análisis se sustenta en información estadística oficial sobre violencia, participación económica, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, salud sexual y reproductiva y participación política, lo que permite justificar la intervención desde una perspectiva de género.
2. Padrón Desagregado por Sexo: El programa cuenta con un padrón único de beneficiarios o base de datos de beneficiarios que permite identificar de forma automatizada y desagregada el número de mujeres y hombres atendidos.	Parcial	El Programa genera registros administrativos de las personas atendidas mediante sus diferentes mecanismos de operación; sin embargo, la diversidad de servicios y modalidades de atención no permite identificar la existencia de un padrón único e integrado que consolide de manera automatizada la información de las personas beneficiarias y facilite su desagregación por sexo y otras variables sociodemográficas relevantes.
3. Acciones Afirmativas u	Parcial	La propia naturaleza y orientación del Programa favorece

Elemento de Madurez	¿Cumple de forma satisfactoria? (Sí / No / Parcial)	Análisis
Operación Inclusiva: Existen criterios formales en las Reglas de Operación (ROP) o lineamientos (como puntajes extra, cuotas de género o facilidades de horario) para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres.		prioritariamente la atención de niñas, adolescentes y mujeres, y su operación territorial contribuye a acercar los servicios a la población objetivo. No obstante, no se identifican criterios formalizados de acción afirmativa u operación diferenciada que atiendan las barreras específicas que enfrentan determinados grupos de mujeres para acceder y permanecer en los servicios, particularmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.
4. Indicadores de Género en la MIR: Existen indicadores de Propósito o Componente en la MIR que miden el impacto del programa en la reducción de brechas de género o, al menos, reportan metas desagregadas por sexo.	Parcial	La MIR incorpora indicadores relacionados con problemáticas relevantes para la autonomía de las mujeres y contempla componentes dirigidos específicamente a esta población; sin embargo, predominan indicadores orientados a medir cobertura y prestación de servicios. La estructura actual presenta limitaciones para medir los cambios generados por el Programa en la reducción de brechas y en el fortalecimiento de la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las beneficiarias.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Guion de entrevista

Guion entrevista – Evaluaciones de Procesos

Preparativos

- a) Acceder a las instalaciones de la dependencia 15 minutos antes de la entrevista, con la finalidad de anunciarse y evitar contratiempos. Para el caso de entrevistas en modalidad virtual, conectarse 10 minutos antes del inicio de la reunión.
- b) Para entrevistas presenciales, repasar check list para la aplicación de entrevista: instrumento impreso, Formatos de Consentimiento Informado, celular para tomar fotografías y audio, minuta de trabajo y lista de asistencia.

Presentación

Entrevistas en modalidad presencial

1. Entregar lista de asistencia.
2. Saludo inicial, presentación del equipo evaluador. Solicitar presentación de la persona o personas participantes.
3. 3.Mencionar el objetivo de la evaluación y de la entrevista.
4. 4.Entregar y explicar el Formato de Consentimiento Informado, solicitar permiso para grabar entrevista y firma de formatos.

Entrevista en modalidad virtual

1. Verificar que estén presentes todas las personas convocadas y pasar lista de asistencia.
2. Saludo inicial, presentación del equipo evaluador. Solicitar presentación de la persona o personas a entrevistar
3. Mencionar el objetivo de la evaluación y de la entrevista.
4. Mencionar la entrega previa, vía correo electrónico en versión PDF, del Formato de Consentimiento Informado. Recordar objetivo del formato, solicitar permiso para grabar la video llamada y solicitar firma, escaneo y envío del mismo. El evaluador deberá hacer lo correspondiente a manera de acuse.

Recomendación general

Tomar fotografías o capturas de pantalla a lo largo de la entrevista a manera de evidencia.

Instrumento de entrevista

Las preguntas a aplicar deberán estructurarse **conforme a la naturaleza, características particulares y dinámica operativa de cada programa evaluado**, considerando para ello la **información documental previamente proporcionada**. Asimismo, dado que las entrevistas se realizarán bajo una modalidad semiestructurada, la persona entrevistadora **podrá incorporar preguntas adicionales de interés para la evaluación**, en función del

desarrollo de la conversación y de los elementos que surjan durante el intercambio con las personas entrevistadas.

No obstante, a continuación, se presenta un **guion o instrumento base de preguntas**, cuya aplicación podrá ajustarse total o parcialmente de acuerdo con las necesidades específicas de información identificadas durante la evaluación.

A. Planeación

El evaluador comienza la entrevista mencionando el concepto de proceso de planeación y pregunta sobre el paso a paso para el de desarrollo del mismo. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas- salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

Identificar las actividades o acciones de planeación estratégica del Programa que se realizan. Ahondar en elaboración de la MIR, definición de metas, actualización/elaboración del diagnóstico del programa (preguntar por el paso a paso).

- ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de planeación estratégica del Programa, que áreas y actores participan en su definición y validación, cuanto tiempo dura esta etapa, y que documentos se generan?
- ¿El Programa cuenta con un documento de planeación estratégica

vigente? Describa sus principales componentes (objetivos, estrategias y líneas de acción)

- ¿Cómo se asegura la difusión y conocimiento del documento de planeación estratégica entre las áreas responsables de la operación del Programa
- ¿De qué manera se utiliza la planeación estratégica para orientar la toma de decisiones y la ejecución de las actividades del Programa?
- ¿Cómo se garantiza la alineación entre los objetivos estratégicos del Programa y los bienes o servicios que éste entrega?
- ¿Cómo se establece la relación entre las actividades programadas y los resultados esperados en la planeación estratégica del Programa?
- ¿Qué tipo de indicadores se incluyen en la planeación estratégica y cómo se definen para medir el avance de los objetivos del Programa?
- ¿Qué mecanismos existen para dar seguimiento, verificar y actualizar el avance de los indicadores establecidos?
- ¿Cómo se definen y validan las metas del Programa y qué criterios se utilizan para asegurar que sean claras, medibles y coherentes con los objetivos estratégicos?
- ¿Cómo contribuyen las metas definidas a mejorar el desempeño, la eficiencia o la cobertura del Programa?
- ¿Cómo se asegura que la planeación estratégica del programa se realice con perspectiva de género?
- ¿Existe algún área de oportunidad o mejora que ustedes han identificado en esta etapa se pueda mejorar?

B. Difusión

El evaluador explica el concepto de proceso de difusión y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Qué actores participan en el proceso de difusión del Programa?
- ¿Cuentan con una estrategia de comunicación del Programa documentada? En caso afirmativo, pedir describirla.
- Distinguir si la estrategia de comunicación del Programa (documentada o no) es adecuada.
- Determinar los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes en función del público al que van dirigidos.
- ¿Qué documentos se generan de la difusión del programa?
- ¿Qué tipo de información se difunde (requisitos, beneficios, resultados, procedimientos) y cómo se asegura su suficiencia y oportunidad?
- ¿Qué mecanismos o estrategias utiliza el Programa para garantizar que la difusión de la convocatoria llegue de manera equitativa a hombres y mujeres?
- ¿Existe algún área de oportunidad o mejora que ustedes han identificado en esta etapa se pueda mejorar?

C. Solicitud de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de difusión de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Cómo acceden las personas a los servicios que ofrece el programa?
- ¿Qué requisitos y procedimientos deben cumplir para solicitar los distintos servicios?
- ¿Cómo se verifica el cumplimiento de los criterios de elegibilidad?
- ¿Cómo se registran y controlan las solicitudes recibidas?
- ¿Qué procedimiento se sigue cuando una solicitud está incompleta o requiere canalización, particularmente en casos de violencia?
- ¿Qué mecanismos existen para brindar orientación y garantizar un trato digno, oportuno y confidencial durante el proceso de solicitud?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el programa en esta etapa?
- ¿Qué acciones considera necesarias para mejorar el acceso y la

atención de las personas solicitantes?

- ¿Cómo se asegura que los requisitos de acceso al Programa incorporen medidas que promuevan una mayor participación de las mujeres en la población objetivo?
- ¿Existe algún área de oportunidad o mejora que ustedes han identificado en esta etapa se pueda mejorar?

Para esta pregunta, se puede considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU¹⁷:

Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;

-Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de comunicación unidireccional;

-Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones; y

¹⁷ Para mayor información, referirse a “Figure A.4. The four stages of online service development” en los Lineamientos relativos a la digitalización estandarizada de trámites y servicios con apego en la Estrategia Digital Nacional, disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67232/ti_1_pgcm_bases_lineam_tys.pdf y a United Nations E-Government Survey 2014 (página 195) disponible en

https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov_Complete_Survey-2014.pdf.

- **Estado de digitalización 4:** trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.

D. Selección de personas beneficiarias

El evaluador explica el concepto de proceso de selección de personas beneficiarias y **pregunta por el paso a paso o procedimiento para el desarrollo de este**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Cómo se determina qué personas serán beneficiarias de los servicios que ofrece el programa?
- ¿Qué criterios de elegibilidad y priorización se aplican para la selección de las personas beneficiarias?
- ¿Quiénes participan en el proceso de selección y cuáles son sus responsabilidades?
- ¿Cómo se documenta y valida el proceso de selección para garantizar su transparencia y trazabilidad?
- ¿Cómo se notifican los resultados a las personas solicitantes?
- ¿Qué procedimiento se sigue cuando la demanda de servicios supera la capacidad de atención del programa?
- En los casos de mujeres en situación de violencia, ¿existen criterios o

mecanismos específicos para priorizar la atención?

- ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el programa durante la selección y qué oportunidades de mejora identifica?
- ¿Qué procedimientos se siguen para identificar y corregir registros duplicados, inconsistentes o desactualizados?
- ¿Existe algún área de oportunidad o mejora que ustedes han identificado en esta etapa se pueda mejorar?

E. Producción o generación de bienes, servicios o apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de producción o generación de bienes, servicios o apoyos y pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Cómo se planifica y organiza la preparación de los servicios que ofrece el programa (capacitaciones, asesorías, acompañamiento, atención psicológica, alojamiento y espacios de comercialización)?
- ¿Cómo se determinan y gestionan los recursos humanos, materiales,

financieros e infraestructura necesarios para la prestación de los servicios?

- ¿Los recursos asignados son suficientes para atender la demanda prevista? En caso contrario, ¿cómo se prioriza su utilización?
- ¿Qué mecanismos existen para asegurar la calidad y oportunidad de los servicios antes de su prestación?
- ¿Cómo se coordinan las áreas responsables para garantizar la disponibilidad de los recursos y la ejecución de las actividades programadas?
- ¿Cuáles son las principales limitaciones de recursos o de operación que afectan esta etapa y qué acciones considera necesarias para fortalecerla?
- ¿Existe algún área de oportunidad o mejora que ustedes han identificado en esta etapa se pueda mejorar?

F. Distribución de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de Distribución de apoyos y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Describa cómo se lleva a cabo la impartición de las capacitaciones, espacios de venta, asesorías, que se entregan a través del programa, que áreas y actores participan en, cuál es su duración, que recursos humanos, materiales y financieros se necesitan y que documentos se generan?
- ¿Cómo se determina la distribución de las capacitaciones, asesorías y demás servicios entre los municipios o localidades del estado?
- ¿Qué criterios se utilizan para definir la cobertura territorial y la programación de los servicios?
- ¿Cómo se priorizan las localidades o grupos de población que serán atendidos?
- ¿Cómo se asignan las personas beneficiarias a las diferentes capacitaciones, asesorías o actividades del programa?
- ¿Cómo se determina el número de personas que participarán en cada actividad?

G. Entrega de apoyos

El evaluador explica el concepto de proceso de entrega de apoyos y **pregunta por el paso a paso o procedimiento para el del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿Cómo se programa la impartición de las capacitaciones, asesorías y demás servicios que ofrece el programa?
- ¿Qué criterios se utilizan para definir las sedes, fechas, horarios y modalidad (presencial o virtual) de los servicios?
- ¿Qué áreas intervienen en la organización y ejecución de cada servicio y cuáles son sus responsabilidades?
- ¿Cómo se verifica que las personas asistentes correspondan a la población beneficiaria programada?
- ¿Qué sucede cuando una persona beneficiaria no puede asistir a una capacitación o asesoría programada?
- ¿Existe la posibilidad de reprogramar o canalizar nuevamente a las personas beneficiarias?
- En el caso de las ferias o espacios de comercialización, ¿cómo se documenta la participación de las beneficiarias?

- ¿Qué áreas participan en la prestación de los servicios y cómo se coordinan entre sí?
- ¿El programa trabaja con otras instituciones u organizaciones para impartir capacitaciones, asesorías o generar espacios de comercialización? ¿Cómo se formaliza esa colaboración?

H. Seguimiento a la población atendida

El evaluador explica el concepto de proceso de seguimiento a la población atendida y **pregunta por el paso a paso para el de desarrollo del mismo**. Se debe detectar y ahondar en áreas o actores participantes; tiempos; entradas-salidas; recursos humanos/materiales/financieros/infraestructura; sistemas informáticos empleados, etc.

Aspectos a valorar en el proceso

- ¿El programa cuenta con un procedimiento formal para dar seguimiento a las personas beneficiarias después de recibir los servicios?
- ¿Cuáles son los objetivos del seguimiento y qué información se busca obtener?
- ¿Qué área es responsable de realizar el seguimiento y cuáles son sus funciones?
- ¿Qué mecanismos utiliza el programa para dar seguimiento a las

personas beneficiarias (visitas, llamadas, encuestas, medios digitales, entre otros)?

- ¿Con qué periodicidad se realiza el seguimiento?
- ¿El seguimiento se aplica a todas las personas beneficiarias o únicamente a una muestra? ¿Cómo se determina?
- ¿Qué estrategias o procedimientos existen para garantizar que la recolección de opiniones, quejas y sugerencias de los beneficiarios sea objetiva, imparcial y representativa?
- ¿Se aplica alguna encuesta de satisfacción a los participantes de las capacitaciones?
- ¿Qué área es responsable del monitoreo y evaluación del programa y cuáles son sus funciones?
- ¿Qué indicadores se monitorean y con qué periodicidad se les da seguimiento?
- ¿Cómo se recopila, valida y reporta la información utilizada para medir el cumplimiento de las metas?
- ¿Qué mecanismos existen para verificar la calidad y confiabilidad de la información reportada?
- ¿Cómo se identifican y atienden las desviaciones respecto de las metas programadas?
- ¿El programa ha sido objeto de evaluaciones internas o externas?

¿Qué principales hallazgos y recomendaciones se obtuvieron?

- ¿Cómo se da seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones o auditorías?
- ¿De qué manera la información del monitoreo y la evaluación se utiliza para mejorar la operación o el diseño del programa
- ¿Qué sistemas o herramientas utilizan para registrar y dar seguimiento a los indicadores y resultados del programa?
- ¿Cuáles son las principales áreas de oportunidad para fortalecer el monitoreo y la evaluación del programa?

Cierre de la entrevista

Preguntar a las personas entrevistadas si desean ahondar en algún punto adicional de la entrevista.

1. Leer minuta de acuerdos y formalizarla (especialmente cuando en la entrevista se acordó compartir nueva información).
2. Cierre y despedida.